

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

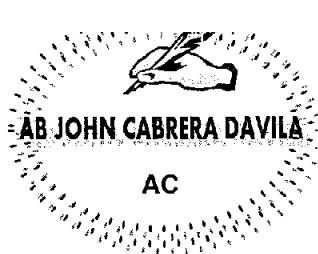
27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON
EL ORO PROCAORO CIA LTDA QUE HACEN
LOS SEÑORES ROBERTO BENIGNO
GRANDA ARIAS, COTLEAR PALACIOS, LUIS
ARTURO QUIROLA VILLALBA, LUPE
ISABEL CASTILLO SALGADO, WANG LIU
ZHIPING, HE YUERONG, BOLÍVAR AURELIO
PRIETO TORRES EN CALIDAD DE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. A
FAVOR DE LOS SEÑORES HUGO MARIO
ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE
COELLO AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO
SANCHEZ.-

CUANTÍA: \$ 2.810,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Miércoles, veintiocho de**
diciembre año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN**
HENRRY CABRERA DAVILA, **NOTARIA CUARTA DEL**
CANTÓN MACHALA, comparecen por sus propios derechos,
por una parte, en calidad de "Cedente", los cónyuges **ROBERTO**
BENIGNO GRANDA ARIAS, quien declara ser de nacionalidad
Ecuatoriana, de profesión Médico Veterinario; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, **MARTHA**
RAQUEL COTLEAR PALACIOS quien declara ser de
nacionalidad Peruana, de ocupación estudiante; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, cónyuges



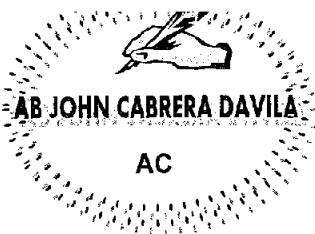
1 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA**, quien declara ser de
2 nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Industrial; por
3 sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala,
4 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, quien declara ser de
5 nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación quehaceres domésticos;
6 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
7 Machala, cónyuges **WANG LIU ZHIPING**, quien declara ser de
8 nacionalidad China, de profesión Ingeniero Industrial; por sus
9 propios derechos, y por los que representa a la señora **HE**
10 **YUERONG**, tal como lo justifica con el poder especial celebrado
11 en la ciudad de Machala ante esta Notaria el día ocho de
12 noviembre del año dos mil dieciséis, **BOLÍVAR AURELIO**
13 **PRIETO TORRES**, quien declara ser de nacionalidad
14 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
15 en calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
16 **LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** y en calidad de
17 "Cesionarios", los señores **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**,
18 quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil
19 casado, de profesión Ingeniero; por sus propios derechos,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala **SERVIO VICENTE**
21 **COELLO AGUILAR** quien declara ser de nacionalidad
22 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
23 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
24 Machala y **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** quien declara ser
25 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de
26 ocupación agricultor; por sus propios derechos, domiciliado en
27 esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de
28 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUANO ECUADOR



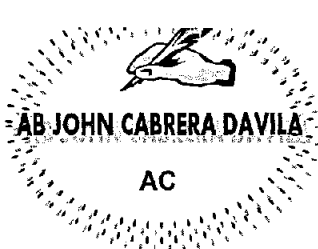
1 doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la
2 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-**
3 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Intervienen los señores **GRANDA ARIAS**
7 **ROBERTO BENIGNO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 civil casado, de ocupación comerciante; **QUIROLA VILLALBA**
9 **LUIS ARTURO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 casado, de profesión Ingeniero Industrial; **WANG LIU ZHIPING**,
11 de nacionalidad china (con conocimiento del idioma español,
12 lectura y escritura), de estado civil casado, de ocupación
13 Inversionista Industrial, legalmente domiciliado en el Ecuador; y
14 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
16 por los derechos que representa en calidad de Presidente y
17 Representante Legal de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, a
18 quienes se los denominará **LOS CEDENTES**. Comparecen
19 también los señores **ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO**, de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
21 Ingeniero; **COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE**, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
23 comerciante; y **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
25 agricultor; a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS**.
26 Los comparecientes declaran ser capaces ante la Ley para
27 celebrar el presente contrato sin impedimento ni limitación de
28 ninguna clase. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



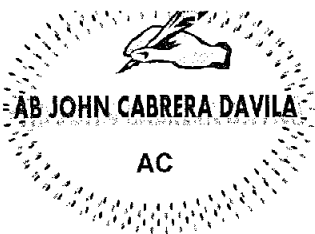
1 La compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO**
2 **PROCAORO CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura
3 pública de Contrato Social y Constitución, y Estatuto Sociales,
4 de una compañía de Responsabilidad Limitada, en la Notaria
5 sexta del cantón Machala ante la Doctora Lenny Blacio Pereira
6 el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con inscripción
8 numero ciento siete el catorce de abril del año dos mil catorce,
9 en la que el capital social de la compañía estaba formado y
10 distribuido de la siguiente manera: **QUIROLA VILLALBA LUIS**
11 **ARTURO** con **MIL QUINIENTAS** participaciones, **WANG LIU**
12 **ZHIPING** con **MIL** participaciones, **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO** con **QUINIENTAS** participaciones, **ERAZO SÁNCHEZ**
14 **LUIS MIGUEL** con **QUINIENTAS** participaciones, **COELLO**
15 **AGUILAR SERVIO VICENTE** con **QUINIENTAS** participaciones,
16 **GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO** con **QUINIENTAS**
17 participaciones y **EXCELLAQUA S.A.** con **QUINIENTAS**
18 participaciones. b) Con fecha veinte y uno de agosto del dos mil
19 quince, se procedió a realizar la cesión y transferencia de
20 participaciones de la compañía, mediante sendas escrituras
21 públicas celebrada ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila,
22 Notario Público Cuarto del cantón Machala, c) La Junta
23 Universal de Socios de la **COMPAÑÍA PROCESADORA DE**
24 **CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA**, reunida el día
25 dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, con el voto
26 unánime del capital social, autorizan la cesión de participaciones
27 que hacen los socios **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS,**
28 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, WANG LIU ZHIPING, y**

Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en calidad de
2 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
3 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** a favor de los señores **HUGO**
4 **MARIO ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE COELLO**
5 **AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ. CLÁUSULA**
6 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en
9 calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** tiene **CUATROCIENTAS**
11 **VEINTE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales
12 cede y transfiere a favor del señor **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO**, los cónyuges **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**,
14 y **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, tiene
15 **SETECIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada
16 una, las cuales cede y transfiere a favor de los señores **HUGO**
17 **MARIO ARMIJOS AGUILAR**, la cantidad de **QUINIENTAS**
18 **DIECISIETE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una; y al
19 señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** la cantidad de
20 **DOSCIENTOS TRECE PARTICIPACIONES** de un dólar cada
21 una; los cónyuges **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA** y
22 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, tienen **DOSCIENTAS**
23 **PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales cede y
24 transfiere a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO**
25 **AGUILAR**, los cónyuges **WANG LIU ZHIPING** y **HE YUERONG**,
26 tienen **MIL CUATROCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES**
27 de un dólar cada una, las cuales cede y transfiere a favor de los
28 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, la cantidad de

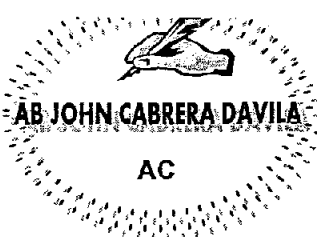
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **QUINIENTAS VIENTITRES PARTICIPACIONES**, de un dólar
2 cada una, y al señor **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, la
3 cantidad de novecientas treinta y siete participaciones de un
4 dólar cada una. Se detalla en el cuadro siguiente las
5 participaciones actuales de cada socio, al igual que las
6 participaciones que los CEDEN los socios salientes y finalmente
7 las participaciones totales que son la suma de las que son
8 titulares actualmente y las cedidas.

APELLIDOS NOMBRES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de cada participación es de **UN**
19 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**,
20 El precio total de las participaciones materia de la cesión
21 precedente es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** que los
23 **CESIONARIOS** cancelan a los **CEDENTES** en su totalidad, a
24 la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.
25 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan la cesión y
26 transferencia de participaciones sociales conforme a lo
27 estipulado en este contrato. **SEXTO: CUANTÍA.-** La cuantía
28 del contrato es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ**



1 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA. SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

3 Los Comparecientes, declaran que aceptan, aprueban y
4 ratifican éste instrumento en todo su contenido. Usted
5 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo que aseguren la plena validez de este contrato.

7 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas,
8 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
9 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
10 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
11 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
12 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
13 minuta que está firmada por el Abogado Benito Torres
14 Mosquera, con matrícula número cero siete - mil
15 novecientos noventa y uno - dieciséis, del Foro de
16 Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se
17 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
18 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
19 Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
20 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
21 de todo cuanto doy fe.-----

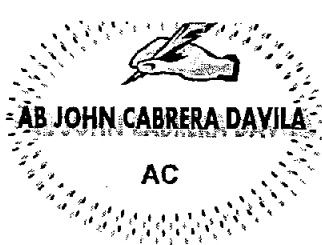
22
23
24
25
26
27
28



ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS

C.C. No. 1100408333

Continúan las fir...



1 ...mas

2

3

4

Martha Raquel Cotlear Palacios



5

MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

6

C.C. No. 1101893681

7

8

9

Luis Arturo Quirola Villalba



CC. 0700070758

10

11

Lupe Isabel Castillo Salgado



LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO

12

CC. 0700548613

13

14

15

Wang Liu Zhiping



16

WANG LIU ZHIPING

17

CC. 0919123570

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Continúan las fir...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

177179

No. de RUC de la Compañía:

0791771390001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701967093	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1801414713	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0791723256001	EXCELLAQUA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 420 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1100408333	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0700070758	QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0919123570	WANG LIU ZHIPING	CHINA	NACIONAL	\$ 1.460 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2016 12:16:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001062116



ACTA 26-2016

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los dieciséis días de Septiembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 17h30, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria por la prensa de fecha 7 de septiembre de 2016, se reúnen los socios de la de Compañía PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.**
3. **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.**
4. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Luis Miguel Erazo Sánchez y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Hugo Mario Armijos Suárez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

1.-LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, titular de 200 (DOSCIENTAS) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 4% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.-WANG LIU ZHIPING**, representado mediante carta poder por el señor HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ, titular de 1460 (MIL CUATROSCIENTAS SESENTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 29.20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **3.-ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, representado mediante carta poder por el señor BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.6% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **4.-LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **5.-SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **6.-HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, **7.-EXCELLAQUA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES** Representante Legal de la misma, titular de 420 (CUATROSCIENTAS VEINTE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 8.40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUAYO - ECUADOR

Ed. Juan H. Cabrera Duarte
NOTARIO HUGO MARIO SUÁREZ
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECON. HUGO MARIO ARMIJOS SUÁREZ quien expresa lo siguiente: En mi calidad de Gerente General y previo a la presente Junta General se me informó que tanto los cedentes como cesionarios han convenido que las participaciones sean pagadas a través de compensación de créditos, con bienes o en especies, e incluso con la adquisición de bienes de propiedad de la compañía, por lo que solicité que de manera previa y con la anticipación correspondiente se me haga llegar el contrato que contenga la modalidad de pago de las mismas, el cual fue puesto en conocimiento de todos y cada uno de los socios, de acuerdo al art. 4 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA. Éste contrato en contenido y texto idéntico es puesto nuevamente en consideración de la Junta General para efectos de la respectiva resolución. Una vez revisado el contrato de "CONVENIO DE PAGO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES" y verificado que éste es igual al proporcionado a cada socio con antelación, es aprobado y autorizado por unanimidad el segundo punto del orden del día, por lo que la Junta autoriza expresamente el mismo y autoriza a los representantes legales de la compañía, para efectos de que se proceda a la compensación de créditos, a la enajenación de bienes y todo acto que sea necesario para el perfeccionamiento del contrato en referencia, sin que se pueda alegar incluso contravención a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley de Compañías, ya que las transacciones que se deben efectuar según las estipulaciones del contrato. Una vez tratado el segundo punto del orden de día se pasa a tratar el tercero que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.** Toma igualmente la palabra el Gerente General de la compañía y expresa: Conforme lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Compañías, para efectos de enajenar y comprometer bienes de la compañía, como es el caso del bien inmueble de 9.15 hectáreas requiera la autorización expresa de la Junta General. La junta delibera y ratifica por unanimidad y con el voto y cada uno de los presentes que autoriza y aprueba que el Gerente General para efectos de que proceda a la enajenación para cedentes y cesionarios queden como copropietarios del bien en mención. Una vez tratado el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el cuarto y último punto que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL.** Se ratifica el Gerente General a lo expuesto con relación a la autorización necesaria para viabilizar todos y cada uno de los actos del contrato y de los puntos del orden del día. La Junta delibera y ratifica una vez más que queda completamente autorizado para celebrar, suscribir cualquier acto de cualquier naturaleza o índole, tomar nota de la cesión de participaciones, disponer que se



Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.** Toma la palabra el representante del socio ROBERTO BENIGNO GRANDA, que manifiesta que su representado conjuntamente con los otros socios LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING y EXCELLAQUA S.A., desean transferir todas las participaciones de las cuales son titulares, por lo que requieren la autorización de la Junta para tales efectos. La cesión de participaciones se la realizará de conformidad al cuadro que a continuación consta:

CEDENTES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

Una vez tratado el punto del orden del día y revisado el cuadro de cesión de participaciones los concurrentes a la junta por unanimidad proceden a aprobar y autorizan la cesión de participaciones en referencia, facultado expresamente al Gerente General para que proceda a legalizar y perfeccionar la cesiones respectivas conforme lo establece la Ley. Una vez aprobado el punto del orden del día se pasa a tratar el segundo que consta de la siguiente manera: **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



realicen los asientos contables en relación a las deudas a favor de los socios, e informar a la Superintendencia de Compañías la nueva nómina de socios, y todo lo que se requiera para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta junta. Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad los puntos del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado, siendo las 18h30 se da por concluida la presente Junta. f.-) Luis Arturo Quirola Villalba; f.-) Wang Liu Zhiping; f.-) Roberto Benigno Granda Arias; f.-) Luis Miguel Erazo Sánchez; f.-) Servio Vicente Coello Aguilar; f.-) Hugo Mario Armijos Aguilar; f.-) EXCELLAQUA S.A.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EORO - ECUADOR

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO-PRESIDENTE

SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
SOCIO

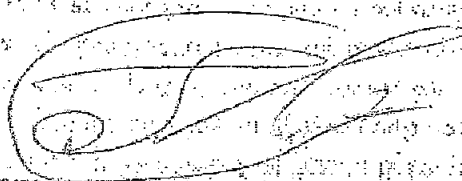
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

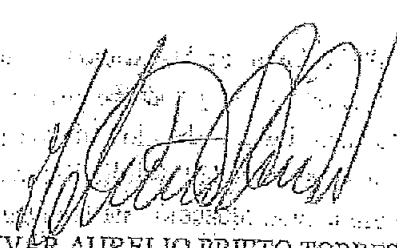
Representado por BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

WANG LIU ZHIPING
SOCIO

LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ
SOCIO

Representado por HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ

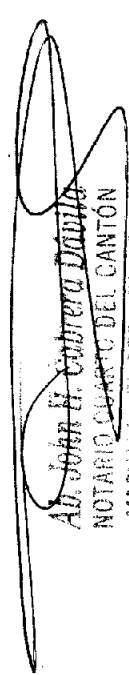

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

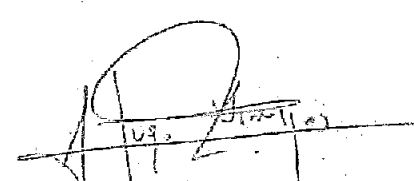

BOLIVAR-AURELIO PRIETO TORRES

SOCIO

PRESIDENTE EXCELLAQUA S.A.

Representado por Ing. Felipe Quirola Castillo


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


APROBADO POR

ARMIJOS SUAREZ HUGO MARIO

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en.....fojes.

Machala: 28 DIC 2016


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
CONTADOR: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2006 FEC. CONSTITUCION: 24/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: DICAORO
Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A DICAORO Telefono Trabajo:
072983135 Email: excellacqua@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/V. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: EXCELLAQUA S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS PARA LA ACUACULTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A DICAORO
Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Teléfono Trabajo: 072983135 Email: excellaquas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: EXCELLAQUA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO LOS ALGARROBOS A LADO DEL
ESTERO EL VENADO Y CARLOS ROJAS. Oficina: P.B. Celular: 0994690074 Email: excellaquas@hotmail.com

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:	23 JUN 2014
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Usuario:	Agencia:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

Machala, 29 de Marzo del 2016.



Señor

BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

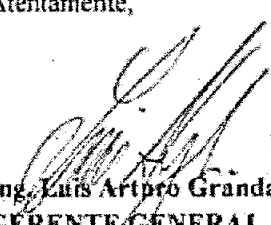
Ciudad:

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de dicha compañía por el periodo de CINCO AÑOS, que señala el estatuto social. De conformidad con el artículo decimo de dicho estatuto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.

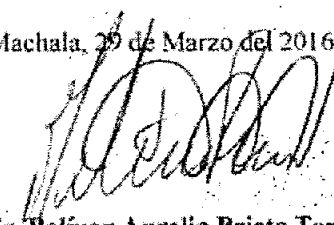
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 24 de Abril del 2006.

Atentamente,


Ing. Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL
C.I. 0914758164

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**EXCELLAQUA S.A.**" y prometo desempeñarlo honorablemente de acuerdo a la leyes vigentes. Declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Machala, 29 de Marzo del 2016


Sr. Bolivar Aurelio Prieto Torres
C.I. 0702680273

TRÁMITE NÚMERO: 1713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	271
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELLAQUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PRIETO TORRES BOLÍVAR AURELIO
IDENTIFICACIÓN	0702680273
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1



Factura: 004-002-000025432



20160701004P06194

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

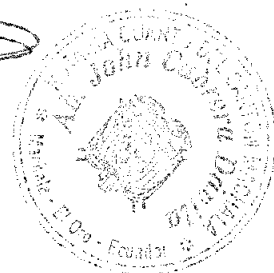
EXTRACTO

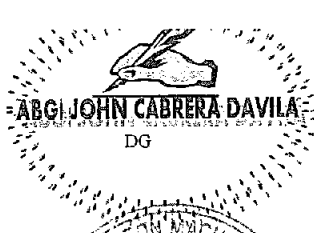
Escritura N°:	20160701004P06194						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	
HE YUERONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)		
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
EL ORO	MACHALA			MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-004-P06194

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA YUERONG HE A FAVOR
DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **ocho de Noviembre del año dos mil dieciséis** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA**, comparece: por sus propios derechos, la señora **YUERONG HE**, de nacionalidad china, con amplio conocimiento del idioma español (lectura-escritura) de estado civil casada, de ocupación empleado privado, domiciliada en esta ciudad de Machala. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente documento por sus propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada, con cédula de identidad extranjera número

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 cero, siete, cero, cuatro, dos, ocho, cuatro, tres, cuatro,
2 ocho, con pasaporte número G – tres – nueve – siete –
3 seis – siete – tres – nueve – dos (G39767392), a quien
4 para los efectos del presente documento se la
5 denominará como la Poderdante, quienes comparecen
6 con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho
7 se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

8 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento
9 público la poderdante: **YUERONG HE**, por sus propios
10 derechos y por los que representan, en forma libre y
11 voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza y por así
12 convenir a sus exclusivos intereses, tienen a bien
13 conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en
14 derecho se requiere a favor del **ZHIPING WANG LIU**, de
15 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula
16 de identidad número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos,
17 tres, cinco, siete, cero, (**0919123570**) a quien instituye
18 como su mandatario facultándolo para que en sus
19 nombre y en representación realice los siguientes
20 encargos. UNO) Suscribir y firmar el instrumento público
21 del contrato de compraventa o cesión de participaciones
22 de la compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL**
23 **ORO PROCAORO C. LTDA.**, autorizando como cónyuge
24 del señor **ZHIPING WANG LIU**, para ceder y transferir
25 mil cuatrocientos sesenta participaciones a favor de los
26 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR y LUIS**
27 **MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**. En fin el poderdante faculta
28 a su apoderado para que en el ejercicio de sus funciones

ABGI JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACARACA - EL ORO - ECUADOR

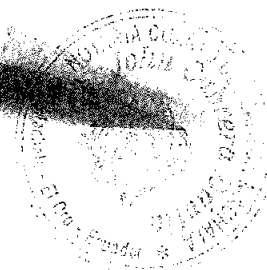
INSTR. EXT. 070428434-8
YUERONG HE
PUTIAN - CHINA
15 DE AGOSTO DE 1.966
28-20662-62323 P.
QUITO, PICHINCHA-2003

15月

CHINA
23333 74431
G. SHI FENG WANG
SECUNDARIA
N.N.
N.N.

MACHALA, 06-01-11
MACHALA, 06-01-11

0233338



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 13 de Febrero del 2011.
070428434-8 133-477

HE YUERONG
MACHALA

EL ORO
MACHALA

DUPLICADO USD 1

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - MACHA

3870879

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DQY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 09 NOV 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



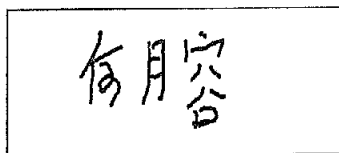
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0704284348

Nombres del ciudadano: HE YUERONG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WANG ZHIPING

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HE XIANGBIAO

Nombres de la madre: LIN YIJIN

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 14:06:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-61a9065df3734aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 realice cuantas diligencias sean necesarias para el fiel
2 cumplimiento de este Mandato, de tal manera que nadie
3 pueda alegar insuficiencia de poder ni insuficiencia de
4 cláusula especial. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de la
5 presente escritura pública, por su naturaleza es
6 indeterminada. Sírvase Usted señor Notario agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
8 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
9 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
10 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
11 quedan elevadas a Escritura Pública junto con los
12 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
13 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
14 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
15 por el Abogado Ricardo Guamán Aguirre, con matrícula
16 número cero siete – dos mil ocho – ciento dos del Foro de
17 Abogados, para la celebración de la presenta Escritura, se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
19 notarial; y leída que les fue íntegramente por mí el Notario
20 a los comparecientes firman conmigo el Notario en unidad
21 de acto de todo lo cual doy fe.-----

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22
23
24 何月容
25 **YUERONG HE**

26 **C. I. No. 0704284348**
27
28



Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



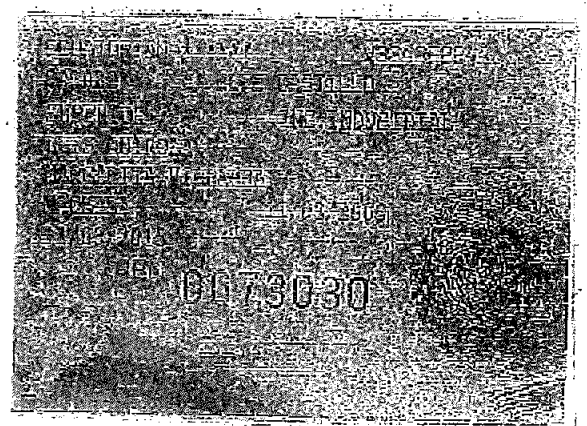
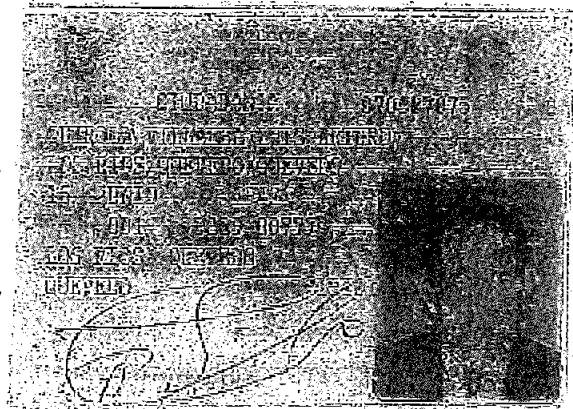
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en
CUATRO fojas útiles en el lugar y fecha de su
celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE CERTIFICADO

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL ORO	GRUPO	0
PROVINCIA	GRUPO	
MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTÓN	PATRO	2000

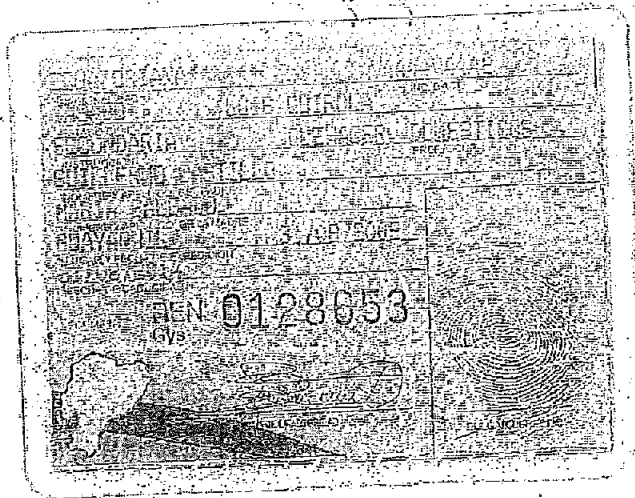
1. PRESIDENTE DEL JURY



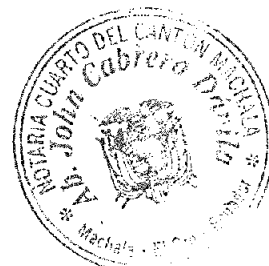
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



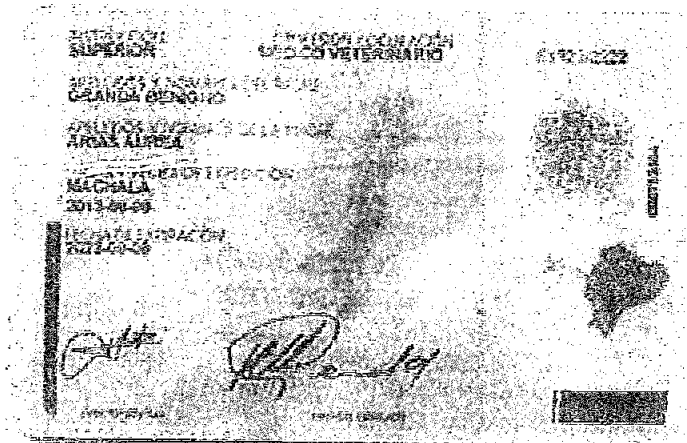
John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



086	086 - 5229	1100400933
EL EVO	GRANIDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	
PARAGUAY	GRANADA	1
GRANADA	GRANADA	5
MEXICO	PASTORIA	GRAND

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

23 DEC 2016

~~Ab. John H. Cabrera Dávila~~
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION DE IDENTIFICACION
CARTILLA DE IDENTIDAD EXT. 110189368-1
MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
PIURA - PERU
14 DE DICIEMBRE DE 1953
Ext. 5-680-9054
QUITO PICHINCHA 2003

Reconocido

PERUANA V3243 I3444
CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
SECUNDARIA
BERNARDO COTLEAR
TERMINA PALACIOS
MACHALA 07-02-2008
MACHALA 07-02-2020
0369098

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812513

Nombres del ciudadano: COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ OCHOA VICTORIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO

Nombres de la madre: AGUILAR LOAIZA ESTAURA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 169-001-73124



169-001-73124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

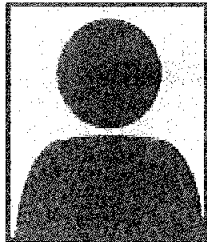
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:27:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701967093

Nombres del ciudadano: ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DORISLEY MARIBEL SUAREZ S

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: HONORIO ARMIJOS

Nombres de la madre: CARMEN AGUILAR

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera-Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 167-001-73163



167-001-73163

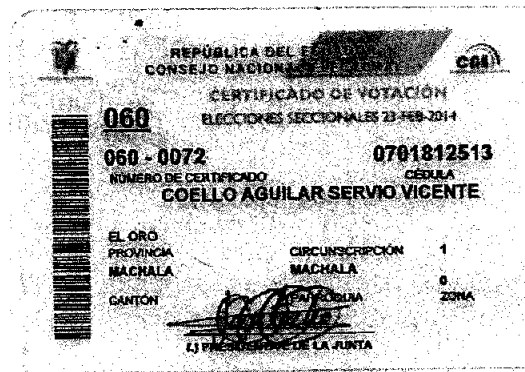
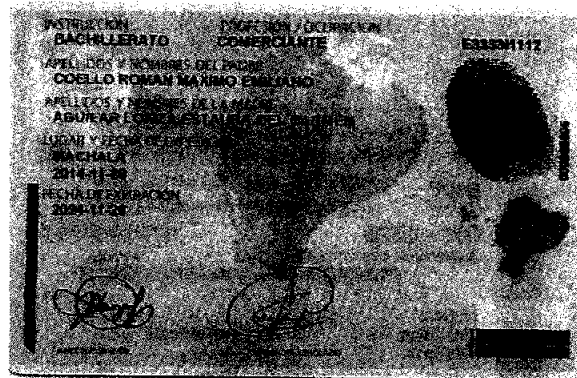
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:28:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CIUDADANIA 070196709 -3
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
16 ENERO 1966
001- 0051 00051 M
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** V1133V1122
CASADO DORISLEY MARIBEL SUAREZ S
SUPERIOR INGENIERO
HONORIO ARMIJOS
CARMEN AGUILAR
MACHALA 10/05/2005
10/05/2017
REN 0203851



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 **0701967093**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	1
MACHALA	PARTIDO	1
CANTON	1	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
SEXO: F
APELLIDOS Y NOMBRES: WANG LIU ZHIPING
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-24
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
YUE RONG
HE

N. 091912357-0

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERAS POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: WANG CHANG LI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LIU SHAN BING
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-11-20

V332813422

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

117
117-0193
NÚMERO DE CERTIFICADO
WANG LIU ZHIPING

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-105-2014

EL ORO
PROVINCIA: MACHALA
CANTÓN: MACHALA

CIRCUSCRIPCIÓN
LA PROVIDENCIA
PARRISOLLA

2
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

DISTRICCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO CALDERON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SISSTI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-13

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR:
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0702680273<<<<<<<<<<<<<<<<
-800628W231013ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
PRIETO<TORRES<<BOLIVAR<AURELIO

~~Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 = 0124 **0702680273**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA BUENAVISTA 0
PASAJE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machata 2 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

[illegible][illegible]

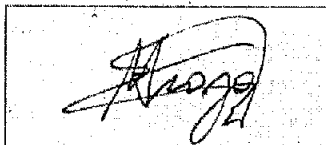
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801414713

Nombres del ciudadano: ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA VITERI SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: ERAZO ALFONSO

Nombres de la madre: SANCHEZ TERESA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John D. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 164-000-88492



164-000-88492

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:12:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919123570

Nombres del ciudadano: WANG LIU ZHIPING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE YUE RONG

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: WANG CHANG LI

Nombres de la madre: LIU SHUI BING

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87704



163-000-87704

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

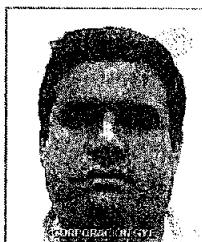
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:59:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702680273

Nombres del ciudadano: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARQUEZ GONZALEZ VERONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PRIETO CALDERON BOLIVAR

Nombres de la madre: TORRES SISSI

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of the Notary Public
Ab. John H. Cabrera Buena
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 161-000-87738



161-000-87738

Handwritten signature of the Director

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:58:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700070758

Nombres del ciudadano: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: QUIROLA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: VILLALBA FIGUEROA MANUELA CRISPINA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of Notary Public
ABD. JONAS H. CABRERA DÁBILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87817



163-000-87817

Handwritten signature of Director General

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

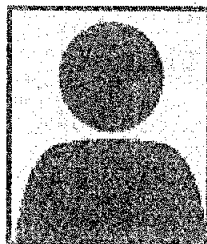
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:57:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101893681

Nombres del ciudadano: COTLEAR PALACIOS MARTHA RAQUEL

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTO BENIGNO GRANDA A

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BERNARDO COTLEAR

Nombres de la madre: IRINA PALACIOS

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 1985

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ad. JORGE CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-88548



163-000-88548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

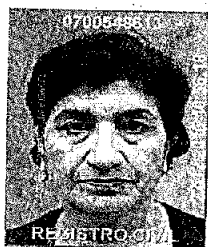
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:13:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700548613

Nombres del ciudadano: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: CASTILLO GUILLERMO

Nombres de la madre: SALGADO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 168-000-87725



168-000-87725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

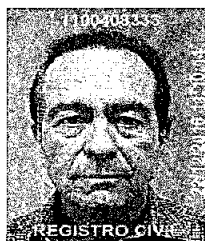
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:56:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100408333

Nombres del ciudadano: GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COTLEAR MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRANDA BENIGNO

Nombres de la madre: ARIAS AUREA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 167-000-88382



167-000-88382

Ing. Jorge Troya Fuertes

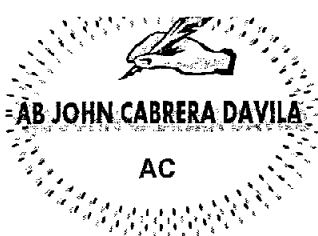
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:10:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1 ...mas

2
3
4



BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES
PRESIDNETE EXCELLAQUA S A
CC. 0702680273
RUC. 0791723256001

9
10
11



HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
CC. 0701967093

14
15
16



SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
CC. 0701812513

19
20
21



LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ
CC. 1801414713

24
25
26
27
28

Ab. John M. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **VEINTICINCO** fojas en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE.-**



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariaeloromachala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** en la que los señores: 1) **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, en compañía de su cónyuge señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR**, ceden 517 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, y al señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** ceden 213 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; 2) **LUIS ARTURO QUIROLA VILLABA**, en compañía de su cónyuge señora **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, ceden 200 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; 3) **WANG LIU ZHIPING**, por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge **HE YUERONG**, según poder Especial otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 08 de noviembre del dos mil dieciséis, cede 523 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; y al señor **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** ceden 937 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; la misma fue otorgada ante la

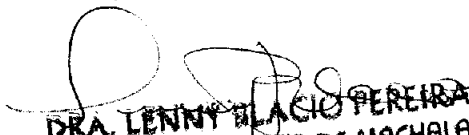
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

Notaria Cuarta del cantón Machala, Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el 23 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, el 31 de marzo del 2014 cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 23 de Diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000024414



20160701006001571

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001571

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-07-01-006-P01916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791771390001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-004-P07165

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.693 DEL REGISTRO MERCANTIL 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/ CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 14 DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**



En la ciudad de Machala a los 14 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las 09H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 25 de Junio Km ½ vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas: **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 8.200 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 20% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representa el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

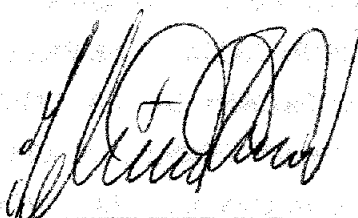
- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR.**

Preside la Junta General el accionista Sr. **Bolívar Aurelio Prieto Torres**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la misma actúa el Ing. **Luis Arturo Granda Román** en calidad de Gerente General, seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la Junta, el Presidente declara legalmente constituida la Junta, de inmediato se procede a la lectura del punto del orden del día.

- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIENS SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**

Los accionistas, luego de un análisis minucioso y de sus respectivas deliberaciones, acuerdan por unanimidad aprobar del punto del orden del día con el 100% de los presentes.

El Presidente hace un receso para proceder a la elaboración y redacción del acta, luego del receso de 15 minutos, el Presidente reinstala la sesión con todos los accionistas que desde el inicio de la junta están presentes, acto seguido se da lectura al acta la misma que por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación a realizar, dándose por concluida de sesión siendo exactamente las 11H00.



Bolívar Aurelio Prieto Torres
PRESIDENTE - ACCIONISTA



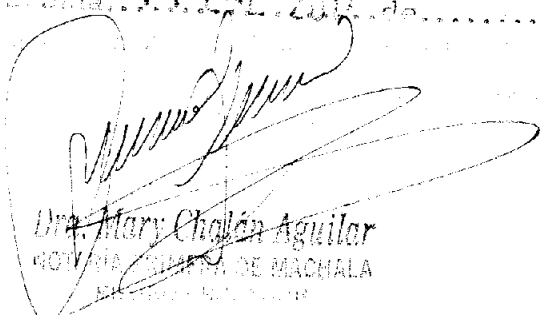
Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA



Bolívar Eloy Prieto Calderón
ACCIONISTA

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe, que lo presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, 11 de FEB. 2017



Dra. Mary Chelón Aguilar
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA



Factura: 001-002-000011319

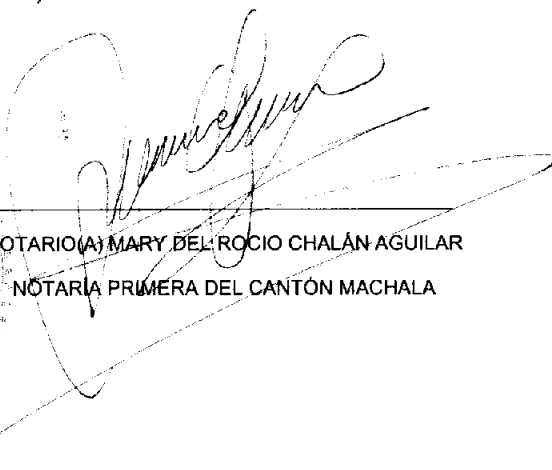


20170701001D00054

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20170701001D00054

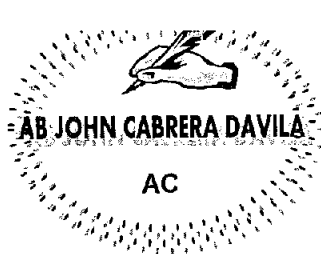
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXCELLAQUA S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 11 DE ENERO DEL 2017, (9:51).



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

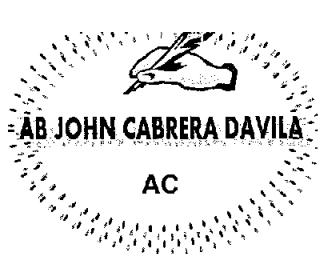
27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON
EL ORO PROCAORO CIA LTDA QUE HACEN
LOS SEÑORES ROBERTO BENIGNO
GRANDA ARIAS, COTLEAR PALACIOS, LUIS
ARTURO QUIROLA VILLALBA, LUPE
ISABEL CASTILLO SALGADO, WANG LIU
ZHIPING, HE YUERONG, BOLÍVAR AURELIO
PRIETO TORRES EN CALIDAD DE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. A
FAVOR DE LOS SEÑORES HUGO MARIO
ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE
COELLO AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO
SANCHEZ.-

CUANTÍA: \$ 2.810,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Miércoles**, **veintiocho de**
diciembre año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN**
HENRRY CABRERA DAVILA, **NOTARIA CUARTA DEL**
CANTÓN MACHALA, comparecen por sus propios derechos,
por una parte, en calidad de "Cedente", los cónyuges **ROBERTO**
BENIGNO GRANDA ARIAS, quien declara ser de nacionalidad
Ecuatoriana, de profesión Médico Veterinario; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, **MARTHA**
RAQUEL COTLEAR PALACIOS quien declara ser de
nacionalidad Peruana, de ocupación estudiante; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, cónyuges



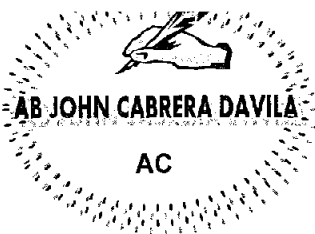
1 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA**, quien declara ser de
2 nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Industrial; por
3 sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala,
4 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, quien declara ser de
5 nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación quehaceres domésticos;
6 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
7 Machala, cónyuges **WANG LIU ZHIPING**, quien declara ser de
8 nacionalidad China, de profesión Ingeniero Industrial; por sus
9 propios derechos, y por los que representa a la señora **HE**
10 **YUERONG**, tal como lo justifica con el poder especial celebrado
11 en la ciudad de Machala ante esta Notaria el día ocho de
12 noviembre del año dos mil dieciséis, **BOLÍVAR AURELIO**
13 **PRIETO TORRES**, quien declara ser de nacionalidad
14 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
15 en calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
16 **LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** y en calidad de
17 "Cesionarios", los señores **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**,
18 quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil
19 casado, de profesión Ingeniero; por sus propios derechos,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala **SERVIO VICENTE**
21 **COELLO AGUILAR** quien declara ser de nacionalidad
22 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
23 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
24 Machala y **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** quien declara ser
25 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de
26 ocupación agricultor; por sus propios derechos, domiciliado en
27 esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de
28 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUANO ECUADOR



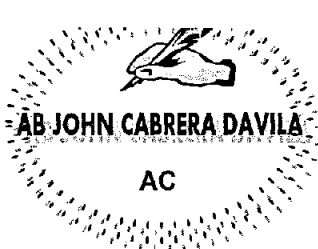
1 doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la
2 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-**
3 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Intervienen los señores **GRANDA ARIAS**
7 **ROBERTO BENIGNO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 civil casado, de ocupación comerciante; **QUIROLA VILLALBA**
9 **LUIS ARTURO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 casado, de profesión Ingeniero Industrial; **WANG LIU ZHIPING**,
11 de nacionalidad china (con conocimiento del idioma español,
12 lectura y escritura), de estado civil casado, de ocupación
13 Inversionista Industrial, legalmente domiciliado en el Ecuador; y
14 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
16 por los derechos que representa en calidad de Presidente y
17 Representante Legal de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, a
18 quienes se los denominará **LOS CEDENTES**. Comparecen
19 también los señores **ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO**, de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
21 Ingeniero; **COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE**, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
23 comerciante; y **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
25 agricultor; a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS**.
26 Los comparecientes declaran ser capaces ante la Ley para
27 celebrar el presente contrato sin impedimento ni limitación de
28 ninguna clase. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



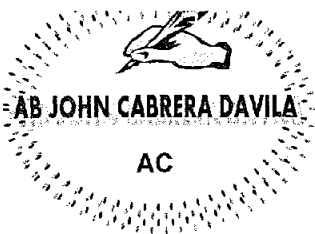
1 La compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO**
2 **PROCAORO CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura
3 pública de Contrato Social y Constitución, y Estatuto Sociales,
4 de una compañía de Responsabilidad Limitada, en la Notaria
5 sexta del cantón Machala ante la Doctora Lenny Blacio Pereira
6 el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con inscripción
8 numero ciento siete el catorce de abril del año dos mil catorce,
9 en la que el capital social de la compañía estaba formado y
10 distribuido de la siguiente manera: **QUIROLA VILLALBA LUIS**
11 **ARTURO** con **MIL QUINIENTAS** participaciones, **WANG LIU**
12 **ZHIPING** con **MIL** participaciones, **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO** con **QUINIENTAS** participaciones, **ERAZO SÁNCHEZ**
14 **LUIS MIGUEL** con **QUINIENTAS** participaciones, **COELLO**
15 **AGUILAR SERVIO VICENTE** con **QUINIENTAS** participaciones,
16 **GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO** con **QUINIENTAS**
17 participaciones y **EXCELLAQUA S.A.** con **QUINIENTAS**
18 participaciones. b) Con fecha veinte y uno de agosto del dos mil
19 quince, se procedió a realizar la cesión y transferencia de
20 participaciones de la compañía, mediante sendas escrituras
21 públicas celebrada ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila,
22 Notario Público Cuarto del cantón Machala, c) La Junta
23 Universal de Socios de la **COMPAÑÍA PROCESADORA DE**
24 **CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA**, reunida el día
25 dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, con el voto
26 unánime del capital social, autorizan la cesión de participaciones
27 que hacen los socios **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS,**
28 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, WANG LIU ZHIPING, y**

Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en calidad de
2 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
3 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** a favor de los señores **HUGO**
4 **MARIO ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE COELLO**
5 **AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ. CLÁUSULA**
6 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en
9 calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** tiene **CUATROCIENTAS**
11 **VEINTE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales
12 cede y transfiere a favor del señor **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO**, los cónyuges **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**,
14 y **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, tiene
15 **SETECIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada
16 una, las cuales cede y transfiere a favor de los señores **HUGO**
17 **MARIO ARMIJOS AGUILAR**, la cantidad de **QUINIENTAS**
18 **DIECISIETE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una; y al
19 señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** la cantidad de
20 **DOSCIENTOS TRECE PARTICIPACIONES** de un dólar cada
21 una; los cónyuges **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA** y
22 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, tienen **DOSCIENTAS**
23 **PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales cede y
24 transfiere a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO**
25 **AGUILAR**, los cónyuges **WANG LIU ZHIPING** y **HE YUERONG**,
26 tienen **MIL CUATROCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES**
27 de un dólar cada una, las cuales cede y transfiere a favor de los
28 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, la cantidad de

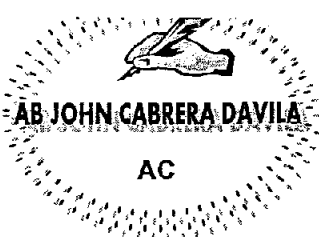
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **QUINIENTAS VIENTITRES PARTICIPACIONES**, de un dólar
2 cada una, y al señor **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, la
3 cantidad de novecientas treinta y siete participaciones de un
4 dólar cada una. Se detalla en el cuadro siguiente las
5 participaciones actuales de cada socio, al igual que las
6 participaciones que los CEDEN los socios salientes y finalmente
7 las participaciones totales que son la suma de las que son
8 titulares actualmente y las cedidas.

APELLIDOS NOMBRES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de cada participación es de **UN**
19 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**,
20 El precio total de las participaciones materia de la cesión
21 precedente es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** que los
23 **CESIONARIOS** cancelan a los **CEDENTES** en su totalidad, a
24 la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.
25 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan la cesión y
26 transferencia de participaciones sociales conforme a lo
27 estipulado en este contrato. **SEXTO: CUANTÍA.-** La cuantía
28 del contrato es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ**



1 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA. SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

3 Los Comparecientes, declaran que aceptan, aprueban y
4 ratifican éste instrumento en todo su contenido. Usted
5 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo que aseguren la plena validez de este contrato.

7 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas,
8 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
9 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
10 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
11 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
12 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
13 minuta que está firmada por el Abogado Benito Torres
14 Mosquera, con matrícula número cero siete - mil
15 novecientos noventa y uno - dieciséis, del Foro de
16 Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se
17 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
18 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
19 Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
20 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
21 de todo cuanto doy fe.-----

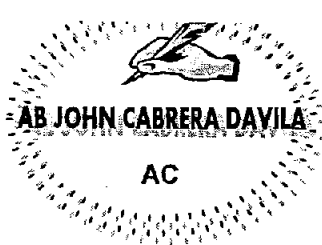
22
23
24
25
26
27
28



ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS

C.C. No. 1100408333

Continúan las fir...



1 ...mas

2

3

4

Martha Raquel Cotlear Palacios



5

MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

6

C.C. No. 1101893681

7

8

9

Luis Arturo Quirola Villalba



CC. 0700070758

10

11

Lupe Isabel Castillo Salgado



LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO

16

CC. 0700548613

17

18

19

Wang Liu Zhiping



20

WANG LIU ZHIPING

21

CC. 0919123570

22

23

24

25

26

27

28

Continúan las fir...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

177179

No. de RUC de la Compañía:

0791771390001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701967093	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1801414713	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0791723256001	EXCELLAQUA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 420 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1100408333	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0700070758	QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0919123570	WANG LIU ZHIPING	CHINA	NACIONAL	\$ 1.460 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2016 12:16:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001062116



ACTA 26-2016

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los dieciséis días de Septiembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 17h30, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria por la prensa de fecha 7 de septiembre de 2016, se reúnen los socios de la de Compañía PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.**
3. **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.**
4. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Luis Miguel Erazo Sánchez y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Hugo Mario Armijos Suárez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

1.-LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, titular de 200 (DOSCIENTAS) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 4% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.-WANG LIU ZHIPING**, representado mediante carta poder por el señor HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ, titular de 1460 (MIL CUATROSCIENTAS SESENTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 29.20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **3.-ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, representado mediante carta poder por el señor BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.6% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **4.-LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **5.-SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **6.-HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, **7.-EXCELLAQUA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES** Representante Legal de la misma, titular de 420 (CUATROSCIENTAS VEINTE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 8.40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ed. Juan H. Cabrera Duarte
NOTARIO HUGO MARIO SUÁREZ
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECON. HUGO MARIO ARMIJOS SUÁREZ quien expresa lo siguiente: En mi calidad de Gerente General y previo a la presente Junta General se me informó que tanto los cedentes como cesionarios han convenido que las participaciones sean pagadas a través de compensación de créditos, con bienes o en especies, e incluso con la adquisición de bienes de propiedad de la compañía, por lo que solicité que de manera previa y con la anticipación correspondiente se me haga llegar el contrato que contenga la modalidad de pago de las mismas, el cual fue puesto en conocimiento de todos y cada uno de los socios, de acuerdo al art. 4 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA. Éste contrato en contenido y texto idéntico es puesto nuevamente en consideración de la Junta General para efectos de la respectiva resolución. Una vez revisado el contrato de "CONVENIO DE PAGO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES" y verificado que éste es igual al proporcionado a cada socio con antelación, es aprobado y autorizado por unanimidad el segundo punto del orden del día, por lo que la Junta autoriza expresamente el mismo y autoriza a los representantes legales de la compañía, para efectos de que se proceda a la compensación de créditos, a la enajenación de bienes y todo acto que sea necesario para el perfeccionamiento del contrato en referencia, sin que se pueda alegar incluso contravención a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley de Compañías, ya que las transacciones que se deben efectuar según las estipulaciones del contrato. Una vez tratado el segundo punto del orden de día se pasa a tratar el tercero que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.** Toma igualmente la palabra el Gerente General de la compañía y expresa: Conforme lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Compañías, para efectos de enajenar y comprometer bienes de la compañía, como es el caso del bien inmueble de 9.15 hectáreas requiera la autorización expresa de la Junta General. La junta delibera y ratifica por unanimidad y con el voto y cada uno de los presentes que autoriza y aprueba que el Gerente General para efectos de que proceda a la enajenación para cedentes y cesionarios queden como copropietarios del bien en mención. Una vez tratado el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el cuarto y último punto que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL.** Se ratifica el Gerente General a lo expuesto con relación a la autorización necesaria para viabilizar todos y cada uno de los actos del contrato y de los puntos del orden del día. La Junta delibera y ratifica una vez más que queda completamente autorizado para celebrar, suscribir cualquier acto de cualquier naturaleza o índole, tomar nota de la cesión de participaciones, disponer que se



Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.** Toma la palabra el representante del socio ROBERTO BENIGNO GRANDA, que manifiesta que su representado conjuntamente con los otros socios LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING y EXCELLAQUA S.A., desean transferir todas las participaciones de las cuales son titulares, por lo que requieren la autorización de la Junta para tales efectos. La cesión de participaciones se la realizará de conformidad al cuadro que a continuación consta:

CEDENTES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

Una vez tratado el punto del orden del día y revisado el cuadro de cesión de participaciones los concurrentes a la junta por unanimidad proceden a aprobar y autorizan la cesión de participaciones en referencia, facultado expresamente al Gerente General para que proceda a legalizar y perfeccionar la cesiones respectivas conforme lo establece la Ley. Una vez aprobado el punto del orden del día se pasa a tratar el segundo que consta de la siguiente manera: **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL CRO - ECUADOR



realicen los asientos contables en relación a las deudas a favor de los socios, e informar a la Superintendencia de Compañías la nueva nómina de socios, y todo lo que se requiera para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta junta. Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad los puntos del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado, siendo las 18h30 se da por concluida la presente Junta. f.-) Luis Arturo Quirola Villalba; f.-) Wang Liu Zhiping; f.-) Roberto Benigno Granda Arias; f.-) Luis Miguel Erazo Sánchez; f.-) Servio Vicente Coello Aguilar; f.-) Hugo Mario Armijos Aguilar; f.-) EXCELLAQUA S.A.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO-PRESIDENTE

SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
SOCIO

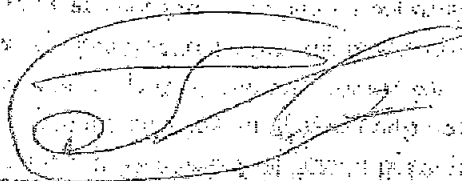
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

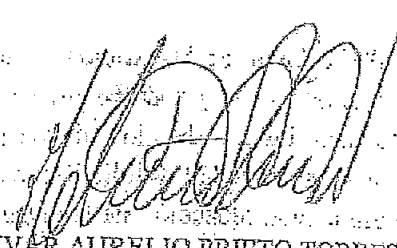
Representado por BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

WANG LIU ZHIPING
SOCIO

LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ
SOCIO

Representado por HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ

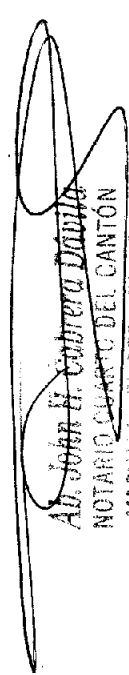

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

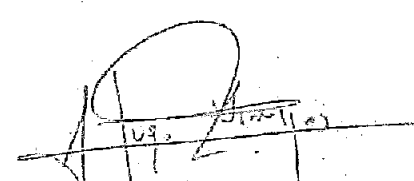

BOLIVAR-AURELIO PRIETO TORRES

SOCIO

PRESIDENTE EXCELLAQUA S.A.

Representado por Ing. Felipe Quirola Castillo


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


APROBADO POR

ARMIJOS SUAREZ HUGO MARIO

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en.....fojes.

Machala: 28 DIC 2016


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
CONTADOR: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2006 FEC. CONSTITUCION: 24/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: DICAORO
Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A DICAORO Telefono Trabajo:
072983135 Email: excellacqua@hotmail.com

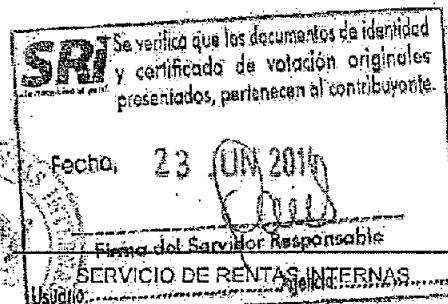
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/V. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS PARA LA ACUACULTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A DICAORO
Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Teléfono Trabajo: 072983135 Email: excellaquas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO LOS ALGARROBOS A LADO DEL ESTERO EL VENADO Y CARLOS ROJAS. Oficina: P.B. Celular: 0994690074 Email: excellaquas@hotmail.com

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:	23 JUN 2014
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Usuario:	Agencia:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

Machala, 29 de Marzo del 2016.



Señor

BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

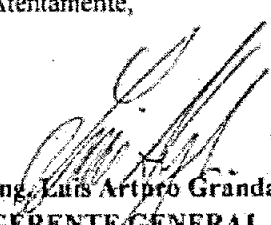
Ciudad:

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de dicha compañía por el periodo de CINCO AÑOS, que señala el estatuto social. De conformidad con el artículo decimo de dicho estatuto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.

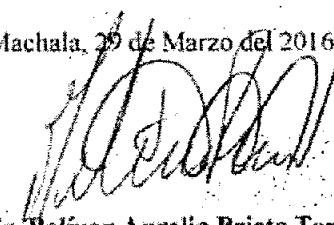
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 24 de Abril del 2006.

Atentamente,


Ing. Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL
C.I. 0914758164

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**EXCELLAQUA S.A.**" y prometo desempeñarlo honorablemente de acuerdo a la leyes vigentes. Declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Machala, 29 de Marzo del 2016


Sr. Bolívar Aurelio Prieto Torres
C.I. 0702680273

TRÁMITE NÚMERO: 1713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	271
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELLAQUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PRIETO TORRES BOLÍVAR AURELIO
IDENTIFICACIÓN	0702680273
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1



Factura: 004-002-000025432



20160701004P06194

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

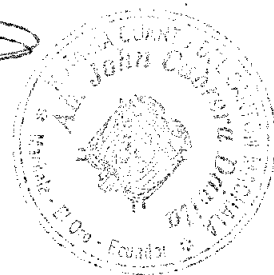
EXTRACTO

Escritura N°:	20160701004P06194						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	
HE YUERONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)		
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
EL ORO	MACHALA			MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-004-P06194

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA YUERONG HE A FAVOR
DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **ocho de Noviembre del año dos mil dieciséis** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA**, comparece: por sus propios derechos, la señora **YUERONG HE**, de nacionalidad china, con amplio conocimiento del idioma español (lectura-escritura) de estado civil casada, de ocupación empleado privado, domiciliada en esta ciudad de Machala. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente documento por sus propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada, con cédula de identidad extranjera número

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 cero, siete, cero, cuatro, dos, ocho, cuatro, tres, cuatro,
2 ocho, con pasaporte número G – tres – nueve – siete –
3 seis – siete – tres – nueve – dos (G39767392), a quien
4 para los efectos del presente documento se la
5 denominará como la Poderdante, quienes comparecen
6 con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho
7 se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

8 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento
9 público la poderdante: **YUERONG HE**, por sus propios
10 derechos y por los que representan, en forma libre y
11 voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza y por así
12 convenir a sus exclusivos intereses, tienen a bien
13 conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en
14 derecho se requiere a favor del **ZHIPING WANG LIU**, de
15 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula
16 de identidad número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos,
17 tres, cinco, siete, cero, (**0919123570**) a quien instituye
18 como su mandatario facultándolo para que en sus
19 nombre y en representación realice los siguientes
20 encargos. UNO) Suscribir y firmar el instrumento público
21 del contrato de compraventa o cesión de participaciones
22 de la compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL**
23 **ORO PROCAORO C. LTDA.**, autorizando como cónyuge
24 del señor **ZHIPING WANG LIU**, para ceder y transferir
25 mil cuatrocientos sesenta participaciones a favor de los
26 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR y LUIS**
27 **MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**. En fin el poderdante faculta
28 a su apoderado para que en el ejercicio de sus funciones

ABGI JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACARACA - EL ORO - ECUADOR

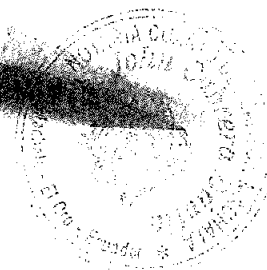
INSTR. EXT. 070428434-8
YUERONG HE
PUTIAN - CHINA
15 DE AGOSTO DE 1.966
28-20662-62323 P.
QUITO, PICHINCHA-2003

15月

CHINA
23333 74431
G. SHI FENG WANG
SECUNDARIA
N.N.
N.N.

MACHALA, 06-01-11
MACHALA, 06-01-11

0233338



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito 13 de Febrero del 2011
070428434-8 133-477

HE TUERONG
MACHALA

EL ORO
MACHALA

DUPLICADO USD 1

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - MACHA

3870879

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DQY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 09 NOV 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



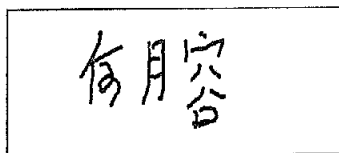
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0704284348

Nombres del ciudadano: HE YUERONG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WANG ZHIPING

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HE XIANGBIAO

Nombres de la madre: LIN YIJIN

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 14:06:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-61a9065df3734aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 realice cuantas diligencias sean necesarias para el fiel
2 cumplimiento de este Mandato, de tal manera que nadie
3 pueda alegar insuficiencia de poder ni insuficiencia de
4 cláusula especial. **TERCERA: CUANTÍA.**- La cuantía de la
5 presente escritura pública, por su naturaleza es
6 indeterminada. Sírvase Usted señor Notario agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
8 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
9 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
10 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
11 quedan elevadas a Escritura Pública junto con los
12 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
13 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
14 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
15 por el Abogado Ricardo Guamán Aguirre, con matrícula
16 número cero siete – dos mil ocho – ciento dos del Foro de
17 Abogados, para la celebración de la presenta Escritura, se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
19 notarial; y leída que les fue íntegramente por mí el Notario
20 a los comparecientes firman conmigo el Notario en unidad
21 de acto de todo lo cual doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22
23
24 何月容
25 **YUERONG HE**

26 **C. I. No. 0704284348**
27
28



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



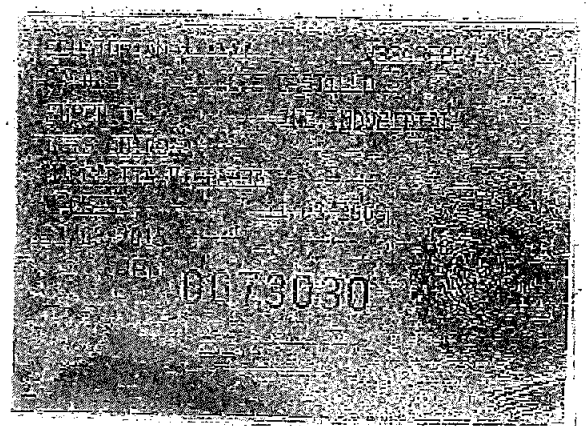
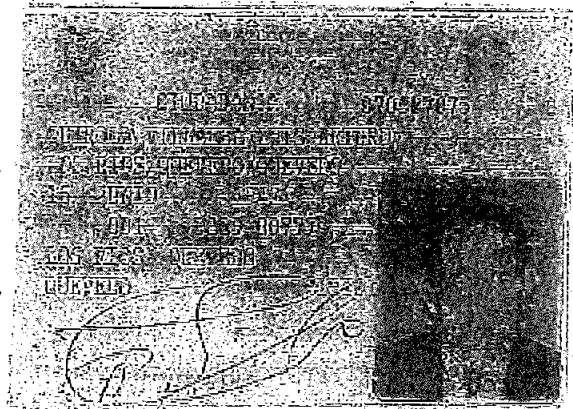
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en
CUATRO fojas útiles en el lugar y fecha de su
celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE CERTIFICADO

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL ORO	GRUPO	0
PROVINCIA	GRUPO	0
MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTÓN	PATRO	2000

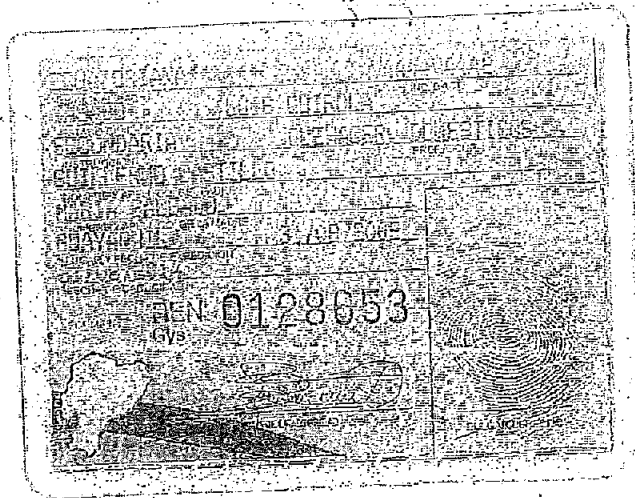
1. PRESIDENTE DEL JURY



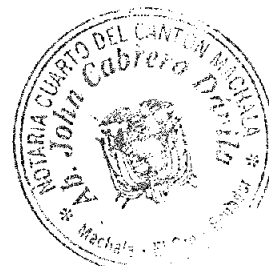
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



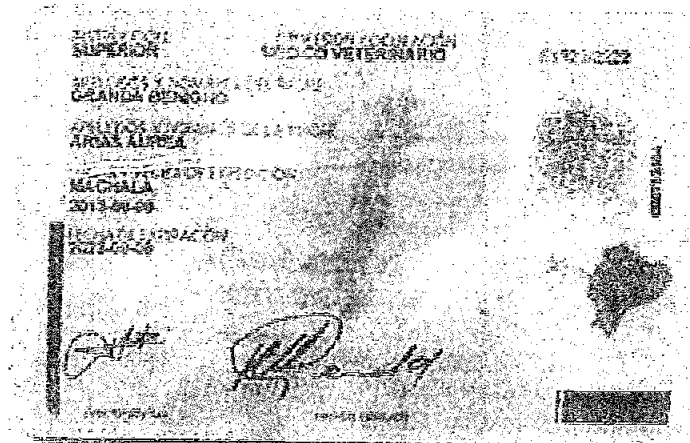
John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



086	086 - 5229	1100400933
EL ETC	GRANIDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	FIRMA
PRONALIA		
GRUPULA		
MAYICA	PASTORIA	5
		2004

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

McGrath

DEC 28 1964

~~Ab. John H. Cabrera Dávila~~
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION EXT. 110189368-1
MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
PIURA - PERU
14 DE DICIEMBRE DE 1953
Ext. 5-680-9054
QUITO PICHINCHA 2003

Reconocido

PERUANA V3243 I3444
CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
SECUNDARIA
BERNARDO COTLEAR
TERMINA PALACIOS
MACHALA 07-02-2008
MACHALA 07-02-2020
0369098

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812513

Nombres del ciudadano: COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ OCHOA VICTORIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO

Nombres de la madre: AGUILAR LOAIZA ESTAURA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 169-001-73124



169-001-73124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

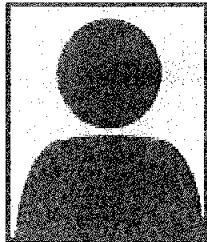
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:27:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701967093

Nombres del ciudadano: ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DORISLEY MARIBEL SUAREZ S

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: HONORIO ARMIJOS

Nombres de la madre: CARMEN AGUILAR

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera-Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 167-001-73163



167-001-73163

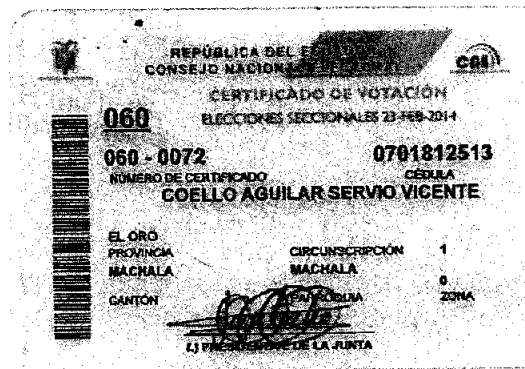
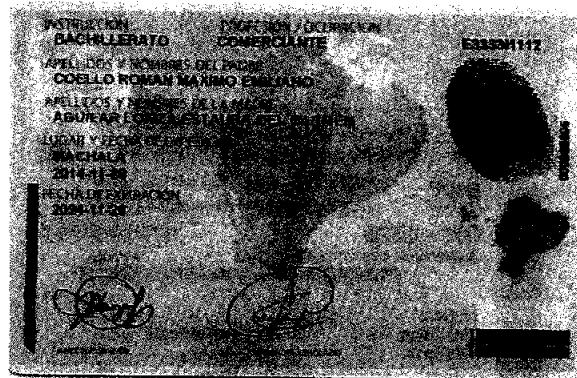
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:28:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CIUDADANIA 070196709 -3
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
16 ENERO 1966
001- 0051 00051 M
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** V1133V1122
CASADO DORISLEY MARIBEL SUAREZ S
SUPERIOR INGENIERO
HONORIO ARMIJOS
CARMEN AGUILAR
MACHALA 10/05/2005
10/05/2017
REN 0203851



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 **0701967093**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	1
MACHALA	PARTIDO	1
CANTON	13 PRESIDENTE DE LA JUNTA	ZONA

COY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
SEXO: F
NOMBRE: WANG LIU
ZHIPING
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-24
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
YUE RONG
HE

N. 091912357-0

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERAL POR LA LEY

V332813422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WANG CHANG LI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIU SHAN BING

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-20

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-10-2014

117
117-0193
NÚMERO DE CERTIFICADO
WANG LIU ZHIPING

0919123870
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CRIP/INSCRIPCIÓN
LA PROVIDENCIA
PARRUCOLA

2
1
ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

DISTRICCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO CALDERON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SISSTI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-13

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR:
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0702680273<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
-800628W231013ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PRIETO<TORRES<<BOLIVAR<AURELIO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 = 0124 0702680273

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA BUENAVISTA 0

PASAJE PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machata 2 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

180141471-3

CIUDADANÍA
CHULIANABA
PAIS DE ORIGEN
ERAZO SANCHEZ
LUIZ MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNCHACASTA
PATAJE
PATAJE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA ELIZABETH
VERGARA VITERI

INSTRUMENTO
SACRO LEXATO
AGRICULTOR

VERAZNESA

APellidos y Nombres del Padre
ERAZO ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ TERESA
Cónyuge y Fecha de Matrimonio
PATAJE
2013-06-19
Fecha de Expiración
2021-06-19

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES NACIONALES DE VOTACIÓN

003
003 - 0043
1801414713

NÚMERO DE CERTIFICADO
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

EL ORO
PROVINCIA
EL QUAYO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
BARRIO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESENTARSE A LA VOTA

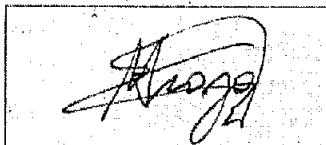
JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801414713

Nombres del ciudadano: ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA VITERI SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: ERAZO ALFONSO

Nombres de la madre: SANCHEZ TERESA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John D. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 164-000-88492



164-000-88492

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:12:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919123570

Nombres del ciudadano: WANG LIU ZHIPING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE YUE RONG

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: WANG CHANG LI

Nombres de la madre: LIU SHUI BING

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87704



163-000-87704

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

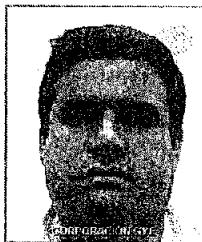
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:59:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702680273

Nombres del ciudadano: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARQUEZ GONZALEZ VERONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PRIETO CALDERON BOLIVAR

Nombres de la madre: TORRES SISSI

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of the Notary
Ab. John H. Cabrera Buena
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 161-000-87738



161-000-87738

Handwritten signature of the Director

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:58:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700070758

Nombres del ciudadano: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: QUIROLA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: VILLALBA FIGUEROA MANUELA CRISPINA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of Notary Public
Abd. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87817



163-000-87817

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

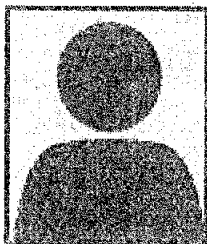
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:57:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101893681

Nombres del ciudadano: COTLEAR PALACIOS MARTHA RAQUEL

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTO BENIGNO GRANDA A

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BERNARDO COTLEAR

Nombres de la madre: IRINA PALACIOS

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 1985

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ad. JORGE TROYA FUERTES
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-88548



163-000-88548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

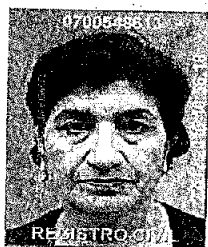
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:13:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700548613

Nombres del ciudadano: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: CASTILLO GUILLERMO

Nombres de la madre: SALGADO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 168-000-87725



168-000-87725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

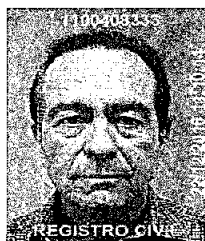
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:56:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100408333

Nombres del ciudadano: GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COTLEAR MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRANDA BENIGNO

Nombres de la madre: ARIAS AUREA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 167-000-88382



167-000-88382

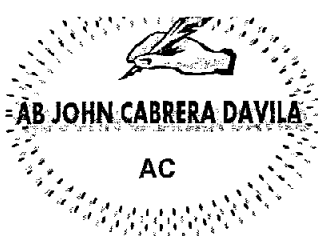
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:10:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1 ...mas

2
3
4



5 **BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**
6 **PRESIDNETE EXCELLAQUA S A**
7 **CC. 0702680273**
8 **RUC. 0791723256001**

9
10
11



12 **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**
13 **CC. 0701967093**

14
15
16



17 **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**
18 **CC. 0701812513**

19
20
21



22 **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ**
23 **CC. 1801414713**

24
25
26

Ab. John M. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



27
28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **VEINTICINCO** fojas en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE.-**



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariaeloromachala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** en la que los señores: 1) **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, en compañía de su cónyuge señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR**, ceden 517 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, y al señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** ceden 213 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; 2) **LUIS ARTURO QUIROLA VILLABA**, en compañía de su cónyuge señora **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, ceden 200 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; 3) **WANG LIU ZHIPING**, por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge **HE YUERONG**, según poder Especial otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 08 de noviembre del dos mil dieciséis, cede 523 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; y al señor **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** ceden 937 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; la misma fue otorgada ante la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

Notaria Cuarta del cantón Machala, Abogado John Henry Cabrera Dávila, el 23 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, el 31 de marzo del 2014 cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 23 de Diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000024414



20160701006001571

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001571

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-07-01-006-P01916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791771390001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-004-P07165

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.693 DEL REGISTRO MERCANTIL 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/ CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 14 DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**



En la ciudad de Machala a los 14 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las 09H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 25 de Junio Km ½ vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas: **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 8.200 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 20% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representa el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

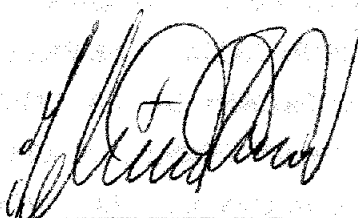
- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR.**

Preside la Junta General el accionista Sr. **Bolívar Aurelio Prieto Torres**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la misma actúa el Ing. **Luis Arturo Granda Román** en calidad de Gerente General, seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la Junta, el Presidente declara legalmente constituida la Junta, de inmediato se procede a la lectura del punto del orden del día.

- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIENS SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**

Los accionistas, luego de un análisis minucioso y de sus respectivas deliberaciones, acuerdan por unanimidad aprobar del punto del orden del día con el 100% de los presentes.

El Presidente hace un receso para proceder a la elaboración y redacción del acta, luego del receso de 15 minutos, el Presidente reinstala la sesión con todos los accionistas que desde el inicio de la junta están presentes, acto seguido se da lectura al acta la misma que por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación a realizar, dándose por concluida de sesión siendo exactamente las 11H00.



Bolívar Aurelio Prieto Torres
PRESIDENTE - ACCIONISTA



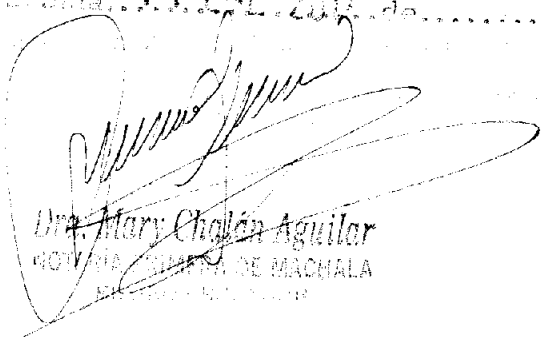
Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA



Bolívar Eloy Prieto Calderón
ACCIONISTA

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que lo presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, 11 de FEB. 2017



Dra. Mary Chelón Aguilar
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA



Factura: 001-002-000011319

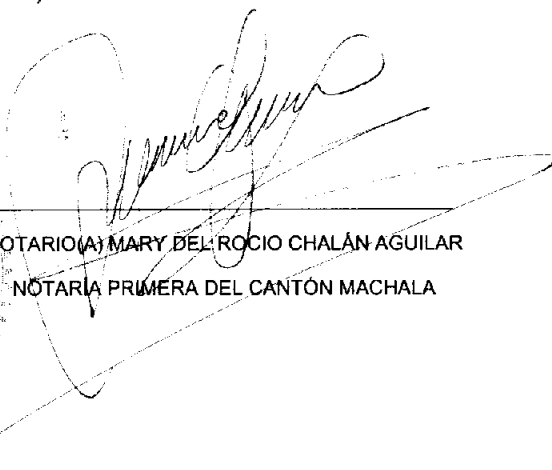


20170701001D00054

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20170701001D00054

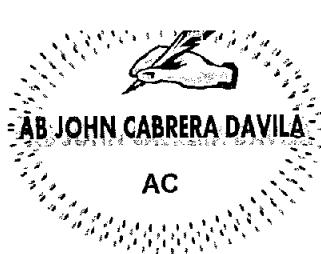
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXCELLAQUA S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 11 DE ENERO DEL 2017, (9:51).



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

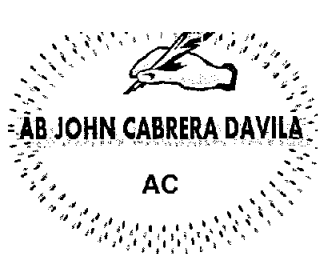
27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON
EL ORO PROCAORO CIA LTDA QUE HACEN
LOS SEÑORES ROBERTO BENIGNO
GRANDA ARIAS, COTLEAR PALACIOS, LUIS
ARTURO QUIROLA VILLALBA, LUPE
ISABEL CASTILLO SALGADO, WANG LIU
ZHIPING, HE YUERONG, BOLÍVAR AURELIO
PRIETO TORRES EN CALIDAD DE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. A
FAVOR DE LOS SEÑORES HUGO MARIO
ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE
COELLO AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO
SANCHEZ.-

CUANTÍA: \$ 2.810,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Miércoles**, **veintiocho de**
diciembre año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN**
HENRRY CABRERA DAVILA, **NOTARIA CUARTA DEL**
CANTÓN MACHALA, comparecen por sus propios derechos,
por una parte, en calidad de "Cedente", los cónyuges **ROBERTO**
BENIGNO GRANDA ARIAS, quien declara ser de nacionalidad
Ecuatoriana, de profesión Médico Veterinario; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, **MARTHA**
RAQUEL COTLEAR PALACIOS quien declara ser de
nacionalidad Peruana, de ocupación estudiante; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, cónyuges



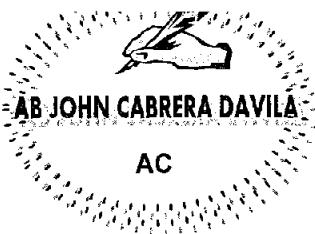
1 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA**, quien declara ser de
2 nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Industrial; por
3 sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala,
4 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, quien declara ser de
5 nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación quehaceres domésticos;
6 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
7 Machala, cónyuges **WANG LIU ZHIPING**, quien declara ser de
8 nacionalidad China, de profesión Ingeniero Industrial; por sus
9 propios derechos, y por los que representa a la señora **HE**
10 **YUERONG**, tal como lo justifica con el poder especial celebrado
11 en la ciudad de Machala ante esta Notaria el día ocho de
12 noviembre del año dos mil dieciséis, **BOLÍVAR AURELIO**
13 **PRIETO TORRES**, quien declara ser de nacionalidad
14 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
15 en calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
16 **LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** y en calidad de
17 "Cesionarios", los señores **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**,
18 quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil
19 casado, de profesión Ingeniero; por sus propios derechos,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala **SERVIO VICENTE**
21 **COELLO AGUILAR** quien declara ser de nacionalidad
22 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
23 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
24 Machala y **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** quien declara ser
25 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de
26 ocupación agricultor; por sus propios derechos, domiciliado en
27 esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de
28 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUO ECUADOR



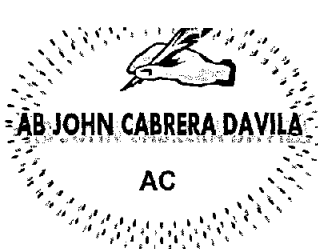
1 doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la
2 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-**
3 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Intervienen los señores **GRANDA ARIAS**
7 **ROBERTO BENIGNO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 civil casado, de ocupación comerciante; **QUIROLA VILLALBA**
9 **LUIS ARTURO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 casado, de profesión Ingeniero Industrial; **WANG LIU ZHIPING**,
11 de nacionalidad china (con conocimiento del idioma español,
12 lectura y escritura), de estado civil casado, de ocupación
13 Inversionista Industrial, legalmente domiciliado en el Ecuador; y
14 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
16 por los derechos que representa en calidad de Presidente y
17 Representante Legal de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, a
18 quienes se los denominará **LOS CEDENTES**. Comparecen
19 también los señores **ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO**, de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
21 Ingeniero; **COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE**, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
23 comerciante; y **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
25 agricultor; a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS**.
26 Los comparecientes declaran ser capaces ante la Ley para
27 celebrar el presente contrato sin impedimento ni limitación de
28 ninguna clase. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



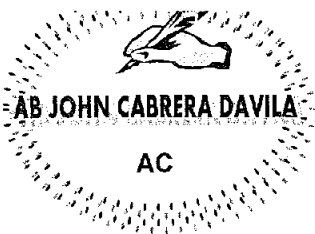
1 La compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO**
2 **PROCAORO CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura
3 pública de Contrato Social y Constitución, y Estatuto Sociales,
4 de una compañía de Responsabilidad Limitada, en la Notaria
5 sexta del cantón Machala ante la Doctora Lenny Blacio Pereira
6 el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con inscripción
8 numero ciento siete el catorce de abril del año dos mil catorce,
9 en la que el capital social de la compañía estaba formado y
10 distribuido de la siguiente manera: **QUIROLA VILLALBA LUIS**
11 **ARTURO** con **MIL QUINIENTAS** participaciones, **WANG LIU**
12 **ZHIPING** con **MIL** participaciones, **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO** con **QUINIENTAS** participaciones, **ERAZO SÁNCHEZ**
14 **LUIS MIGUEL** con **QUINIENTAS** participaciones, **COELLO**
15 **AGUILAR SERVIO VICENTE** con **QUINIENTAS** participaciones,
16 **GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO** con **QUINIENTAS**
17 participaciones y **EXCELLAQUA S.A.** con **QUINIENTAS**
18 participaciones. b) Con fecha veinte y uno de agosto del dos mil
19 quince, se procedió a realizar la cesión y transferencia de
20 participaciones de la compañía, mediante sendas escrituras
21 públicas celebrada ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila,
22 Notario Público Cuarto del cantón Machala, c) La Junta
23 Universal de Socios de la **COMPAÑÍA PROCESADORA DE**
24 **CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA**, reunida el día
25 dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, con el voto
26 unánime del capital social, autorizan la cesión de participaciones
27 que hacen los socios **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS,**
28 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, WANG LIU ZHIPING, y**

Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en calidad de
2 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
3 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** a favor de los señores **HUGO**
4 **MARIO ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE COELLO**
5 **AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ. CLÁUSULA**
6 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en
9 calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** tiene **CUATROCIENTAS**
11 **VEINTE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales
12 cede y transfiere a favor del señor **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO**, los cónyuges **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**,
14 y **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, tiene
15 **SETECIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada
16 una, las cuales cede y transfiere a favor de los señores **HUGO**
17 **MARIO ARMIJOS AGUILAR**, la cantidad de **QUINIENTAS**
18 **DIECISIETE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una; y al
19 señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** la cantidad de
20 **DOSCIENTOS TRECE PARTICIPACIONES** de un dólar cada
21 una; los cónyuges **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA** y
22 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, tienen **DOSCIENTAS**
23 **PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales cede y
24 transfiere a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO**
25 **AGUILAR**, los cónyuges **WANG LIU ZHIPING** y **HE YUERONG**,
26 tienen **MIL CUATROCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES**
27 de un dólar cada una, las cuales cede y transfiere a favor de los
28 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, la cantidad de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **QUINIENTAS VIENTITRES PARTICIPACIONES**, de un dólar
2 cada una, y al señor **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, la
3 cantidad de novecientas treinta y siete participaciones de un
4 dólar cada una. Se detalla en el cuadro siguiente las
5 participaciones actuales de cada socio, al igual que las
6 participaciones que los CEDEN los socios salientes y finalmente
7 las participaciones totales que son la suma de las que son
8 titulares actualmente y las cedidas.

APELLIDOS NOMBRES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de cada participación es de **UN**
19 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**,
20 El precio total de las participaciones materia de la cesión
21 precedente es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** que los
23 **CESIONARIOS** cancelan a los **CEDENTES** en su totalidad, a
24 la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.
25 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan la cesión y
26 transferencia de participaciones sociales conforme a lo
27 estipulado en este contrato. **SEXTO: CUANTÍA.-** La cuantía
28 del contrato es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ**

1 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA. SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

3 Los Comparecientes, declaran que aceptan, aprueban y
4 ratifican éste instrumento en todo su contenido. Usted
5 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo que aseguren la plena validez de este contrato.

7 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas,
8 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
9 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
10 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
11 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
12 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
13 minuta que está firmada por el Abogado Benito Torres
14 Mosquera, con matrícula número cero siete - mil
15 novecientos noventa y uno - dieciséis, del Foro de
16 Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se
17 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
18 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
19 Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
20 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
21 de todo cuanto doy fe.-----

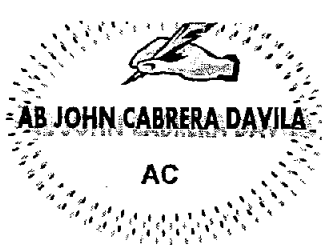
22
23
24



25 **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**

26 **C.C. No. 1100408333**

27
28 **Continúan las fir...**



1 ...mas

2

3

4

Martha Raquel Cotlear Palacios



5

MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

6

C.C. No. 1101893681

7

8

9

Luis Arturo Quirola Villalba



CC. 0700070758

10

11

Lupe Isabel Castillo Salgado



LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO

12

CC. 0700548613

13

14

15

Wang Liu Zhiping



WANG LIU ZHIPING

16

CC. 0919123570

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Continúan las fir...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

177179

No. de RUC de la Compañía:

0791771390001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701967093	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1801414713	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0791723256001	EXCELLAQUA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 420 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1100408333	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0700070758	QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0919123570	WANG LIU ZHIPING	CHINA	NACIONAL	\$ 1.460 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2016 12:16:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001062116



ACTA 26-2016

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los dieciséis días de Septiembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 17h30, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria por la prensa de fecha 7 de septiembre de 2016, se reúnen los socios de la de Compañía PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.**
3. **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.**
4. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Luis Miguel Erazo Sánchez y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Hugo Mario Armijos Suárez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

1.-LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, titular de 200 (DOSCIENTAS) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 4% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.-WANG LIU ZHIPING**, representado mediante carta poder por el señor HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ, titular de 1460 (MIL CUATROSCIENTAS SESENTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 29.20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **3.-ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, representado mediante carta poder por el señor BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.6% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **4.-LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **5.-SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **6.-HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, **7.-EXCELLAQUA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES** Representante Legal de la misma, titular de 420 (CUATROSCIENTAS VEINTE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 8.40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ed. Juan H. Cabrera Duarte
NOTARIO HUGO MARIO SUÁREZ
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECON. HUGO MARIO ARMIJOS SUÁREZ quien expresa lo siguiente: En mi calidad de Gerente General y previo a la presente Junta General se me informó que tanto los cedentes como cesionarios han convenido que las participaciones sean pagadas a través de compensación de créditos, con bienes o en especies, e incluso con la adquisición de bienes de propiedad de la compañía, por lo que solicité que de manera previa y con la anticipación correspondiente se me haga llegar el contrato que contenga la modalidad de pago de las mismas, el cual fue puesto en conocimiento de todos y cada uno de los socios, de acuerdo al art. 4 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA. Éste contrato en contenido y texto idéntico es puesto nuevamente en consideración de la Junta General para efectos de la respectiva resolución. Una vez revisado el contrato de "CONVENIO DE PAGO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES" y verificado que éste es igual al proporcionado a cada socio con antelación, es aprobado y autorizado por unanimidad el segundo punto del orden del día, por lo que la Junta autoriza expresamente el mismo y autoriza a los representantes legales de la compañía, para efectos de que se proceda a la compensación de créditos, a la enajenación de bienes y todo acto que sea necesario para el perfeccionamiento del contrato en referencia, sin que se pueda alegar incluso contravención a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley de Compañías, ya que las transacciones que se deben efectuar según las estipulaciones del contrato. Una vez tratado el segundo punto del orden de día se pasa a tratar el tercero que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.** Toma igualmente la palabra el Gerente General de la compañía y expresa: Conforme lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Compañías, para efectos de enajenar y comprometer bienes de la compañía, como es el caso del bien inmueble de 9.15 hectáreas requiera la autorización expresa de la Junta General. La junta delibera y ratifica por unanimidad y con el voto y cada uno de los presentes que autoriza y aprueba que el Gerente General para efectos de que proceda a la enajenación para cedentes y cesionarios queden como copropietarios del bien en mención. Una vez tratado el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el cuarto y último punto que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL.** Se ratifica el Gerente General a lo expuesto con relación a la autorización necesaria para viabilizar todos y cada uno de los actos del contrato y de los puntos del orden del día. La Junta delibera y ratifica una vez más que queda completamente autorizado para celebrar, suscribir cualquier acto de cualquier naturaleza o índole, tomar nota de la cesión de participaciones, disponer que se



Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.** Toma la palabra el representante del socio ROBERTO BENIGNO GRANDA, que manifiesta que su representado conjuntamente con los otros socios LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING y EXCELLAQUA S.A., desean transferir todas las participaciones de las cuales son titulares, por lo que requieren la autorización de la Junta para tales efectos. La cesión de participaciones se la realizará de conformidad al cuadro que a continuación consta:

CEDENTES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

Una vez tratado el punto del orden del día y revisado el cuadro de cesión de participaciones los concurrentes a la junta por unanimidad proceden a aprobar y autorizan la cesión de participaciones en referencia, facultado expresamente al Gerente General para que proceda a legalizar y perfeccionar la cesiones respectivas conforme lo establece la Ley. Una vez aprobado el punto del orden del día se pasa a tratar el segundo que consta de la siguiente manera: **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



realicen los asientos contables en relación a las deudas a favor de los socios, e informar a la Superintendencia de Compañías la nueva nómina de socios, y todo lo que se requiera para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta junta. Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad los puntos del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado, siendo las 18h30 se da por concluida la presente Junta. f.-) Luis Arturo Quirola Villalba; f.-) Wang Liu Zhiping; f.-) Roberto Benigno Granda Arias; f.-) Luis Miguel Erazo Sánchez; f.-) Servio Vicente Coello Aguilar; f.-) Hugo Mario Armijos Aguilar; f.-) EXCELLAQUA S.A.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EORO - ECUADOR

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO-PRESIDENTE

SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
SOCIO

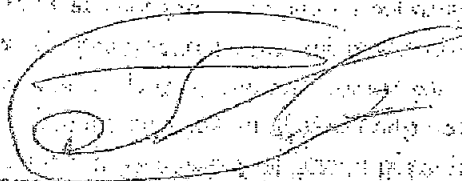
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

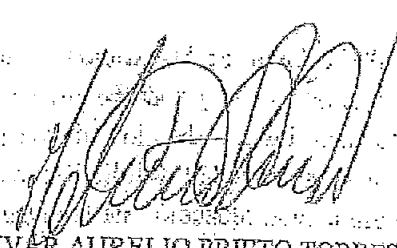
Representado por BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

WANG LIU ZHIPING
SOCIO

LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ
SOCIO

Representado por HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ

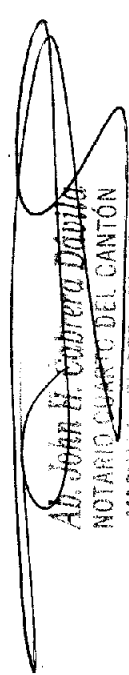

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

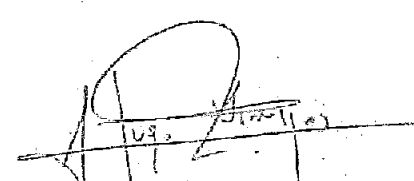

BOLIVAR-AURELIO PRIETO TORRES

SOCIO

PRESIDENTE EXCELLAQUA S.A.

Representado por Ing. Felipe Quirola Castillo


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


APROBADO POR

ARMIJOS SUAREZ HUGO MARIO

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en.....fojes.

Machala: 28 DIC 2016


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
CONTADOR: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2006 FEC. CONSTITUCION: 24/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: DICAORO
Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A DICAORO Telefono Trabajo:
072983135 Email: excellacqua@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/V. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS PARA LA ACUACULTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A DICAORO
Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Teléfono Trabajo: 072983135 Email: excellaquas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO LOS ALGARROBOS A LADO DEL ESTERO EL VENADO Y CARLOS ROJAS. Oficina: P.B. Celular: 0994690074 Email: excellaquas@hotmail.com

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:	23 JUN 2014
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Usuario:	Agencia:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

Machala, 29 de Marzo del 2016.



Señor

BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

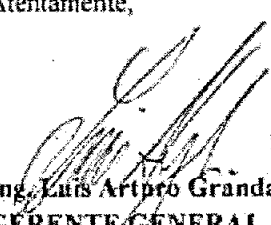
Ciudad:

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de dicha compañía por el periodo de CINCO AÑOS, que señala el estatuto social. De conformidad con el artículo decimo de dicho estatuto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.

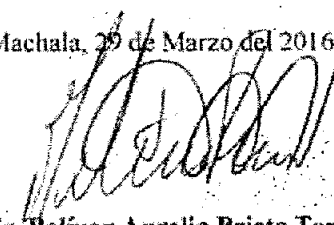
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 24 de Abril del 2006.

Atentamente,


Ing. Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL
C.I. 0914758164

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**EXCELLAQUA S.A.**" y prometo desempeñarlo honorablemente de acuerdo a la leyes vigentes. Declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Machala, 29 de Marzo del 2016


Sr. Bolívar Aurelio Prieto Torres
C.I. 0702680273

TRÁMITE NÚMERO: 1713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	271
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELLAQUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PRIETO TORRES BOLÍVAR AURELIO
IDENTIFICACIÓN	0702680273
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1



Factura: 004-002-000025432



20160701004P06194

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

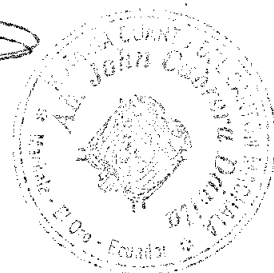
EXTRACTO

Escritura N°:	20160701004P06194						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	
HE YUERONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)		
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
EL ORO	MACHALA			MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-004-P06194

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA YUERONG HE A FAVOR
DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **ocho de Noviembre del año dos mil dieciséis** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA**, comparece: por sus propios derechos, la señora **YUERONG HE**, de nacionalidad china, con amplio conocimiento del idioma español (lectura-escritura) de estado civil casada, de ocupación empleado privado, domiciliada en esta ciudad de Machala. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente documento por sus propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada, con cédula de identidad extranjera número

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 cero, siete, cero, cuatro, dos, ocho, cuatro, tres, cuatro,
2 ocho, con pasaporte número G – tres – nueve – siete –
3 seis – siete – tres – nueve – dos (G39767392), a quien
4 para los efectos del presente documento se la
5 denominará como la Poderdante, quienes comparecen
6 con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho
7 se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

8 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento
9 público la poderdante: **YUERONG HE**, por sus propios
10 derechos y por los que representan, en forma libre y
11 voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza y por así
12 convenir a sus exclusivos intereses, tienen a bien
13 conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en
14 derecho se requiere a favor del **ZHIPING WANG LIU**, de
15 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula
16 de identidad número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos,
17 tres, cinco, siete, cero, (**0919123570**) a quien instituye
18 como su mandatario facultándolo para que en sus
19 nombre y en representación realice los siguientes
20 encargos. UNO) Suscribir y firmar el instrumento público
21 del contrato de compraventa o cesión de participaciones
22 de la compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL**
23 **ORO PROCAORO C. LTDA.**, autorizando como cónyuge
24 del señor **ZHIPING WANG LIU**, para ceder y transferir
25 mil cuatrocientos sesenta participaciones a favor de los
26 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR y LUIS**
27 **MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**. En fin el poderdante faculta
28 a su apoderado para que en el ejercicio de sus funciones

ABGI JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACARACA - EL ORO - ECUADOR

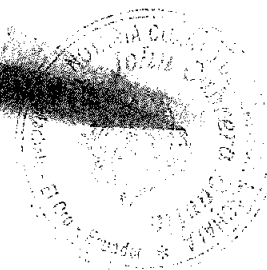
INSTR. EXT. 070428434-8
YUERONG HE
PUTIAN - CHINA
15 DE AGOSTO DE 1.966
28-20662-62323 P.
QUITO, PICHINCHA-2003

15月

CHINA
23333 74431
G. SHI FENG WANG
SECUNDARIA
N.N.
N.N.

MACHALA, 06-01-11
MACHALA, 06-01-11

0233338



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 13 de Febrero del 2016
070428434-8 133-477

HE TUERONG
MACHALA

EL ORO
MACHALA

DUPLICADO USD 1

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - MACHA

3870879

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DQY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 09 NOV 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



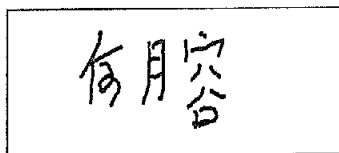
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0704284348

Nombres del ciudadano: HE YUERONG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WANG ZHIPING

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HE XIANGBIAO

Nombres de la madre: LIN YIJIN

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 14:06:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-61a9065df3734aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 realice cuantas diligencias sean necesarias para el fiel
2 cumplimiento de este Mandato, de tal manera que nadie
3 pueda alegar insuficiencia de poder ni insuficiencia de
4 cláusula especial. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de la
5 presente escritura pública, por su naturaleza es
6 indeterminada. Sírvase Usted señor Notario agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
8 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
9 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
10 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
11 quedan elevadas a Escritura Pública junto con los
12 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
13 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
14 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
15 por el Abogado Ricardo Guamán Aguirre, con matrícula
16 número cero siete – dos mil ocho – ciento dos del Foro de
17 Abogados, para la celebración de la presenta Escritura, se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
19 notarial; y leída que les fue íntegramente por mí el Notario
20 a los comparecientes firman conmigo el Notario en unidad
21 de acto de todo lo cual doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22
23
24 何月容
25 **YUERONG HE**

26 **C. I. No. 0704284348**
27
28



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



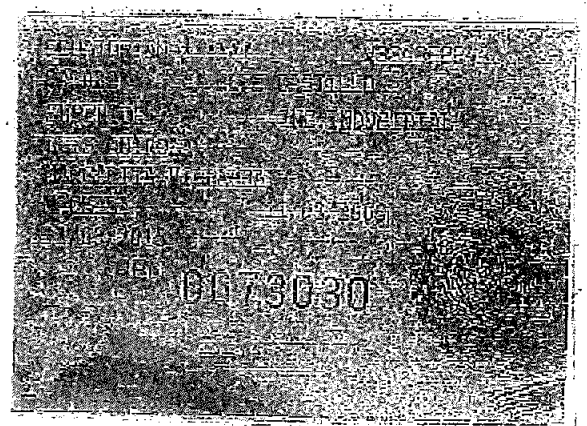
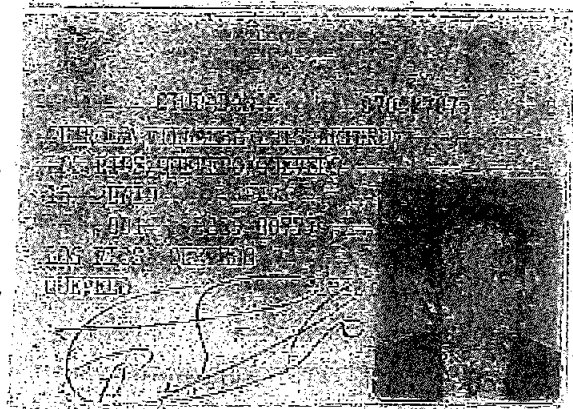
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en
CUATRO fojas útiles en el lugar y fecha de su
celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE CERTIFICADO

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL ORO	GRUPO	0
PROVINCIA	GRUPO	0
MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTÓN	PATRO	2000

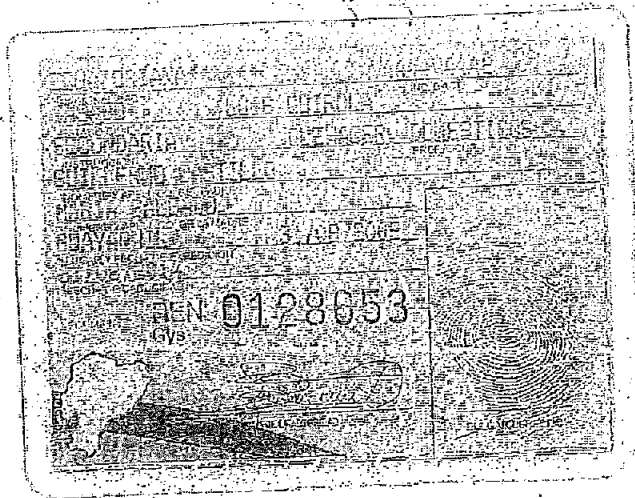
1. PRESIDENTE DEL JURY



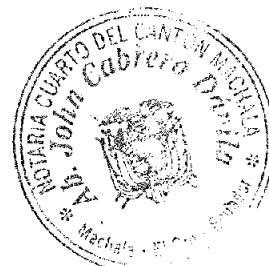
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



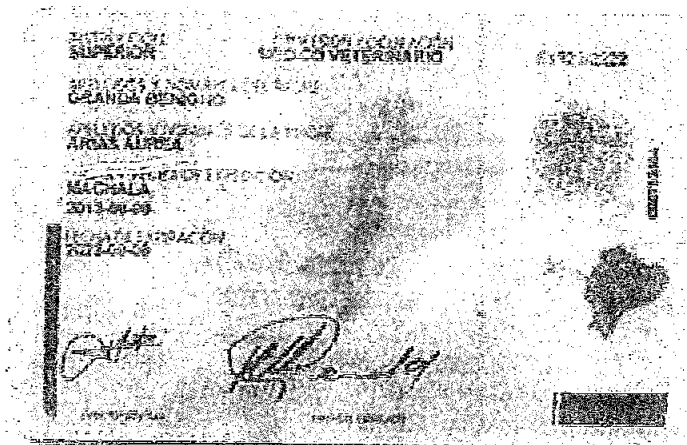
John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



005

000 - 5229

1100409333

GRADIA ARIAS ROBERTO BENIGNO

EL ETC

PRONUNCIACION

GRADIA

MAVIA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

51

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Maghara

DIC 2000

~~Ab. John H. Cabrera Dávila~~
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION EXT. 110189368-1
MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
PIURA - PERU
14 DE DICIEMBRE DE 1953
Ext. 5-680-9054
QUITO PICHINCHA 2003

Reconocido

PERUANA V3243 I3444
CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
SECUNDARIA
BERNARDO COTLEAR
TERMINA PALACIOS
MACHALA 07-02-2008
MACHALA 07-02-2020
0369098

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812513

Nombres del ciudadano: COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ OCHOA VICTORIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO

Nombres de la madre: AGUILAR LOAIZA ESTAURA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 169-001-73124



169-001-73124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

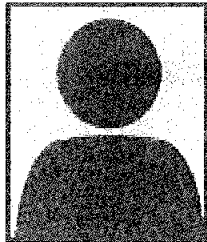
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:27:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701967093

Nombres del ciudadano: ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DORISLEY MARIBEL SUAREZ S

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: HONORIO ARMIJOS

Nombres de la madre: CARMEN AGUILAR

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera-Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 167-001-73163



167-001-73163

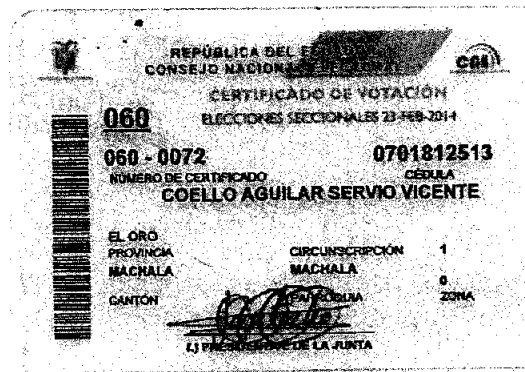
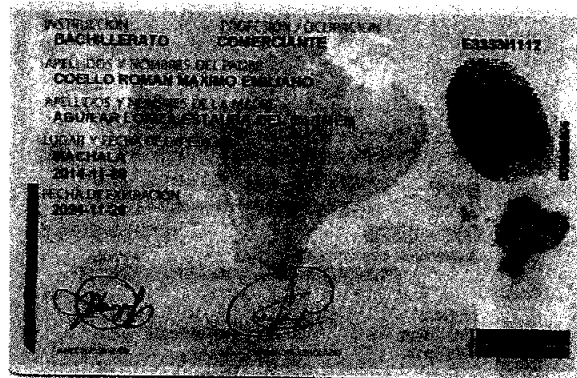
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:28:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CIUDADANIA 070196709 -3
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
16 ENERO 1966
001- 0051 00051 M
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** V1133V1122
CASADO DORISLEY MARIBEL SUAREZ S
SUPERIOR INGENIERO
HONORIO ARMIJOS
CARMEN AGUILAR
MACHALA 10/05/2005
10/05/2017
REN 0203851



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 **0701967093**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	
MACHALA	PARTIDO	
CANTON	QUINTA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
SEXO: F
NOMBRE: WANG LIU
ZHIPING
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-24
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
YUE RONG
HE

N. 091912357-0

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERAS POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: WANG CHANG LI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LIU SHAN BING
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-11-20

V332813422

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-18-2014

117
117-0193
NÚMERO DE CERTIFICADO: WANG LIU ZHIPING

0919123870
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA: MACHALA
CANTÓN: MACHALA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2
LA PROVINCENCIA: 1
PARROQUIA: ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

DISTRIBUCION
SECUNDARIA

PROFESION
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO CALDERON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SISSTI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-13

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR:
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0702680273<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
-800628W231013ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PRIETO<TORRES<<BOLIVAR<AURELIO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

007

007 - 0124 0702680273

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PRIO TORRES BOLIVAR AURELIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA BUENAVISTA 0
PASAJE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machata 2 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

[illegible]

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES DE 1994

003

003 - 0043 1801414713

NOMBRE DE CERTIFICADO CEDULA
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

EL CERO
PROVINCIA
EL GUAYO
CANTON

CELEBRACION
ELECCIONES
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE:

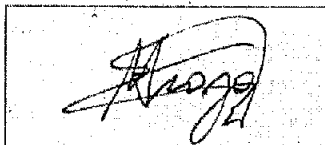
DOY FE: Que la presente fotocopias
es igual a su original que me fue
exhibida.

~~Machala: 23 DIC 2016~~

A5. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801414713

Nombres del ciudadano: ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA VITERI SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: ERAZO ALFONSO

Nombres de la madre: SANCHEZ TERESA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John D. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 164-000-88492



164-000-88492

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:12:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919123570

Nombres del ciudadano: WANG LIU ZHIPING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE YUE RONG

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: WANG CHANG LI

Nombres de la madre: LIU SHUI BING

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87704



163-000-87704

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

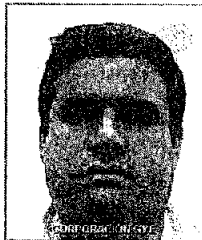
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:59:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702680273

Nombres del ciudadano: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARQUEZ GONZALEZ VERONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PRIETO CALDERON BOLIVAR

Nombres de la madre: TORRES SISSI

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of the Notary
Ab. John H. Cabrera Buena
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 161-000-87738



161-000-87738

Handwritten signature of the Director

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:58:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700070758

Nombres del ciudadano: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: QUIROLA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: VILLALBA FIGUEROA MANUELA CRISPINA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of Notary Public
Abd. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87817



163-000-87817

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

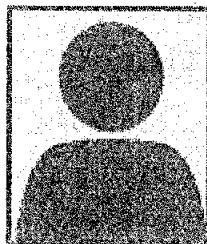
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:57:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101893681

Nombres del ciudadano: COTLEAR PALACIOS MARTHA RAQUEL

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTO BENIGNO GRANDA A

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BERNARDO COTLEAR

Nombres de la madre: IRINA PALACIOS

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 1985

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ad. JORGE TROYA FUERTES
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-88548



163-000-88548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

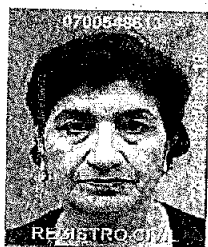
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:13:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700548613

Nombres del ciudadano: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: CASTILLO GUILLERMO

Nombres de la madre: SALGADO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 168-000-87725



168-000-87725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

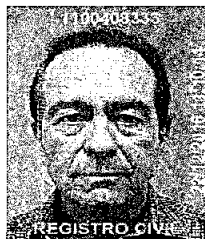
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:56:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100408333

Nombres del ciudadano: GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COTLEAR MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRANDA BENIGNO

Nombres de la madre: ARIAS AUREA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 167-000-88382



167-000-88382

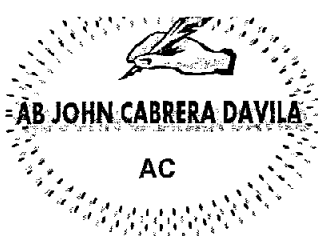
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:10:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1 ...mas

2
3
4



BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES
PRESIDNETE EXCELLAQUA S A
CC. 0702680273
RUC. 0791723256001

9
10
11



HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
CC. 0701967093

14
15
16



SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
CC. 0701812513

19
20
21



LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ
CC. 1801414713

24
25
26
27
28

Ab. John M. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **VEINTICINCO** fojas en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE.-**



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6machala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** en la que los señores: 1) **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, en compañía de su cónyuge señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR**, ceden 517 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, y al señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** ceden 213 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; 2) **LUIS ARTURO QUIROLA VILLABA**, en compañía de su cónyuge señora **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, ceden 200 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; 3) **WANG LIU ZHIPING**, por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge **HE YUERONG**, según poder Especial otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 08 de noviembre del dos mil dieciséis, cede 523 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; y al señor **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** ceden 937 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; la misma fue otorgada ante la

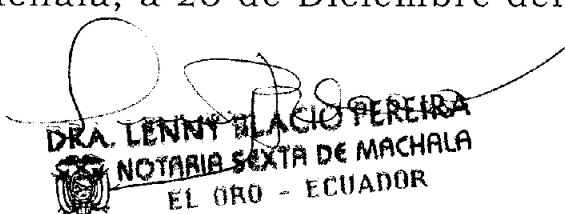
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

Notaria Cuarta del cantón Machala, Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el 23 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, el 31 de marzo del 2014 cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 23 de Diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000024414



20160701006001571

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001571

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-07-01-006-P01916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791771390001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-004-P07165

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.693 DEL REGISTRO MERCANTIL 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/ CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 14 DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**



En la ciudad de Machala a los 14 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las 09H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 25 de Junio Km ½ vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas: **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 8.200 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 20% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representa el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

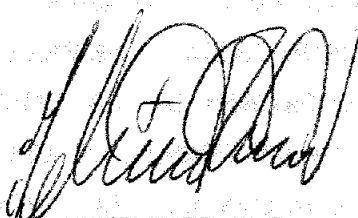
- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR.**

Preside la Junta General el accionista Sr. **Bolívar Aurelio Prieto Torres**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la misma actúa el Ing. **Luis Arturo Granda Román** en calidad de Gerente General, seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la Junta, el Presidente declara legalmente constituida la Junta, de inmediato se procede a la lectura del punto del orden del día.

- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIENS SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**

Los accionistas, luego de un análisis minucioso y de sus respectivas deliberaciones, acuerdan por unanimidad aprobar del punto del orden del día con el 100% de los presentes.

El Presidente hace un receso para proceder a la elaboración y redacción del acta, luego del receso de 15 minutos, el Presidente reinstala la sesión con todos los accionistas que desde el inicio de la junta están presentes, acto seguido se da lectura al acta la misma que por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación a realizar, dándose por concluida de sesión siendo exactamente las 11H00.



Bolívar Aurelio Prieto Torres
PRESIDENTE - ACCIONISTA



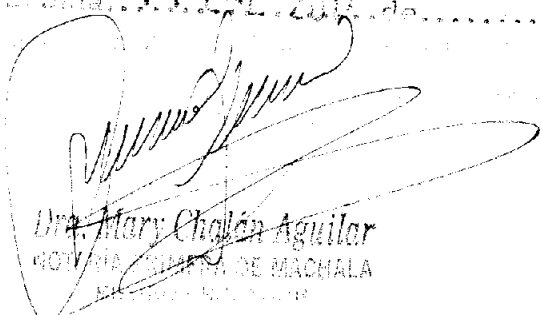
Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA



Bolívar Eloy Prieto Calderón
ACCIONISTA

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe, que lo presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, 11 de ENE 2017



Dra. Mary Chelón Aguilar
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA



Factura: 001-002-000011319

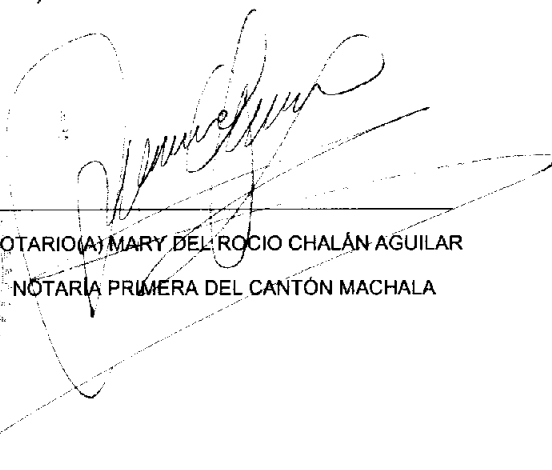


20170701001D00054

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20170701001D00054

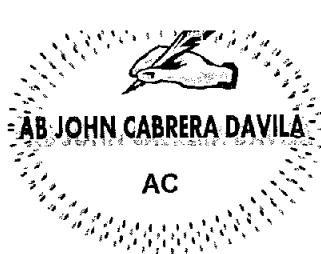
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXCELLAQUA S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 11 DE ENERO DEL 2017, (9:51).



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

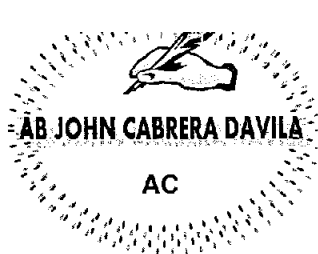


CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON
EL ORO PROCAORO CIA LTDA QUE HACEN
LOS SEÑORES ROBERTO BENIGNO
GRANDA ARIAS, COTLEAR PALACIOS, LUIS
ARTURO QUIROLA VILLALBA, LUPE
ISABEL CASTILLO SALGADO, WANG LIU
ZHIPING, HE YUERONG, BOLÍVAR AURELIO
PRIETO TORRES EN CALIDAD DE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. A
FAVOR DE LOS SEÑORES HUGO MARIO
ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE
COELLO AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO
SANCHEZ.-

CUANTÍA: \$ 2.810,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Miércoles**, **veintiocho de**
diciembre año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN**
HENRRY CABRERA DAVILA, **NOTARIA CUARTA DEL**
CANTÓN MACHALA, comparecen por sus propios derechos,
por una parte, en calidad de "Cedente", los cónyuges **ROBERTO**
BENIGNO GRANDA ARIAS, quien declara ser de nacionalidad
Ecuatoriana, de profesión Médico Veterinario; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, **MARTHA**
RAQUEL COTLEAR PALACIOS quien declara ser de
nacionalidad Peruana, de ocupación estudiante; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, cónyuges

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



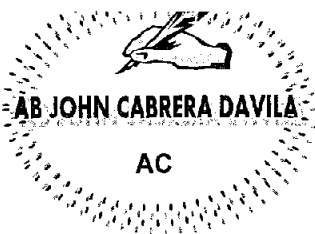
1 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA**, quien declara ser de
2 nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Industrial; por
3 sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala,
4 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, quien declara ser de
5 nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación quehaceres domésticos;
6 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
7 Machala, cónyuges **WANG LIU ZHIPING**, quien declara ser de
8 nacionalidad China, de profesión Ingeniero Industrial; por sus
9 propios derechos, y por los que representa a la señora **HE**
10 **YUERONG**, tal como lo justifica con el poder especial celebrado
11 en la ciudad de Machala ante esta Notaria el día ocho de
12 noviembre del año dos mil dieciséis, **BOLÍVAR AURELIO**
13 **PRIETO TORRES**, quien declara ser de nacionalidad
14 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
15 en calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
16 **LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** y en calidad de
17 "Cesionarios", los señores **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**,
18 quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil
19 casado, de profesión Ingeniero; por sus propios derechos,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala **SERVIO VICENTE**
21 **COELLO AGUILAR** quien declara ser de nacionalidad
22 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
23 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
24 Machala y **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** quien declara ser
25 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de
26 ocupación agricultor; por sus propios derechos, domiciliado en
27 esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de
28 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUO ECUADOR



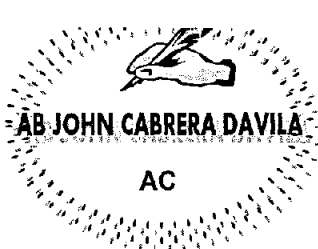
1 doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la
2 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-**
3 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Intervienen los señores **GRANDA ARIAS**
7 **ROBERTO BENIGNO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 civil casado, de ocupación comerciante; **QUIROLA VILLALBA**
9 **LUIS ARTURO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 casado, de profesión Ingeniero Industrial; **WANG LIU ZHIPING**,
11 de nacionalidad china (con conocimiento del idioma español,
12 lectura y escritura), de estado civil casado, de ocupación
13 Inversionista Industrial, legalmente domiciliado en el Ecuador; y
14 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
16 por los derechos que representa en calidad de Presidente y
17 Representante Legal de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, a
18 quienes se los denominará **LOS CEDENTES**. Comparecen
19 también los señores **ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO**, de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
21 Ingeniero; **COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE**, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
23 comerciante; y **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
25 agricultor; a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS**.
26 Los comparecientes declaran ser capaces ante la Ley para
27 celebrar el presente contrato sin impedimento ni limitación de
28 ninguna clase. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



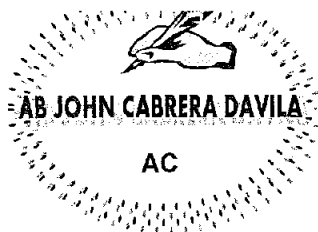
1 La compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO**
2 **PROCAORO CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura
3 pública de Contrato Social y Constitución, y Estatuto Sociales,
4 de una compañía de Responsabilidad Limitada, en la Notaria
5 sexta del cantón Machala ante la Doctora Lenny Blacio Pereira
6 el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con inscripción
8 numero ciento siete el catorce de abril del año dos mil catorce,
9 en la que el capital social de la compañía estaba formado y
10 distribuido de la siguiente manera: **QUIROLA VILLALBA LUIS**
11 **ARTURO** con **MIL QUINIENTAS** participaciones, **WANG LIU**
12 **ZHIPING** con **MIL** participaciones, **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO** con **QUINIENTAS** participaciones, **ERAZO SÁNCHEZ**
14 **LUIS MIGUEL** con **QUINIENTAS** participaciones, **COELLO**
15 **AGUILAR SERVIO VICENTE** con **QUINIENTAS** participaciones,
16 **GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO** con **QUINIENTAS**
17 participaciones y **EXCELLAQUA S.A.** con **QUINIENTAS**
18 participaciones. b) Con fecha veinte y uno de agosto del dos mil
19 quince, se procedió a realizar la cesión y transferencia de
20 participaciones de la compañía, mediante sendas escrituras
21 públicas celebrada ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila,
22 Notario Público Cuarto del cantón Machala, c) La Junta
23 Universal de Socios de la **COMPAÑÍA PROCESADORA DE**
24 **CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA**, reunida el día
25 dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, con el voto
26 unánime del capital social, autorizan la cesión de participaciones
27 que hacen los socios **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS,**
28 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, WANG LIU ZHIPING, y**

Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en calidad de
2 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
3 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** a favor de los señores **HUGO**
4 **MARIO ARMIJOS AGUILAR**, **SERVIO VICENTE COELLO**
5 **AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ.** **CLÁUSULA**
6 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en
9 calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** tiene **CUATROCIENTAS**
11 **VEINTE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales
12 cede y transfiere a favor del señor **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO**, los cónyuges **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**,
14 y **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, tiene
15 **SETECIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada
16 una, las cuales cede y transfiere a favor de los señores **HUGO**
17 **MARIO ARMIJOS AGUILAR**, la cantidad de **QUINIENTAS**
18 **DIECISIETE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una; y al
19 señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** la cantidad de
20 **DOSCIENTOS TRECE PARTICIPACIONES** de un dólar cada
21 una; los cónyuges **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA** y
22 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, tienen **DOSCIENTAS**
23 **PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales cede y
24 transfiere a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO**
25 **AGUILAR**, los cónyuges **WANG LIU ZHIPING** y **HE YUERONG**,
26 tienen **MIL CUATROCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES**
27 de un dólar cada una, las cuales cede y transfiere a favor de los
28 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, la cantidad de

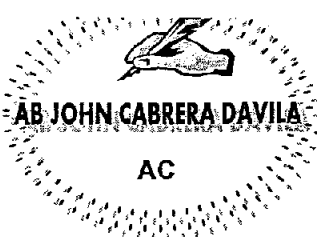
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **QUINIENTAS VIENTITRES PARTICIPACIONES**, de un dólar
2 cada una, y al señor **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, la
3 cantidad de novecientas treinta y siete participaciones de un
4 dólar cada una. Se detalla en el cuadro siguiente las
5 participaciones actuales de cada socio, al igual que las
6 participaciones que los CEDEN los socios salientes y finalmente
7 las participaciones totales que son la suma de las que son
8 titulares actualmente y las cedidas.

APELLIDOS NOMBRES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de cada participación es de **UN**
19 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**,
20 El precio total de las participaciones materia de la cesión
21 precedente es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** que los
23 **CESIONARIOS** cancelan a los **CEDENTES** en su totalidad, a
24 la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.
25 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan la cesión y
26 transferencia de participaciones sociales conforme a lo
27 estipulado en este contrato. **SEXTO: CUANTÍA.-** La cuantía
28 del contrato es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ**



1 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA. SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

3 Los Comparecientes, declaran que aceptan, aprueban y
4 ratifican éste instrumento en todo su contenido. Usted
5 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo que aseguren la plena validez de este contrato.

7 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas,
8 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
9 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
10 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
11 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
12 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
13 minuta que está firmada por el Abogado Benito Torres
14 Mosquera, con matrícula número cero siete - mil
15 novecientos noventa y uno - dieciséis, del Foro de
16 Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se
17 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
18 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
19 Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
20 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
21 de todo cuanto doy fe.-----

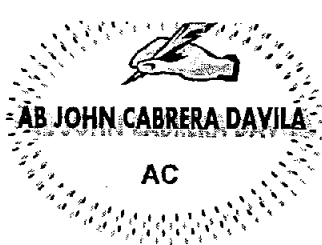
22
23
24
25
26
27
28



ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS

C.C. No. 1100408333

Continúan las fir...



1 ...mas

2

3

4

Martha Raquel Cotlear Palacios



5

MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

6

C.C. No. 1101893681

7

8

9

LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA

CC. 0700070758



10

11

12

13

Lupe Isabel Castillo Salgado

LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO

CC. 0700548613



16

17

18

19

WANG LIU ZHIPING

CC. 0919123570



22

23

24

25

26

27

28

Continúan las fir...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

177179

No. de RUC de la Compañía:

0791771390001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701967093	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1801414713	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0791723256001	EXCELLAQUA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 420 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1100408333	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0700070758	QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0919123570	WANG LIU ZHIPING	CHINA	NACIONAL	\$ 1.460 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2016 12:16:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001062116



ACTA 26-2016

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los dieciséis días de Septiembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 17h30, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria por la prensa de fecha 7 de septiembre de 2016, se reúnen los socios de la de Compañía PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.**
3. **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.**
4. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Luis Miguel Erazo Sánchez y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Hugo Mario Armijos Suárez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

1.-LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, titular de 200 (DOSCIENTAS) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 4% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.-WANG LIU ZHIPING**, representado mediante carta poder por el señor HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ, titular de 1460 (MIL CUATROSCIENTAS SESENTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 29.20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **3.-ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, representado mediante carta poder por el señor BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.6% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **4.-LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **5.-SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **6.-HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, **7.-EXCELLAQUA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES** Representante Legal de la misma, titular de 420 (CUATROSCIENTAS VEINTE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 8.40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUAYO - ECUADOR

Ed. Juan H. Cabrera Duarte
NOTARIO HUGO MARIO SUÁREZ
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECON. HUGO MARIO ARMIJOS SUÁREZ quien expresa lo siguiente: En mi calidad de Gerente General y previo a la presente Junta General se me informó que tanto los cedentes como cesionarios han convenido que las participaciones sean pagadas a través de compensación de créditos, con bienes o en especies, e incluso con la adquisición de bienes de propiedad de la compañía, por lo que solicité que de manera previa y con la anticipación correspondiente se me haga llegar el contrato que contenga la modalidad de pago de las mismas, el cual fue puesto en conocimiento de todos y cada uno de los socios, de acuerdo al art. 4 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA. Éste contrato en contenido y texto idéntico es puesto nuevamente en consideración de la Junta General para efectos de la respectiva resolución. Una vez revisado el contrato de "CONVENIO DE PAGO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES" y verificado que éste es igual al proporcionado a cada socio con antelación, es aprobado y autorizado por unanimidad el segundo punto del orden del día, por lo que la Junta autoriza expresamente el mismo y autoriza a los representantes legales de la compañía, para efectos de que se proceda a la compensación de créditos, a la enajenación de bienes y todo acto que sea necesario para el perfeccionamiento del contrato en referencia, sin que se pueda alegar incluso contravención a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley de Compañías, ya que las transacciones que se deben efectuar según las estipulaciones del contrato. Una vez tratado el segundo punto del orden de día se pasa a tratar el tercero que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.** Toma igualmente la palabra el Gerente General de la compañía y expresa: Conforme lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Compañías, para efectos de enajenar y comprometer bienes de la compañía, como es el caso del bien inmueble de 9.15 hectáreas requiera la autorización expresa de la Junta General. La junta delibera y ratifica por unanimidad y con el voto y cada uno de los presentes que autoriza y aprueba que el Gerente General para efectos de que proceda a la enajenación para cedentes y cesionarios queden como copropietarios del bien en mención. Una vez tratado el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el cuarto y último punto que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL.** Se ratifica el Gerente General a lo expuesto con relación a la autorización necesaria para viabilizar todos y cada uno de los actos del contrato y de los puntos del orden del día. La Junta delibera y ratifica una vez más que queda completamente autorizado para celebrar, suscribir cualquier acto de cualquier naturaleza o índole, tomar nota de la cesión de participaciones, disponer que se



Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.** Toma la palabra el representante del socio ROBERTO BENIGNO GRANDA, que manifiesta que su representado conjuntamente con los otros socios LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING y EXCELLAQUA S.A., desean transferir todas las participaciones de las cuales son titulares, por lo que requieren la autorización de la Junta para tales efectos. La cesión de participaciones se la realizará de conformidad al cuadro que a continuación consta:

CEDENTES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

Una vez tratado el punto del orden del día y revisado el cuadro de cesión de participaciones los concurrentes a la junta por unanimidad proceden a aprobar y autorizan la cesión de participaciones en referencia, facultado expresamente al Gerente General para que proceda a legalizar y perfeccionar la cesiones respectivas conforme lo establece la Ley. Una vez aprobado el punto del orden del día se pasa a tratar el segundo que consta de la siguiente manera: **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL CIO - ECUADOR



realicen los asientos contables en relación a las deudas a favor de los socios, e informar a la Superintendencia de Compañías la nueva nómina de socios, y todo lo que se requiera para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta junta. Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad los puntos del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado, siendo las 18h30 se da por concluida la presente Junta. f.-) Luis Arturo Quirola Villalba; f.-) Wang Liu Zhiping; f.-) Roberto Benigno Granda Arias; f.-) Luis Miguel Erazo Sánchez; f.-) Servio Vicente Coello Aguilar; f.-) Hugo Mario Armijos Aguilar; f.-) EXCELLAQUA S.A.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO-PRESIDENTE

SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
SOCIO

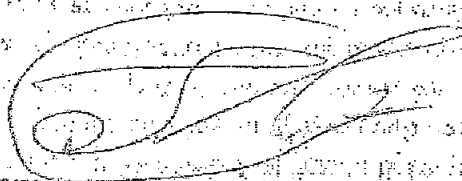
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

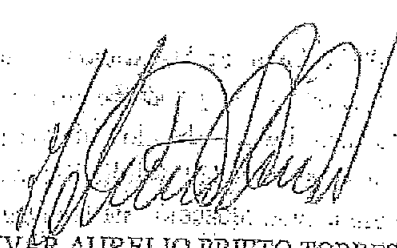
Representado por BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

WANG LIU ZHIPING
SOCIO

LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ
SOCIO

Representado por HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ

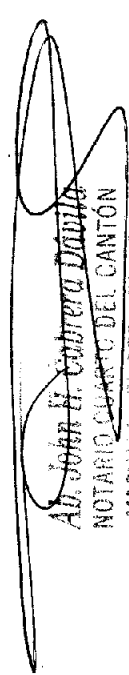

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

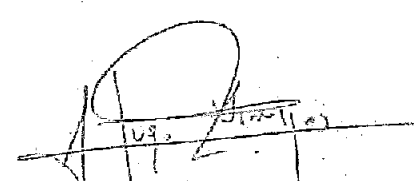

BOLIVAR-AURELIO PRIETO TORRES

SOCIO

PRESIDENTE EXCELLAQUA S.A.

Representado por Ing. Felipe Quirola Castillo


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


APROBADO POR

ARMIJOS SUAREZ HUGO MARIO

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en.....fojes.

Machala: 28 DIC 2016


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
CONTADOR: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2006 FEC. CONSTITUCION: 24/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: DICAORO
Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A DICAORO Telefono Trabajo:
072983135 Email: excellacqua@hotmail.com

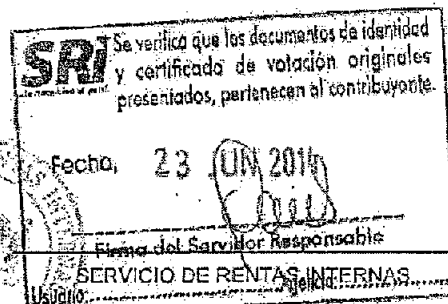
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/V. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS PARA LA ACUACULTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A DICAORO
Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Teléfono Trabajo: 072983135 Email: excellaquas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO LOS ALGARROBOS A LADO DEL ESTERO EL VENADO Y CARLOS ROJAS. Oficina: P.B. Celular: 0994690074 Email: excellaquas@hotmail.com

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:	23 JUN 2014
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Usuario:	Agencia:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

Machala, 29 de Marzo del 2016.



Señor

BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

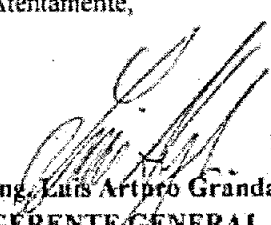
Ciudad:

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de dicha compañía por el periodo de CINCO AÑOS, que señala el estatuto social. De conformidad con el artículo decimo de dicho estatuto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.

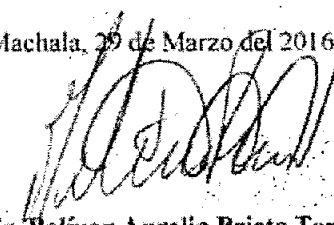
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 24 de Abril del 2006.

Atentamente,


Ing. Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL
C.I. 0914758164

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**EXCELLAQUA S.A.**" y prometo desempeñarlo honorablemente de acuerdo a la leyes vigentes. Declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Machala, 29 de Marzo del 2016


Sr. Bolivar Aurelio Prieto Torres
C.I. 0702680273

TRÁMITE NÚMERO: 1713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	271
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELLAQUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PRIETO TORRES BOLÍVAR AURELIO
IDENTIFICACIÓN	0702680273
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1



Factura: 004-002-000025432



20160701004P06194

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

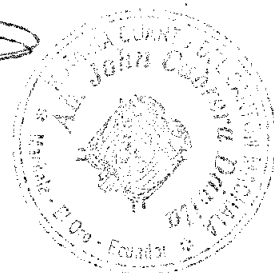
EXTRACTO

Escritura N°:	20160701004P06194						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	
HE YUERONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)		
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
EL ORO	MACHALA			MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-004-P06194

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA YUERONG HE A FAVOR
DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **ocho de Noviembre del año dos mil dieciséis** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA**, comparece: por sus propios derechos, la señora **YUERONG HE**, de nacionalidad china, con amplio conocimiento del idioma español (lectura-escritura) de estado civil casada, de ocupación empleado privado, domiciliada en esta ciudad de Machala. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente documento por sus propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada, con cédula de identidad extranjera número

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 cero, siete, cero, cuatro, dos, ocho, cuatro, tres, cuatro,
2 ocho, con pasaporte número G – tres – nueve – siete –
3 seis – siete – tres – nueve – dos (G39767392), a quien
4 para los efectos del presente documento se la
5 denominará como la Poderdante, quienes comparecen
6 con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho
7 se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

8 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento
9 público la poderdante: **YUERONG HE**, por sus propios
10 derechos y por los que representan, en forma libre y
11 voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza y por así
12 convenir a sus exclusivos intereses, tienen a bien
13 conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en
14 derecho se requiere a favor del **ZHIPING WANG LIU**, de
15 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula
16 de identidad número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos,
17 tres, cinco, siete, cero, (**0919123570**) a quien instituye
18 como su mandatario facultándolo para que en sus
19 nombre y en representación realice los siguientes
20 encargos. UNO) Suscribir y firmar el instrumento público
21 del contrato de compraventa o cesión de participaciones
22 de la compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL**
23 **ORO PROCAORO C. LTDA.**, autorizando como cónyuge
24 del señor **ZHIPING WANG LIU**, para ceder y transferir
25 mil cuatrocientos sesenta participaciones a favor de los
26 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR y LUIS**
27 **MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**. En fin el poderdante faculta
28 a su apoderado para que en el ejercicio de sus funciones

ABGI JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACARACA - EL ORO - ECUADOR

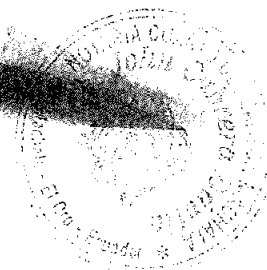
INSTR. EXT. 070428434-8
YUERONG HE
PUTIAN - CHINA
15 DE AGOSTO DE 1.966
28-20662-62323 P.
QUITO, PICHINCHA-2003

15月

CHINA
23333 74431
G. SHI FENG WANG
SECUNDARIA
N.N.
N.N.

MACHALA, 06-01-11
MACHALA, 06-01-11

0233338



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito 13 de Febrero del 2011
070428434-8 133-477

HE TUERONG
MACHALA

EL ORO
MACHALA

DUPLICADO USD 1

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - MACHALA

3870879

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DQY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 09 NOV 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



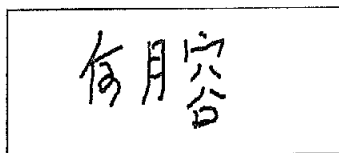
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0704284348

Nombres del ciudadano: HE YUERONG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WANG ZHIPING

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HE XIANGBIAO

Nombres de la madre: LIN YIJIN

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 14:06:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-61a9065df3734aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 realice cuantas diligencias sean necesarias para el fiel
2 cumplimiento de este Mandato, de tal manera que nadie
3 pueda alegar insuficiencia de poder ni insuficiencia de
4 cláusula especial. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de la
5 presente escritura pública, por su naturaleza es
6 indeterminada. Sírvase Usted señor Notario agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
8 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
9 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
10 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
11 quedan elevadas a Escritura Pública junto con los
12 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
13 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
14 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
15 por el Abogado Ricardo Guamán Aguirre, con matrícula
16 número cero siete – dos mil ocho – ciento dos del Foro de
17 Abogados, para la celebración de la presenta Escritura, se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
19 notarial; y leída que les fue íntegramente por mí el Notario
20 a los comparecientes firman conmigo el Notario en unidad
21 de acto de todo lo cual doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22
23
24 何月容
25 **YUERONG HE**

26 **C. I. No. 0704284348**
27
28



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



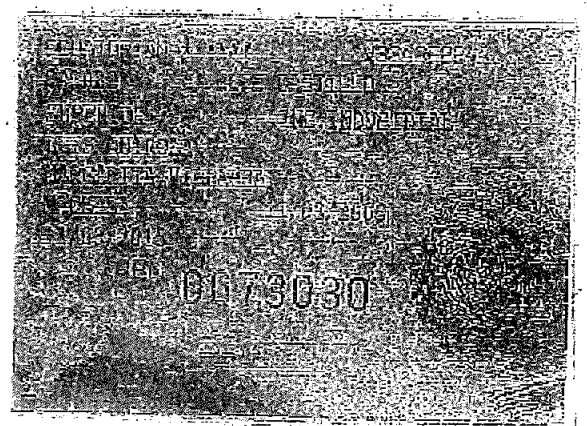
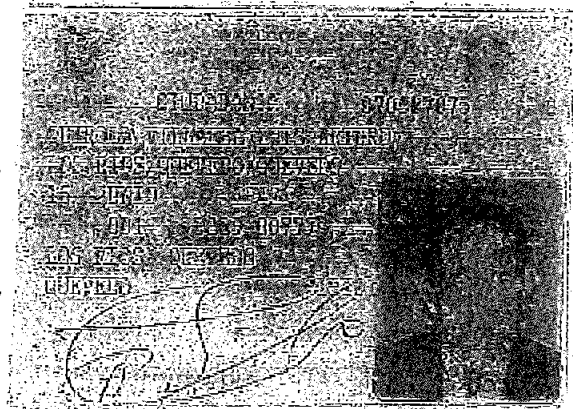
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en
CUATRO fojas útiles en el lugar y fecha de su
celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE CERTIFICADO

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL ORO	GRUPO	0
PROVINCIA	GRUPO	0
MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTÓN	PATRO	2000

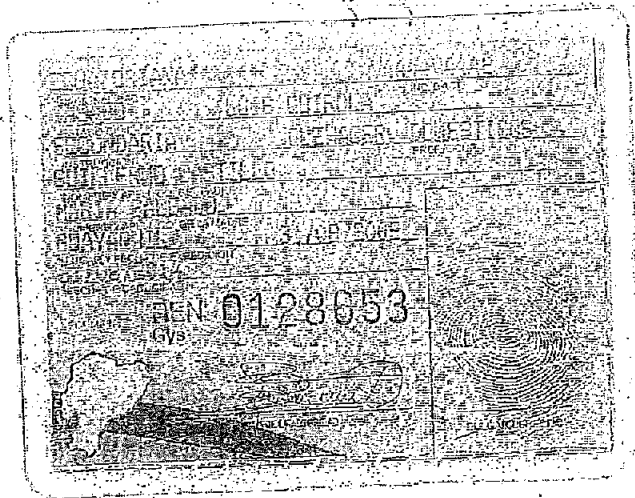
1. PRESIDENTE DEL JURY



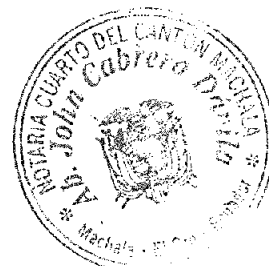
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



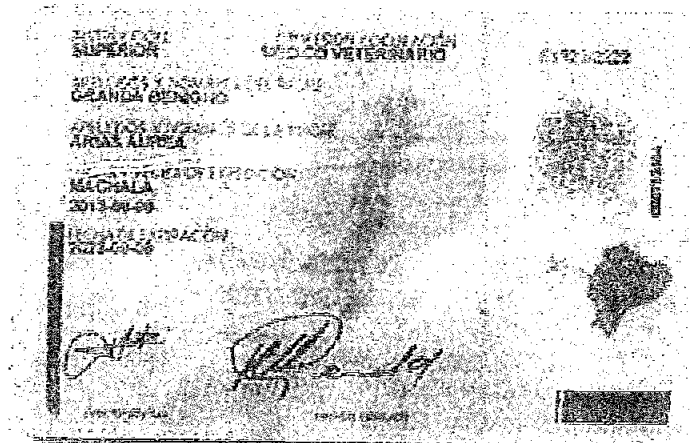
John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



005	1100400333
005 - 5229	GRADIA ARIAS ROBERTO BENIGNO
EL EDO	1
PRADO	2
GUAYAMA	3
MANICA	4
PARAGUAY	5
PARAGUAY	6
PARAGUAY	7
PARAGUAY	8
PARAGUAY	9
PARAGUAY	10
PARAGUAY	11
PARAGUAY	12
PARAGUAY	13
PARAGUAY	14
PARAGUAY	15
PARAGUAY	16
PARAGUAY	17
PARAGUAY	18
PARAGUAY	19
PARAGUAY	20
PARAGUAY	21
PARAGUAY	22
PARAGUAY	23
PARAGUAY	24
PARAGUAY	25
PARAGUAY	26
PARAGUAY	27
PARAGUAY	28
PARAGUAY	29
PARAGUAY	30
PARAGUAY	31
PARAGUAY	32
PARAGUAY	33
PARAGUAY	34
PARAGUAY	35
PARAGUAY	36
PARAGUAY	37
PARAGUAY	38
PARAGUAY	39
PARAGUAY	40
PARAGUAY	41
PARAGUAY	42
PARAGUAY	43
PARAGUAY	44
PARAGUAY	45
PARAGUAY	46
PARAGUAY	47
PARAGUAY	48
PARAGUAY	49
PARAGUAY	50
PARAGUAY	51
PARAGUAY	52
PARAGUAY	53
PARAGUAY	54
PARAGUAY	55
PARAGUAY	56
PARAGUAY	57
PARAGUAY	58
PARAGUAY	59
PARAGUAY	60
PARAGUAY	61
PARAGUAY	62
PARAGUAY	63
PARAGUAY	64
PARAGUAY	65
PARAGUAY	66
PARAGUAY	67
PARAGUAY	68
PARAGUAY	69
PARAGUAY	70
PARAGUAY	71
PARAGUAY	72
PARAGUAY	73
PARAGUAY	74
PARAGUAY	75
PARAGUAY	76
PARAGUAY	77
PARAGUAY	78
PARAGUAY	79
PARAGUAY	80
PARAGUAY	81
PARAGUAY	82
PARAGUAY	83
PARAGUAY	84
PARAGUAY	85
PARAGUAY	86
PARAGUAY	87
PARAGUAY	88
PARAGUAY	89
PARAGUAY	90
PARAGUAY	91
PARAGUAY	92
PARAGUAY	93
PARAGUAY	94
PARAGUAY	95
PARAGUAY	96
PARAGUAY	97
PARAGUAY	98
PARAGUAY	99
PARAGUAY	100

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

23 DEC 2016

~~Ab. John H. Cabrera Dávila~~
~~NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION EXT. 110189368-1
MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
PIURA - PERU
14 DE DICIEMBRE DE 1953
Ext. 5-680-9054
QUITO PICHINCHA 2003

Reconocido

PERUANA V3243 I3444
CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
SECUNDARIA
BERNARDO COTLEAR
TERMINA PALACIOS
MACHALA 07-02-2008
MACHALA 07-02-2020
0369098

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812513

Nombres del ciudadano: COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ OCHOA VICTORIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO

Nombres de la madre: AGUILAR LOAIZA ESTAURA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 169-001-73124



169-001-73124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

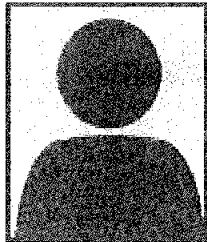
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:27:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701967093

Nombres del ciudadano: ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DORISLEY MARIBEL SUAREZ S

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: HONORIO ARMIJOS

Nombres de la madre: CARMEN AGUILAR

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera-Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 167-001-73163



167-001-73163

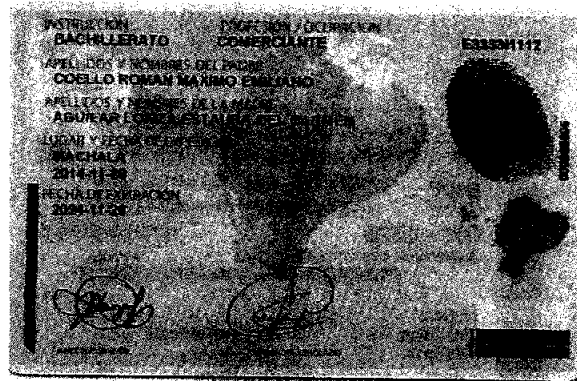
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:28:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CIUDADANIA 070196709 -3
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
16 ENERO 1966
001- 0051 00051 M
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** V1133V1122
CASADO DORISLEY MARIBEL SUAREZ S
SUPERIOR INGENIERO
HONORIO ARMIJOS
CARMEN AGUILAR
MACHALA 10/05/2005
10/05/2017
REN 0203851



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 **0701967093**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	
MACHALA	PARTIDO	
CANTON	QUINTA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
SEXO: F
NOMBRE: WANG LIU
ZHIPING
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-24
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
YUE RONG
HE

N. 091912357-0

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERAL POR LA LEY

V332813422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WANG CHANG LI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIU SHAN BING

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-20

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-105-2014

117
117-0193
NÚMERO DE CERTIFICADO
WANG LIU ZHIPING

0919123870
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CRIP/INSCRIPCIÓN
LA PROVIDENCIA
PATROCINA

2
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

DISTRIBUCION
SECUNDARIA

PROFESION
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO CALDERON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SISSTI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-13

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR:
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0702680273<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
-800628W231013ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PRIETO<TORRES<<BOLIVAR<AURELIO

~~Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~




 REPUBLICA DEL EL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0124

NÚMERO DE CERTIFICADO

0702680273

CÉDULA

PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

EL ORO
 PROVINCIA
 PASAJE
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 BUENAVISTA
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

(A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machata 2 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

IDENTIFICACION
 SANCHEZ TERESA
 APellidos y NOMBRES DEL PAIS
 PASAJO AL EXTRANJERO
 APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ TERESA
 NACIA Y FECHA DE NACIMIENTA
 PRATITE
 20-10-43
 FECHA DE EXPIRACION
 20-10-15

Y GEFEMIN / OCCASION
 AGRIACION

Y GEFEMIN
 Y GEFEMIN

00071070

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2009

003

003 - 0043 1801414713

NOMBRE DE CERTIFICADO CEDULA
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

EL DÑO
PROVINCIA
EL GUAYO
CANTON

ORGANIZACION
BURELCALES
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE:

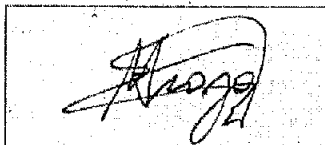
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

A5. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801414713

Nombres del ciudadano: ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA VITERI SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: ERAZO ALFONSO

Nombres de la madre: SANCHEZ TERESA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John D. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 164-000-88492



164-000-88492

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:12:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919123570

Nombres del ciudadano: WANG LIU ZHIPING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE YUE RONG

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: WANG CHANG LI

Nombres de la madre: LIU SHUI BING

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87704



163-000-87704

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

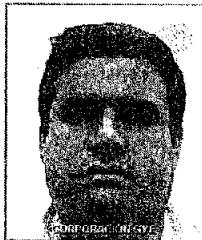
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:59:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702680273

Nombres del ciudadano: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARQUEZ GONZALEZ VERONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PRIETO CALDERON BOLIVAR

Nombres de la madre: TORRES SISSI

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of the Notary Public
Ab. John H. Cabrera Buena
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 161-000-87738



161-000-87738

Handwritten signature of the Director

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:58:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700070758

Nombres del ciudadano: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: QUIROLA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: VILLALBA FIGUEROA MANUELA CRISPINA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of Notary Public
ABD. JONAS H. CABRERA DÁBILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87817



163-000-87817

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

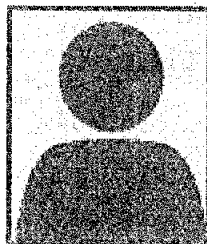
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:57:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101893681

Nombres del ciudadano: COTLEAR PALACIOS MARTHA RAQUEL

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTO BENIGNO GRANDA A

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BERNARDO COTLEAR

Nombres de la madre: IRINA PALACIOS

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 1985

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ad. JORGE TROYA FUERTES
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-88548



163-000-88548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

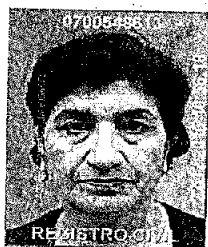
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:13:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700548613

Nombres del ciudadano: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: CASTILLO GUILLERMO

Nombres de la madre: SALGADO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 168-000-87725



168-000-87725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

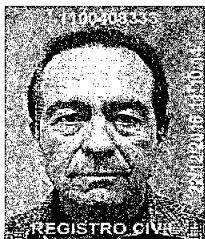
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:56:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100408333

Nombres del ciudadano: GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COTLEAR MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRANDA BENIGNO

Nombres de la madre: ARIAS AUREA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 167-000-88382



167-000-88382

Ing. Jorge Troya Fuertes

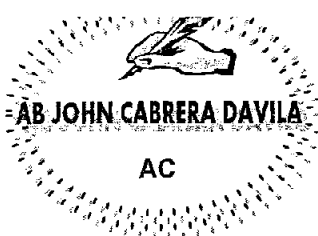
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:10:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1 ...mas

2
3
4



5 **BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**
6 **PRESIDNETE EXCELLAQUA S A**
7 **CC. 0702680273**
8 **RUC. 0791723256001**

9
10
11



12 **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**
13 **CC. 0701967093**

14
15
16



17 **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**
18 **CC. 0701812513**

19
20
21



22 **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ**
23 **CC. 1801414713**

24
25
26

Ab. John M. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



27
28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **VEINTICINCO** fojas en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE.-**



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6machala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** en la que los señores: 1) **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, en compañía de su cónyuge señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR**, ceden 517 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, y al señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** ceden 213 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; 2) **LUIS ARTURO QUIROLA VILLABA**, en compañía de su cónyuge señora **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, ceden 200 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; 3) **WANG LIU ZHIPING**, por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge **HE YUERONG**, según poder Especial otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 08 de noviembre del dos mil dieciséis, cede 523 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; y al señor **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** ceden 937 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; la misma fue otorgada ante la

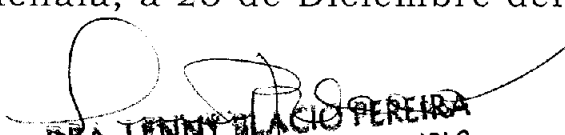
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

Notaria Cuarta del cantón Machala, Abogado John Henry Cabrera Dávila, el 23 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, el 31 de marzo del 2014 cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 23 de Diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000024414



20160701006001571

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001571

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-07-01-006-P01916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791771390001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-004-P07165

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.693 DEL REGISTRO MERCANTIL 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/ CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 14 DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**



En la ciudad de Machala a los 14 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las 09H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 25 de Junio Km ½ vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas: **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 8.200 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 20% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representa el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

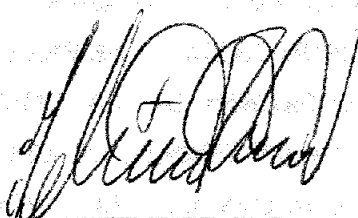
- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR.**

Preside la Junta General el accionista Sr. **Bolívar Aurelio Prieto Torres**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la misma actúa el Ing. **Luis Arturo Granda Román** en calidad de Gerente General, seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la Junta, el Presidente declara legalmente constituida la Junta, de inmediato se procede a la lectura del punto del orden del día.

- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIENS SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**

Los accionistas, luego de un análisis minucioso y de sus respectivas deliberaciones, acuerdan por unanimidad aprobar del punto del orden del día con el 100% de los presentes.

El Presidente hace un receso para proceder a la elaboración y redacción del acta, luego del receso de 15 minutos, el Presidente reinstala la sesión con todos los accionistas que desde el inicio de la junta están presentes, acto seguido se da lectura al acta la misma que por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación a realizar, dándose por concluida de sesión siendo exactamente las 11H00.



Bolívar Aurelio Prieto Torres
PRESIDENTE - ACCIONISTA



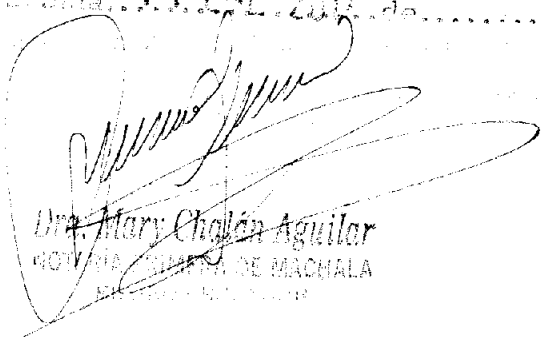
Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA



Bolívar Eloy Prieto Calderón
ACCIONISTA

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe, que lo presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, 11 de ENE 2017



Dra. Mary Chelón Aguilar
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA



Factura: 001-002-000011319

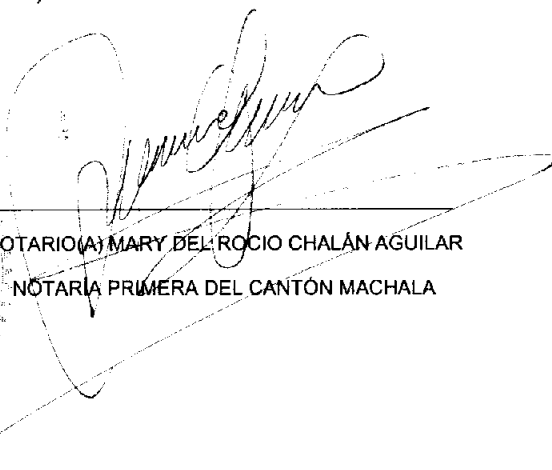


20170701001D00054

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20170701001D00054

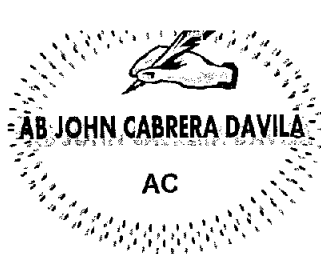
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXCELLAQUA S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 11 DE ENERO DEL 2017, (9:51).



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

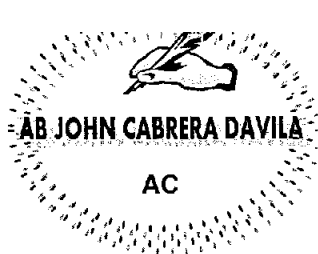
27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON
EL ORO PROCAORO CIA LTDA QUE HACEN
LOS SEÑORES ROBERTO BENIGNO
GRANDA ARIAS, COTLEAR PALACIOS, LUIS
ARTURO QUIROLA VILLALBA, LUPE
ISABEL CASTILLO SALGADO, WANG LIU
ZHIPING, HE YUERONG, BOLÍVAR AURELIO
PRIETO TORRES EN CALIDAD DE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. A
FAVOR DE LOS SEÑORES HUGO MARIO
ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE
COELLO AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO
SANCHEZ.-

CUANTÍA: \$ 2.810,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Miércoles, veintiocho de**
diciembre año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN**
HENRRY CABRERA DAVILA, **NOTARIA CUARTA DEL**
CANTÓN MACHALA, comparecen por sus propios derechos,
por una parte, en calidad de "Cedente", los cónyuges **ROBERTO**
BENIGNO GRANDA ARIAS, quien declara ser de nacionalidad
Ecuatoriana, de profesión Médico Veterinario; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, **MARTHA**
RAQUEL COTLEAR PALACIOS quien declara ser de
nacionalidad Peruana, de ocupación estudiante; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, cónyuges



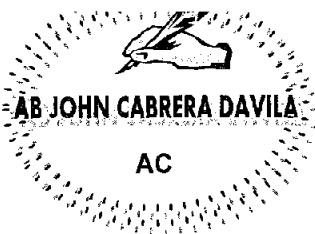
1 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA**, quien declara ser de
2 nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Industrial; por
3 sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala,
4 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, quien declara ser de
5 nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación quehaceres domésticos;
6 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
7 Machala, cónyuges **WANG LIU ZHIPING**, quien declara ser de
8 nacionalidad China, de profesión Ingeniero Industrial; por sus
9 propios derechos, y por los que representa a la señora **HE**
10 **YUERONG**, tal como lo justifica con el poder especial celebrado
11 en la ciudad de Machala ante esta Notaria el día ocho de
12 noviembre del año dos mil dieciséis, **BOLÍVAR AURELIO**
13 **PRIETO TORRES**, quien declara ser de nacionalidad
14 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
15 en calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
16 **LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** y en calidad de
17 "Cesionarios", los señores **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**,
18 quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil
19 casado, de profesión Ingeniero; por sus propios derechos,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala **SERVIO VICENTE**
21 **COELLO AGUILAR** quien declara ser de nacionalidad
22 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
23 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
24 Machala y **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** quien declara ser
25 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de
26 ocupación agricultor; por sus propios derechos, domiciliado en
27 esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de
28 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUANO ECUADOR



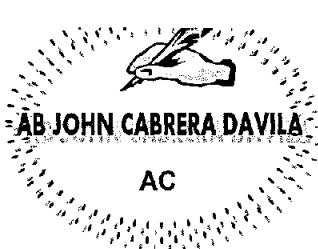
1 doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la
2 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-**
3 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Intervienen los señores **GRANDA ARIAS**
7 **ROBERTO BENIGNO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 civil casado, de ocupación comerciante; **QUIROLA VILLALBA**
9 **LUIS ARTURO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 casado, de profesión Ingeniero Industrial; **WANG LIU ZHIPING**,
11 de nacionalidad china (con conocimiento del idioma español,
12 lectura y escritura), de estado civil casado, de ocupación
13 Inversionista Industrial, legalmente domiciliado en el Ecuador; y
14 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
16 por los derechos que representa en calidad de Presidente y
17 Representante Legal de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, a
18 quienes se los denominará **LOS CEDENTES**. Comparecen
19 también los señores **ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO**, de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
21 Ingeniero; **COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE**, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
23 comerciante; y **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
25 agricultor; a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS**.
26 Los comparecientes declaran ser capaces ante la Ley para
27 celebrar el presente contrato sin impedimento ni limitación de
28 ninguna clase. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



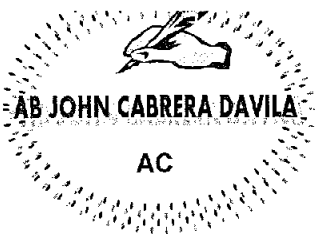
1 La compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO**
2 **PROCAORO CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura
3 pública de Contrato Social y Constitución, y Estatuto Sociales,
4 de una compañía de Responsabilidad Limitada, en la Notaria
5 sexta del cantón Machala ante la Doctora Lenny Blacio Pereira
6 el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con inscripción
8 numero ciento siete el catorce de abril del año dos mil catorce,
9 en la que el capital social de la compañía estaba formado y
10 distribuido de la siguiente manera: **QUIROLA VILLALBA LUIS**
11 **ARTURO** con **MIL QUINIENTAS** participaciones, **WANG LIU**
12 **ZHIPING** con **MIL** participaciones, **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO** con **QUINIENTAS** participaciones, **ERAZO SÁNCHEZ**
14 **LUIS MIGUEL** con **QUINIENTAS** participaciones, **COELLO**
15 **AGUILAR SERVIO VICENTE** con **QUINIENTAS** participaciones,
16 **GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO** con **QUINIENTAS**
17 participaciones y **EXCELLAQUA S.A.** con **QUINIENTAS**
18 participaciones. b) Con fecha veinte y uno de agosto del dos mil
19 quince, se procedió a realizar la cesión y transferencia de
20 participaciones de la compañía, mediante sendas escrituras
21 públicas celebrada ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila,
22 Notario Público Cuarto del cantón Machala, c) La Junta
23 Universal de Socios de la **COMPAÑÍA PROCESADORA DE**
24 **CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA**, reunida el día
25 dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, con el voto
26 unánime del capital social, autorizan la cesión de participaciones
27 que hacen los socios **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS,**
28 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, WANG LIU ZHIPING, y**

Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en calidad de
2 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
3 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** a favor de los señores **HUGO**
4 **MARIO ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE COELLO**
5 **AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ. CLÁUSULA**
6 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en
9 calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** tiene **CUATROCIENTAS**
11 **VEINTE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales
12 cede y transfiere a favor del señor **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO**, los cónyuges **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**,
14 y **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, tiene
15 **SETECIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada
16 una, las cuales cede y transfiere a favor de los señores **HUGO**
17 **MARIO ARMIJOS AGUILAR**, la cantidad de **QUINIENTAS**
18 **DIECISIETE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una; y al
19 señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** la cantidad de
20 **DOSCIENTOS TRECE PARTICIPACIONES** de un dólar cada
21 una; los cónyuges **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA** y
22 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, tienen **DOSCIENTAS**
23 **PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales cede y
24 transfiere a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO**
25 **AGUILAR**, los cónyuges **WANG LIU ZHIPING** y **HE YUERONG**,
26 tienen **MIL CUATROCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES**
27 de un dólar cada una, las cuales cede y transfiere a favor de los
28 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, la cantidad de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **QUINIENTAS VIENTITRES PARTICIPACIONES**, de un dólar
2 cada una, y al señor **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, la
3 cantidad de novecientas treinta y siete participaciones de un
4 dólar cada una. Se detalla en el cuadro siguiente las
5 participaciones actuales de cada socio, al igual que las
6 participaciones que los CEDEN los socios salientes y finalmente
7 las participaciones totales que son la suma de las que son
8 titulares actualmente y las cedidas.

APELLIDOS NOMBRES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de cada participación es de **UN**
19 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**,
20 El precio total de las participaciones materia de la cesión
21 precedente es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** que los
23 **CESIONARIOS** cancelan a los **CEDENTES** en su totalidad, a
24 la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.
25 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan la cesión y
26 transferencia de participaciones sociales conforme a lo
27 estipulado en este contrato. **SEXTO: CUANTÍA.-** La cuantía
28 del contrato es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ**

1 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA. SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

3 Los Comparecientes, declaran que aceptan, aprueban y
4 ratifican éste instrumento en todo su contenido. Usted
5 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo que aseguren la plena validez de este contrato.

7 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas,
8 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
9 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
10 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
11 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
12 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
13 minuta que está firmada por el Abogado Benito Torres
14 Mosquera, con matrícula número cero siete - mil
15 novecientos noventa y uno - dieciséis, del Foro de
16 Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se
17 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
18 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
19 Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
20 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
21 de todo cuanto doy fe.-----

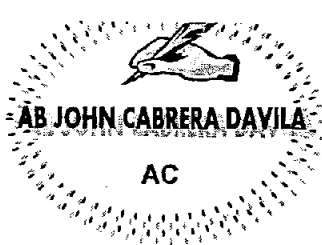
22
23
24



25 **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**

26 **C.C. No. 1100408333**

27
28 **Continúan las fir...**



1 ...mas

2

3

4

Martha Raquel Cotlear Palacios



5

MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

6

C.C. No. 1101893681

7

8

9

LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA

CC. 0700070758



10

11

12

13

Lupe Isabel Castillo Salgado

LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO

CC. 0700548613



16

17

18

19

WANG LIU ZHIPING

CC. 0919123570



22

23

24

25

26

27

28

Continúan las fir...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

177179

No. de RUC de la Compañía:

0791771390001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701967093	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1801414713	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0791723256001	EXCELLAQUA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 420 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1100408333	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0700070758	QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0919123570	WANG LIU ZHIPING	CHINA	NACIONAL	\$ 1.460 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2016 12:16:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001062116



ACTA 26-2016

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los dieciséis días de Septiembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 17h30, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria por la prensa de fecha 7 de septiembre de 2016, se reúnen los socios de la de Compañía PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.**
3. **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.**
4. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Luis Miguel Erazo Sánchez y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Hugo Mario Armijos Suárez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

1.-LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, titular de 200 (DOSCIENTAS) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 4% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.-WANG LIU ZHIPING**, representado mediante carta poder por el señor HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ, titular de 1460 (MIL CUATROSCIENTAS SESENTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 29.20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **3.-ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, representado mediante carta poder por el señor BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.6% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **4.-LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **5.-SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **6.-HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, **7.-EXCELLAQUA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES** Representante Legal de la misma, titular de 420 (CUATROSCIENTAS VEINTE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 8.40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUAYO - ECUADOR

Ed. Juan H. Cabrera Duarte
NOTARIO HUGO MARIO SUÁREZ
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECON. HUGO MARIO ARMIJOS SUÁREZ quien expresa lo siguiente: En mi calidad de Gerente General y previo a la presente Junta General se me informó que tanto los cedentes como cesionarios han convenido que las participaciones sean pagadas a través de compensación de créditos, con bienes o en especies, e incluso con la adquisición de bienes de propiedad de la compañía, por lo que solicité que de manera previa y con la anticipación correspondiente se me haga llegar el contrato que contenga la modalidad de pago de las mismas, el cual fue puesto en conocimiento de todos y cada uno de los socios, de acuerdo al art. 4 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA. Éste contrato en contenido y texto idéntico es puesto nuevamente en consideración de la Junta General para efectos de la respectiva resolución. Una vez revisado el contrato de "CONVENIO DE PAGO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES" y verificado que éste es igual al proporcionado a cada socio con antelación, es aprobado y autorizado por unanimidad el segundo punto del orden del día, por lo que la Junta autoriza expresamente el mismo y autoriza a los representantes legales de la compañía, para efectos de que se proceda a la compensación de créditos, a la enajenación de bienes y todo acto que sea necesario para el perfeccionamiento del contrato en referencia, sin que se pueda alegar incluso contravención a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley de Compañías, ya que las transacciones que se deben efectuar según las estipulaciones del contrato. Una vez tratado el segundo punto del orden de día se pasa a tratar el tercero que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.** Toma igualmente la palabra el Gerente General de la compañía y expresa: Conforme lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Compañías, para efectos de enajenar y comprometer bienes de la compañía, como es el caso del bien inmueble de 9.15 hectáreas requiera la autorización expresa de la Junta General. La junta delibera y ratifica por unanimidad y con el voto y cada uno de los presentes que autoriza y aprueba que el Gerente General para efectos de que proceda a la enajenación para cedentes y cesionarios queden como copropietarios del bien en mención. Una vez tratado el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el cuarto y último punto que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL.** Se ratifica el Gerente General a lo expuesto con relación a la autorización necesaria para viabilizar todos y cada uno de los actos del contrato y de los puntos del orden del día. La Junta delibera y ratifica una vez más que queda completamente autorizado para celebrar, suscribir cualquier acto de cualquier naturaleza o índole, tomar nota de la cesión de participaciones, disponer que se



Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.** Toma la palabra el representante del socio ROBERTO BENIGNO GRANDA, que manifiesta que su representado conjuntamente con los otros socios LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING y EXCELLAQUA S.A., desean transferir todas las participaciones de las cuales son titulares, por lo que requieren la autorización de la Junta para tales efectos. La cesión de participaciones se la realizará de conformidad al cuadro que a continuación consta:

CEDENTES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

Una vez tratado el punto del orden del día y revisado el cuadro de cesión de participaciones los concurrentes a la junta por unanimidad proceden a aprobar y autorizan la cesión de participaciones en referencia, facultado expresamente al Gerente General para que proceda a legalizar y perfeccionar la cesiones respectivas conforme lo establece la Ley. Una vez aprobado el punto del orden del día se pasa a tratar el segundo que consta de la siguiente manera: **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



realicen los asientos contables en relación a las deudas a favor de los socios, e informar a la Superintendencia de Compañías la nueva nómina de socios, y todo lo que se requiera para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta junta. Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad los puntos del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado, siendo las 18h30 se da por concluida la presente Junta. f.-) Luis Arturo Quirola Villalba; f.-) Wang Liu Zhiping; f.-) Roberto Benigno Granda Arias; f.-) Luis Miguel Erazo Sánchez; f.-) Servio Vicente Coello Aguilar; f.-) Hugo Mario Armijos Aguilar; f.-) EXCELLAQUA S.A.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO-PRESIDENTE

SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
SOCIO

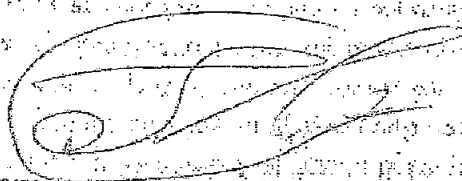
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

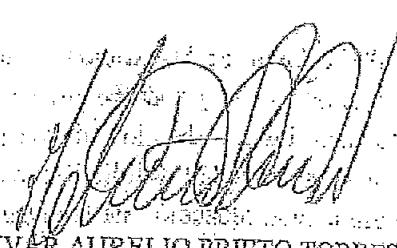
Representado por BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

WANG LIU ZHIPING
SOCIO

LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ
SOCIO

Representado por HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ

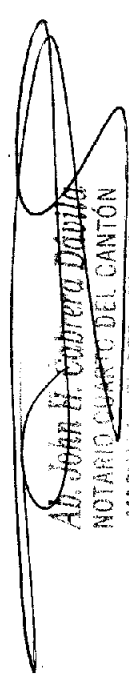

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

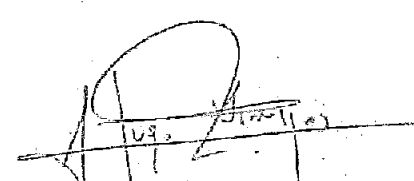

BOLIVAR-AURELIO PRIETO TORRES

SOCIO

PRESIDENTE EXCELLAQUA S.A.

Representado por Ing. Felipe Quirola Castillo


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


APROBADO POR

ARMIJOS SUAREZ HUGO MARIO

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en.....fojes.

Machala: 28 DIC 2016


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
CONTADOR: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2006 FEC. CONSTITUCION: 24/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: DICAORO
Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A DICAORO Telefono Trabajo:
072983135 Email: excellacqua@hotmail.com

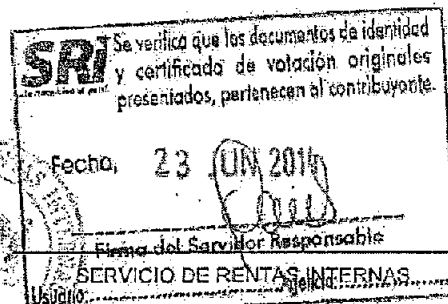
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/V. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS PARA LA ACUACULTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A DICAORO
Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Teléfono Trabajo: 072983135 Email: excellaquas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO LOS ALGARROBOS A LADO DEL ESTERO EL VENADO Y CARLOS ROJAS. Oficina: P.B. Celular: 0994690074 Email: excellaquas@hotmail.com

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:	23 JUN 2014
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Usuario:	Agencia:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

Machala, 29 de Marzo del 2016.



Señor

BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

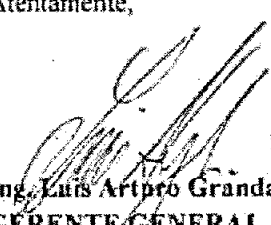
Ciudad:

De mi consideración:

Cumpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de dicha compañía por el periodo de CINCO AÑOS, que señala el estatuto social. De conformidad con el artículo decimo de dicho estatuto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.

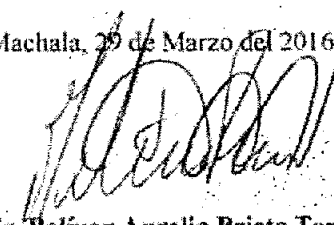
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 24 de Abril del 2006.

Atentamente,


Ing. Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL
C.I. 0914758164

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**EXCELLAQUA S.A.**" y prometo desempeñarlo honorablemente de acuerdo a la leyes vigentes. Declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Machala, 29 de Marzo del 2016


Sr. Bolivar Aurelio Prieto Torres
C.I. 0702680273

TRÁMITE NÚMERO: 1713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	271
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELLAQUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PRIETO TORRES BOLÍVAR AURELIO
IDENTIFICACIÓN	0702680273
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1



Factura: 004-002-000025432



20160701004P06194

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

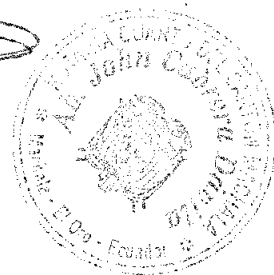
EXTRACTO

Escritura N°:	20160701004P06194						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	
HE YUERONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)		
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
EL ORO	MACHALA			MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-004-P06194

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA YUERONG HE A FAVOR
DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
del Ecuador, hoy **ocho de Noviembre del año dos mil
dieciséis** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY
CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON**

MACHALA, comparece: por sus propios derechos, la
señora **YUERONG HE**, de nacionalidad china, con amplio
conocimiento del idioma español (lectura-escritura) de
estado civil casada, de ocupación empleado privado,
domiciliada en esta ciudad de Machala. La compareciente
es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad,
legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
exhibida y me presenta para que eleve a Escritura
Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas
a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**,
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
presente documento por sus propios y personales
derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de edad, en
plena facultad física y mental para contratar y obligarse.
La compareciente es de nacionalidad china, de estado
civil casada, con cédula de identidad extranjera número

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 cero, siete, cero, cuatro, dos, ocho, cuatro, tres, cuatro,
2 ocho, con pasaporte número G – tres – nueve – siete –
3 seis – siete – tres – nueve – dos (G39767392), a quien
4 para los efectos del presente documento se la
5 denominará como la Poderdante, quienes comparecen
6 con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho
7 se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

8 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento
9 público la poderdante: **YUERONG HE**, por sus propios
10 derechos y por los que representan, en forma libre y
11 voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza y por así
12 convenir a sus exclusivos intereses, tienen a bien
13 conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en
14 derecho se requiere a favor del **ZHIPING WANG LIU**, de
15 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula
16 de identidad número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos,
17 tres, cinco, siete, cero, (**0919123570**) a quien instituye
18 como su mandatario facultándolo para que en sus
19 nombre y en representación realice los siguientes
20 encargos. UNO) Suscribir y firmar el instrumento público
21 del contrato de compraventa o cesión de participaciones
22 de la compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL**
23 **ORO PROCAORO C. LTDA.**, autorizando como cónyuge
24 del señor **ZHIPING WANG LIU**, para ceder y transferir
25 mil cuatrocientos sesenta participaciones a favor de los
26 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR y LUIS**
27 **MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**. En fin el poderdante faculta
28 a su apoderado para que en el ejercicio de sus funciones

ABGI JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACULI - EL ORO - ECUADOR

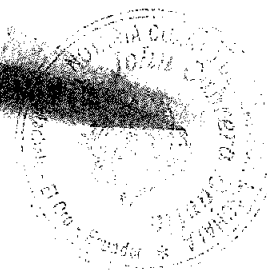
INSTR. EXT. 070428434-8
YUERONG HE
PUTIAN - CHINA
15 DE AGOSTO DE 1.966
28-20662-62323 P.
QUITO, PICHINCHA-2003

15月

CHINA
23333 74431
G. SHI FENG WANG
SECUNDARIA
N.N.
N.N.

MACHALA, 06-01-11
MACHALA, 06-01-11

0233338



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito 13 de Febrero del 2011
070428434-8 133-477

HE YUERONG
MACHALA

EL ORO
MACHALA

DUPLICADO USD 1

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - MACHA

3870879

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DQY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 09 NOV 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



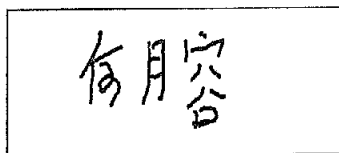
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0704284348

Nombres del ciudadano: HE YUERONG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WANG ZHIPING

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HE XIANGBIAO

Nombres de la madre: LIN YIJIN

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Sanguino
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Sanguino
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 14:05:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-61a9065df3734aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 realice cuantas diligencias sean necesarias para el fiel
2 cumplimiento de este Mandato, de tal manera que nadie
3 pueda alegar insuficiencia de poder ni insuficiencia de
4 cláusula especial. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de la
5 presente escritura pública, por su naturaleza es
6 indeterminada. Sírvase Usted señor Notario agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
8 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
9 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
10 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
11 quedan elevadas a Escritura Pública junto con los
12 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
13 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
14 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
15 por el Abogado Ricardo Guamán Aguirre, con matrícula
16 número cero siete – dos mil ocho – ciento dos del Foro de
17 Abogados, para la celebración de la presenta Escritura, se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
19 notarial; y leída que les fue íntegramente por mí el Notario
20 a los comparecientes firman conmigo el Notario en unidad
21 de acto de todo lo cual doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22
23
24 何月容
25 **YUERONG HE**

26 **C. I. No. 0704284348**
27
28



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



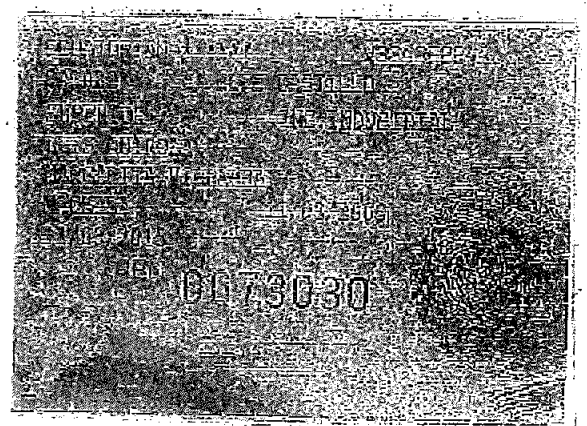
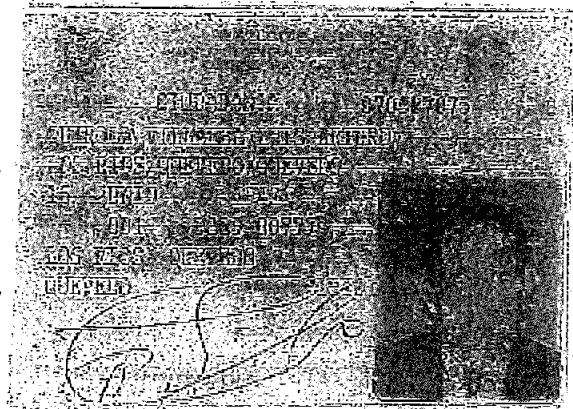
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en
CUATRO fojas útiles en el lugar y fecha de su
celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE CERTIFICADO

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL ORO	GRUPO	0
PROVINCIA	GRUPO	0
MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTÓN	PATRO	2000

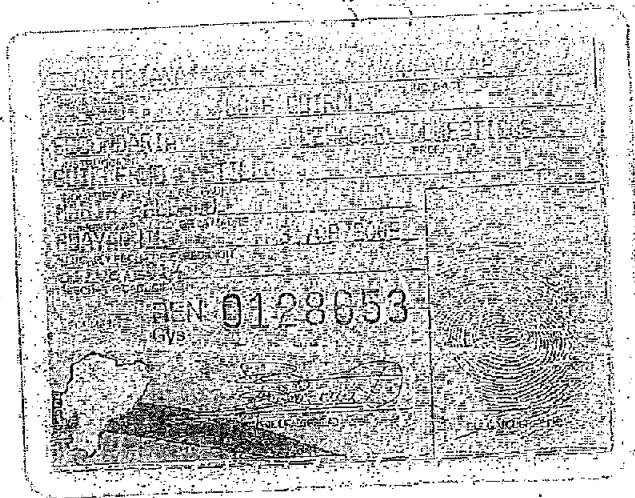
1. PRESIDENTE DEL JURY



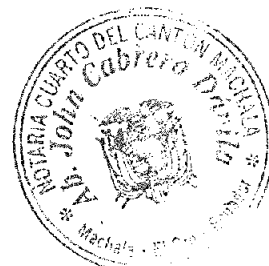
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



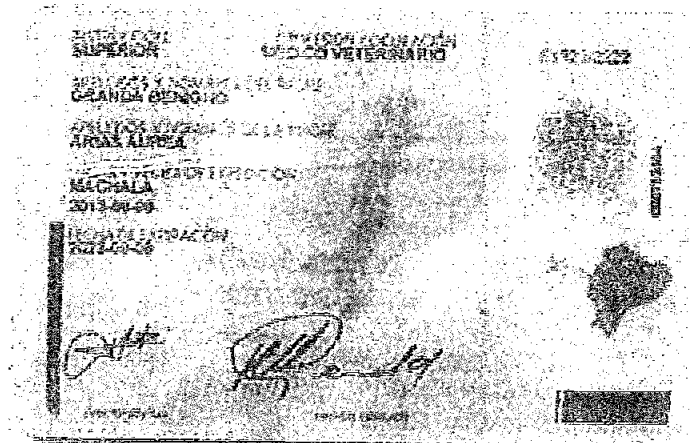
John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



086	086 - 5229	1100400933
GRADIA ARIAS ROBERTO BENIGNO		
EL EVO	SARINHA	1
BRASILIA	BRASILIA	5
BRASILIA	PATOSIA	4004

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

23 DEC 2016

~~Ab. John H. Cabrera Dávila~~
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION EXT. 110189368-1
MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
PIURA - PERU
14 DE DICIEMBRE DE 1953
Ext. 5-680-9054
QUITO PICHINCHA 2003

Reconocido

PERUANA V3243 I3444
CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
SECUNDARIA
BERNARDO COTLEAR
TERMINA PALACIOS
MACHALA 07-02-2008
MACHALA 07-02-2020
0369098

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812513

Nombres del ciudadano: COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ OCHOA VICTORIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO

Nombres de la madre: AGUILAR LOAIZA ESTAURA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 169-001-73124



169-001-73124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

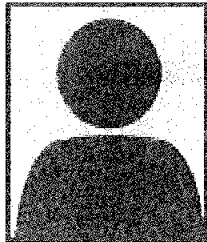
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:27:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701967093

Nombres del ciudadano: ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DORISLEY MARIBEL SUAREZ S

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: HONORIO ARMIJOS

Nombres de la madre: CARMEN AGUILAR

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera-Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 167-001-73163



167-001-73163

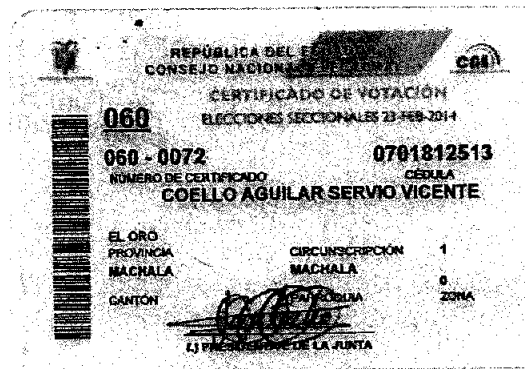
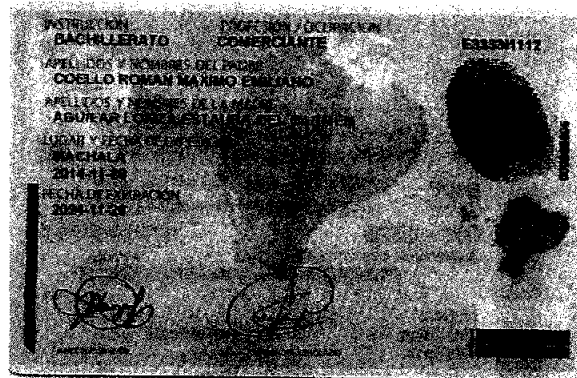
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:28:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CIUDADANIA 070196709 -3
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
16 ENERO 1966
001- 0051 00051 M
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** V1133V1122
CASADO DORISLEY MARIBEL SUAREZ S
SUPERIOR INGENIERO
HONORIO ARMIJOS
CARMEN AGUILAR
MACHALA 10/05/2005
10/05/2017
REN 0203851



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 **0701967093**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARTIDO QUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
SEXO: F
APELLIDOS Y NOMBRES: WANG LIU ZHIPING
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-24
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
YUE RONG
HE

N. 091912357-0

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERAS POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: WANG CHANG LI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LIU SHAN BING
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-11-20

V332813422

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-18-2014

117
117-0193
NÚMERO DE CERTIFICADO: WANG LIU ZHIPING

EL ORO
PROVINCIA: MACHALA
CANTÓN: MACHALA

CIRCUSCRIPCIÓN: 2
LA PROVIDENCIA: 1
PARROQUIA: ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

DISTRICCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO CALDERON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SISSTI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-13

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR:
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0702680273<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
-800628W231013ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PRIETO<TORRES<<BOLIVAR<AURELIO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

007

007 - 0124 0702680273

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PRIO TORRES BOLIVAR AURELIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA BUENAVISTA 0
PASAJE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machata 2 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES DE 1998

003

003 - 0043 **1801414713**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

EL DÑO.
PROVINCIA
EL GUAYO
CANTÓN

REGISTRACIÓN
BUREAUX
PARROQUIA

D
D
ZONA

P. PRESIDENTES DE LA JUNA

JUN 26 1998

JOY FE:

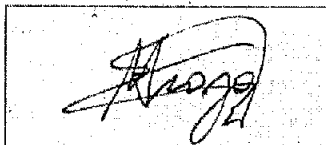
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2018

A5. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801414713

Nombres del ciudadano: ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA VITERI SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: ERAZO ALFONSO

Nombres de la madre: SANCHEZ TERESA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John D. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 164-000-88492



164-000-88492

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:12:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919123570

Nombres del ciudadano: WANG LIU ZHIPING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE YUE RONG

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: WANG CHANG LI

Nombres de la madre: LIU SHUI BING

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87704



163-000-87704

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

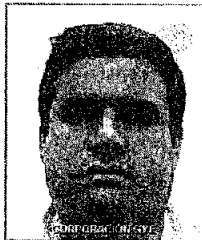
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:59:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702680273

Nombres del ciudadano: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARQUEZ GONZALEZ VERONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PRIETO CALDERON BOLIVAR

Nombres de la madre: TORRES SISSI

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of the Notary Public
Ab. John H. Cabrera Buena
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 161-000-87738



161-000-87738

Handwritten signature of the Director

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:58:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700070758

Nombres del ciudadano: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: QUIROLA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: VILLALBA FIGUEROA MANUELA CRISPINA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of Notary Public
ABD. JONAS H. CABRERA DÁZILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87817



163-000-87817

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

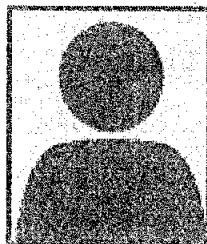
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:57:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101893681

Nombres del ciudadano: COTLEAR PALACIOS MARTHA RAQUEL

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTO BENIGNO GRANDA A

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BERNARDO COTLEAR

Nombres de la madre: IRINA PALACIOS

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 1985

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ad. JORGE TROYA FUERTES
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-88548



163-000-88548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

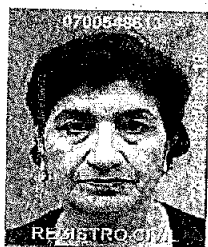
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:13:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700548613

Nombres del ciudadano: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: CASTILLO GUILLERMO

Nombres de la madre: SALGADO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 168-000-87725



168-000-87725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

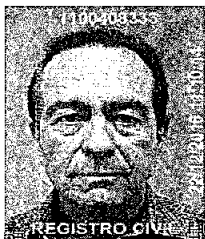
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:56:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100408333

Nombres del ciudadano: GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COTLEAR MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRANDA BENIGNO

Nombres de la madre: ARIAS AUREA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 167-000-88382



167-000-88382

Ing. Jorge Troya Fuertes

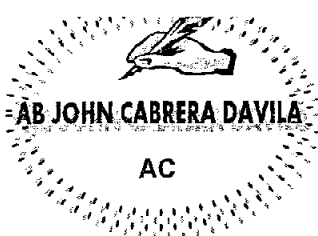
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:10:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1 ...mas

2
3
4



5 **BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**
6 **PRESIDNETE EXCELLAQUA S A**
7 **CC. 0702680273**
8 **RUC. 0791723256001**

9
10
11



12 **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**
13 **CC. 0701967093**

14
15
16



17 **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**
18 **CC. 0701812513**

19
20
21



22 **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ**
23 **CC. 1801414713**

24
25
26

Ab. John M. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



27
28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **VEINTICINCO** fojas en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE.-**



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariaeloromachala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** en la que los señores: 1) **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, en compañía de su cónyuge señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR**, ceden 517 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, y al señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** ceden 213 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; 2) **LUIS ARTURO QUIROLA VILLABA**, en compañía de su cónyuge señora **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, ceden 200 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; 3) **WANG LIU ZHIPING**, por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge **HE YUERONG**, según poder Especial otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 08 de noviembre del dos mil dieciséis, cede 523 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; y al señor **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** ceden 937 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; la misma fue otorgada ante la

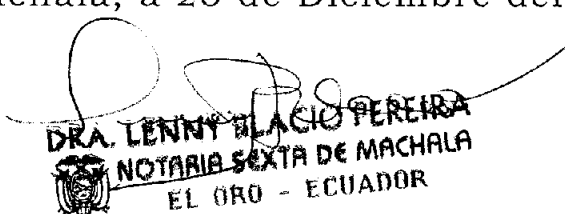
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

Notaria Cuarta del cantón Machala, Abogado John Henry Cabrera Dávila, el 23 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, el 31 de marzo del 2014 cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 23 de Diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000024414



20160701006001571

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001571

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-07-01-006-P01916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791771390001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-004-P07165

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.693 DEL REGISTRO MERCANTIL 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/ CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 14 DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**



En la ciudad de Machala a los 14 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las 09H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 25 de Junio Km ½ vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas: **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 8.200 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 20% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representa el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

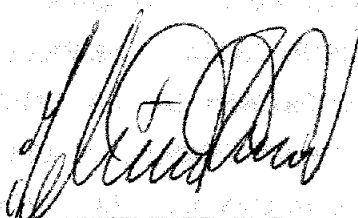
- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR.**

Preside la Junta General el accionista Sr. **Bolívar Aurelio Prieto Torres**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la misma actúa el Ing. **Luis Arturo Granda Román** en calidad de Gerente General, seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la Junta, el Presidente declara legalmente constituida la Junta, de inmediato se procede a la lectura del punto del orden del día.

- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIENS SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**

Los accionistas, luego de un análisis minucioso y de sus respectivas deliberaciones, acuerdan por unanimidad aprobar del punto del orden del día con el 100% de los presentes.

El Presidente hace un receso para proceder a la elaboración y redacción del acta, luego del receso de 15 minutos, el Presidente reinstala la sesión con todos los accionistas que desde el inicio de la junta están presentes, acto seguido se da lectura al acta la misma que por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación a realizar, dándose por concluida de sesión siendo exactamente las 11H00.



Bolívar Aurelio Prieto Torres
PRESIDENTE - ACCIONISTA



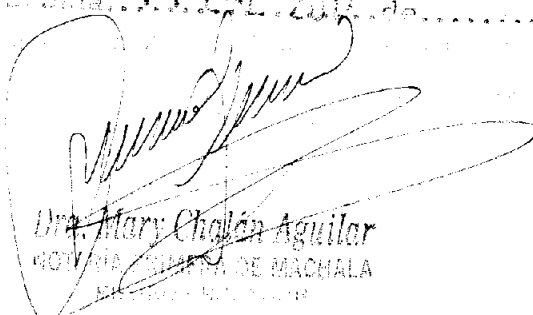
Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA



Bolívar Eloy Prieto Calderón
ACCIONISTA

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe, que lo presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, 11 de FEB. 2017



Dra. Mary Chelón Aguilar
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA



Factura: 001-002-000011319

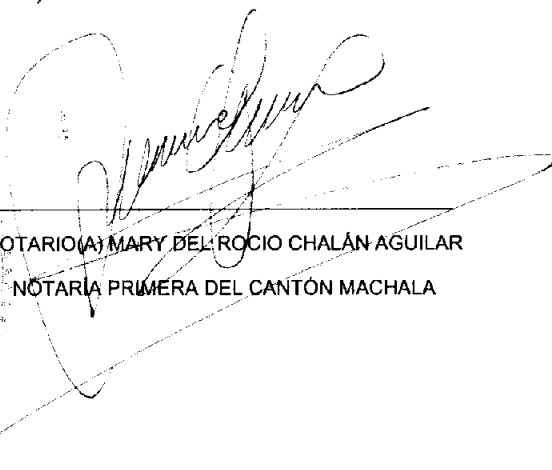


20170701001D00054

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20170701001D00054

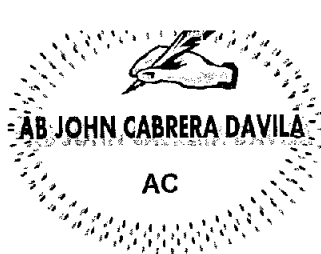
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXCELLAQUA S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 11 DE ENERO DEL 2017, (9:51).



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

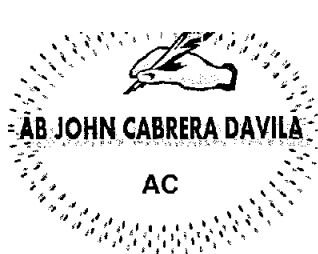
27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON
EL ORO PROCAORO CIA LTDA QUE HACEN
LOS SEÑORES ROBERTO BENIGNO
GRANDA ARIAS, COTLEAR PALACIOS, LUIS
ARTURO QUIROLA VILLALBA, LUPE
ISABEL CASTILLO SALGADO, WANG LIU
ZHIPING, HE YUERONG, BOLÍVAR AURELIO
PRIETO TORRES EN CALIDAD DE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. A
FAVOR DE LOS SEÑORES HUGO MARIO
ARMIJOS AGUILAR, SERVIO VICENTE
COELLO AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO
SANCHEZ.-

CUANTÍA: \$ 2.810,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Miércoles**, **veintiocho de**
diciembre año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN**
HENRRY CABRERA DAVILA, **NOTARIA CUARTA DEL**
CANTÓN MACHALA, comparecen por sus propios derechos,
por una parte, en calidad de "Cedente", los cónyuges **ROBERTO**
BENIGNO GRANDA ARIAS, quien declara ser de nacionalidad
Ecuatoriana, de profesión Médico Veterinario; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, **MARTHA**
RAQUEL COTLEAR PALACIOS quien declara ser de
nacionalidad Peruana, de ocupación estudiante; por sus propios
derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala, cónyuges



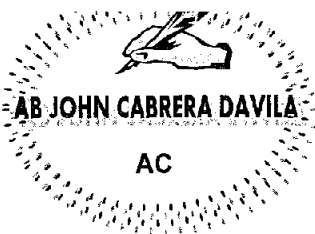
1 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA**, quien declara ser de
2 nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Industrial; por
3 sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Machala,
4 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, quien declara ser de
5 nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación quehaceres domésticos;
6 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
7 Machala, cónyuges **WANG LIU ZHIPING**, quien declara ser de
8 nacionalidad China, de profesión Ingeniero Industrial; por sus
9 propios derechos, y por los que representa a la señora **HE**
10 **YUERONG**, tal como lo justifica con el poder especial celebrado
11 en la ciudad de Machala ante esta Notaria el día ocho de
12 noviembre del año dos mil dieciséis, **BOLÍVAR AURELIO**
13 **PRIETO TORRES**, quien declara ser de nacionalidad
14 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
15 en calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
16 **LA COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** y en calidad de
17 "Cesionarios", los señores **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**,
18 quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil
19 casado, de profesión Ingeniero; por sus propios derechos,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala **SERVIO VICENTE**
21 **COELLO AGUILAR** quien declara ser de nacionalidad
22 Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
23 por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
24 Machala y **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** quien declara ser
25 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de
26 ocupación agricultor; por sus propios derechos, domiciliado en
27 esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de
28 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUO ECUADOR



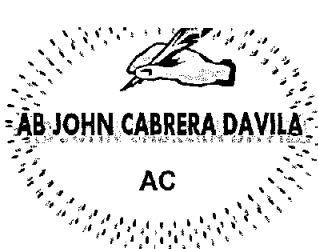
1 doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la
2 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-**
3 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Intervienen los señores **GRANDA ARIAS**
7 **ROBERTO BENIGNO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 civil casado, de ocupación comerciante; **QUIROLA VILLALBA**
9 **LUIS ARTURO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 casado, de profesión Ingeniero Industrial; **WANG LIU ZHIPING**,
11 de nacionalidad china (con conocimiento del idioma español,
12 lectura y escritura), de estado civil casado, de ocupación
13 Inversionista Industrial, legalmente domiciliado en el Ecuador; y
14 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante;
16 por los derechos que representa en calidad de Presidente y
17 Representante Legal de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, a
18 quienes se los denominará **LOS CEDENTES**. Comparecen
19 también los señores **ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO**, de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
21 Ingeniero; **COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE**, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
23 comerciante; y **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
25 agricultor; a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS**.
26 Los comparecientes declaran ser capaces ante la Ley para
27 celebrar el presente contrato sin impedimento ni limitación de
28 ninguna clase. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



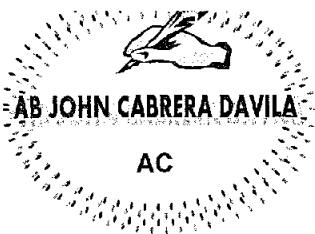
1 La compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO**
2 **PROCAORO CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura
3 pública de Contrato Social y Constitución, y Estatuto Sociales,
4 de una compañía de Responsabilidad Limitada, en la Notaria
5 sexta del cantón Machala ante la Doctora Lenny Blacio Pereira
6 el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con inscripción
8 numero ciento siete el catorce de abril del año dos mil catorce,
9 en la que el capital social de la compañía estaba formado y
10 distribuido de la siguiente manera: **QUIROLA VILLALBA LUIS**
11 **ARTURO** con **MIL QUINIENTAS** participaciones, **WANG LIU**
12 **ZHIPING** con **MIL** participaciones, **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO** con **QUINIENTAS** participaciones, **ERAZO SÁNCHEZ**
14 **LUIS MIGUEL** con **QUINIENTAS** participaciones, **COELLO**
15 **AGUILAR SERVIO VICENTE** con **QUINIENTAS** participaciones,
16 **GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO** con **QUINIENTAS**
17 participaciones y **EXCELLAQUA S.A.** con **QUINIENTAS**
18 participaciones. b) Con fecha veinte y uno de agosto del dos mil
19 quince, se procedió a realizar la cesión y transferencia de
20 participaciones de la compañía, mediante sendas escrituras
21 públicas celebrada ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila,
22 Notario Público Cuarto del cantón Machala, c) La Junta
23 Universal de Socios de la **COMPAÑÍA PROCESADORA DE**
24 **CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA**, reunida el día
25 dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, con el voto
26 unánime del capital social, autorizan la cesión de participaciones
27 que hacen los socios **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS,**
28 **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, WANG LIU ZHIPING, y**

Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en calidad de
2 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
3 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** a favor de los señores **HUGO**
4 **MARIO ARMIJOS AGUILAR**, **SERVIO VICENTE COELLO**
5 **AGUILAR Y LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ.** **CLÁUSULA**
6 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES**, en
9 calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A.** tiene **CUATROCIENTAS**
11 **VEINTE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales
12 cede y transfiere a favor del señor **ARMIJOS AGUILAR HUGO**
13 **MARIO**, los cónyuges **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**,
14 y **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, tiene
15 **SETECIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada
16 una, las cuales cede y transfiere a favor de los señores **HUGO**
17 **MARIO ARMIJOS AGUILAR**, la cantidad de **QUINIENTAS**
18 **DIECISIETE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una; y al
19 señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** la cantidad de
20 **DOSCIENTOS TRECE PARTICIPACIONES** de un dólar cada
21 una; los cónyuges **LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA** y
22 **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, tienen **DOSCIENTAS**
23 **PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, las cuales cede y
24 transfiere a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO**
25 **AGUILAR**, los cónyuges **WANG LIU ZHIPING** y **HE YUERONG**,
26 tienen **MIL CUATROCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES**
27 de un dólar cada una, las cuales cede y transfiere a favor de los
28 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, la cantidad de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **QUINIENTAS VIENTITRES PARTICIPACIONES**, de un dólar
2 cada una, y al señor **ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL**, la
3 cantidad de novecientas treinta y siete participaciones de un
4 dólar cada una. Se detalla en el cuadro siguiente las
5 participaciones actuales de cada socio, al igual que las
6 participaciones que los CEDEN los socios salientes y finalmente
7 las participaciones totales que son la suma de las que son
8 titulares actualmente y las cedidas.

APELLIDOS NOMBRES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

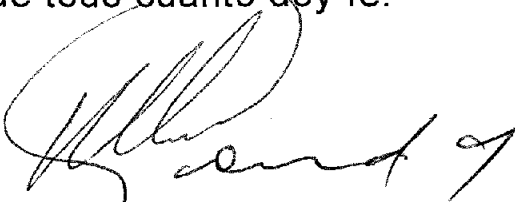
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de cada participación es de **UN**
19 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**,
20 El precio total de las participaciones materia de la cesión
21 precedente es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** que los
23 **CESIONARIOS** cancelan a los **CEDENTES** en su totalidad, a
24 la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.
25 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan la cesión y
26 transferencia de participaciones sociales conforme a lo
27 estipulado en este contrato. **SEXTO: CUANTÍA.-** La cuantía
28 del contrato es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ**

1 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA. SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

3 Los Comparecientes, declaran que aceptan, aprueban y
4 ratifican éste instrumento en todo su contenido. Usted
5 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo que aseguren la plena validez de este contrato.

7 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas,
8 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
9 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
10 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
11 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
12 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
13 minuta que está firmada por el Abogado Benito Torres
14 Mosquera, con matrícula número cero siete - mil
15 novecientos noventa y uno - dieciséis, del Foro de
16 Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se
17 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
18 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
19 Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
20 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
21 de todo cuanto doy fe.-----

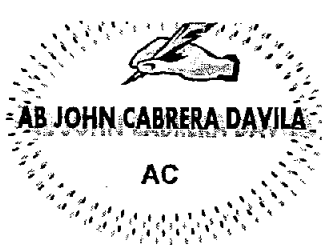
22
23
24



25 **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**

26 **C.C. No. 1100408333**

27
28 **Continúan las fir...**



1 ...mas

2

3

4

Martha Raquel Cotlear Palacios



5

MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

6

C.C. No. 1101893681

7

8

9

Luis Arturo Quirola Villalba



CC. 0700070758

10

11

Lupe Isabel Castillo Salgado



LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO

16

CC. 0700548613

17

18

19

Wang Liu Zhiping



20

WANG LIU ZHIPING

21

CC. 0919123570

22

23

24

25

26

27

28

Continúan las fir...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

177179

No. de RUC de la Compañía:

0791771390001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701967093	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1801414713	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0791723256001	EXCELLAQUA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 420 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1100408333	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0700070758	QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0919123570	WANG LIU ZHIPING	CHINA	NACIONAL	\$ 1.460 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

20/12/2016 12:16:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001062116



ACTA 26-2016

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los dieciséis días de Septiembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 17h30, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria por la prensa de fecha 7 de septiembre de 2016, se reúnen los socios de la de Compañía PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.**
3. **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.**
4. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Luis Miguel Erazo Sánchez y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Hugo Mario Armijos Suárez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

1.-LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, titular de 200 (DOSCIENTAS) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 4% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.-WANG LIU ZHIPING**, representado mediante carta poder por el señor HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ, titular de 1460 (MIL CUATROSCIENTAS SESENTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 29.20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **3.-ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, representado mediante carta poder por el señor BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.6% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **4.-LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **5.-SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **6.-HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, por sus propios derechos, titular de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, **7.-EXCELLAQUA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES** Representante Legal de la misma, titular de 420 (CUATROSCIENTAS VEINTE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 8.40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ed. Juan H. Cabrera Duarte
NOTARIO HUGO MARIO SUÁREZ
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECON. HUGO MARIO ARMIJOS SUÁREZ quien expresa lo siguiente: En mi calidad de Gerente General y previo a la presente Junta General se me informó que tanto los cedentes como cesionarios han convenido que las participaciones sean pagadas a través de compensación de créditos, con bienes o en especies, e incluso con la adquisición de bienes de propiedad de la compañía, por lo que solicité que de manera previa y con la anticipación correspondiente se me haga llegar el contrato que contenga la modalidad de pago de las mismas, el cual fue puesto en conocimiento de todos y cada uno de los socios, de acuerdo al art. 4 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA. Éste contrato en contenido y texto idéntico es puesto nuevamente en consideración de la Junta General para efectos de la respectiva resolución. Una vez revisado el contrato de "CONVENIO DE PAGO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES" y verificado que éste es igual al proporcionado a cada socio con antelación, es aprobado y autorizado por unanimidad el segundo punto del orden del día, por lo que la Junta autoriza expresamente el mismo y autoriza a los representantes legales de la compañía, para efectos de que se proceda a la compensación de créditos, a la enajenación de bienes y todo acto que sea necesario para el perfeccionamiento del contrato en referencia, sin que se pueda alegar incluso contravención a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley de Compañías, ya que las transacciones que se deben efectuar según las estipulaciones del contrato. Una vez tratado el segundo punto del orden de día se pasa a tratar el tercero que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS CEDENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LA PARTE RESTANTE A LOS CESIONARIOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE ESTOS QUEDEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO.** Toma igualmente la palabra el Gerente General de la compañía y expresa: Conforme lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Compañías, para efectos de enajenar y comprometer bienes de la compañía, como es el caso del bien inmueble de 9.15 hectáreas requiera la autorización expresa de la Junta General. La junta delibera y ratifica por unanimidad y con el voto y cada uno de los presentes que autoriza y aprueba que el Gerente General para efectos de que proceda a la enajenación para cedentes y cesionarios queden como copropietarios del bien en mención. Una vez tratado el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el cuarto y último punto que reza de la siguiente manera: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL.** Se ratifica el Gerente General a lo expuesto con relación a la autorización necesaria para viabilizar todos y cada uno de los actos del contrato y de los puntos del orden del día. La Junta delibera y ratifica una vez más que queda completamente autorizado para celebrar, suscribir cualquier acto de cualquier naturaleza o índole, tomar nota de la cesión de participaciones, disponer que se



Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SOCIOS LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING, ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y EXCELLAQUA S.A. A FAVOR DE LOS SOCIOS HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR, LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ Y SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR.** Toma la palabra el representante del socio ROBERTO BENIGNO GRANDA, que manifiesta que su representado conjuntamente con los otros socios LUIS ARTURO QUIROLA VILLALVA, WANG LIU ZHIPING y EXCELLAQUA S.A., desean transferir todas las participaciones de las cuales son titulares, por lo que requieren la autorización de la Junta para tales efectos. La cesión de participaciones se la realizará de conformidad al cuadro que a continuación consta:

CEDENTES	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE (CESIONARIO)	730	+ 936	1666
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL (CESIONARIO)	730	+ 937	1667
EXCELLAQUA S.A. (CEDENTE)	420	- 420	-
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO (CEDENTE)	730	- 730	-
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO (CEDENTE)	200	-200	-
WANG LIU ZHIPING (CEDENTE)	1.460	-1.460	-

Una vez tratado el punto del orden del día y revisado el cuadro de cesión de participaciones los concurrentes a la junta por unanimidad proceden a aprobar y autorizan la cesión de participaciones en referencia, facultado expresamente al Gerente General para que proceda a legalizar y perfeccionar la cesiones respectivas conforme lo establece la Ley. Una vez aprobado el punto del orden del día se pasa a tratar el segundo que consta de la siguiente manera: **CONOCER Y APROBAR EL CONTRATO QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE PAGO DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES AL QUE SE REFIERE EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y LAS COMPENSACIONES DE CRÉDITOS Y MAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL REFERIDO CONVENIO.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL CIO - ECUADOR



realicen los asientos contables en relación a las deudas a favor de los socios, e informar a la Superintendencia de Compañías la nueva nómina de socios, y todo lo que se requiera para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta junta. Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad los puntos del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado, siendo las 18h30 se da por concluida la presente Junta. f.-) Luis Arturo Quirola Villalba; f.-) Wang Liu Zhiping; f.-) Roberto Benigno Granda Arias; f.-) Luis Miguel Erazo Sánchez; f.-) Servio Vicente Coello Aguilar; f.-) Hugo Mario Armijos Aguilar; f.-) EXCELLAQUA S.A.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO-PRESIDENTE

SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
SOCIO

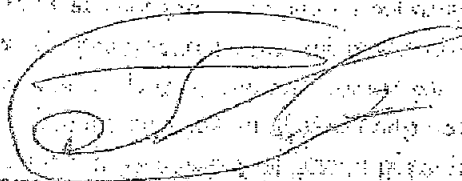
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

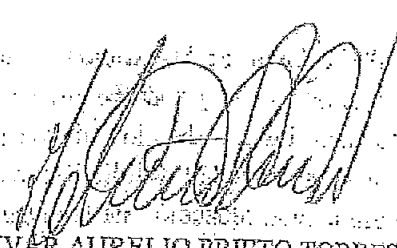
Representado por BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

WANG LIU ZHIPING
SOCIO

LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ
SOCIO

Representado por HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ

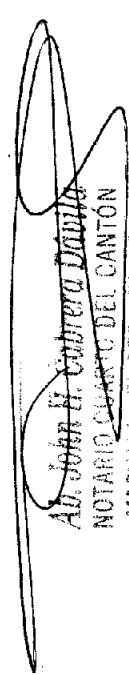

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

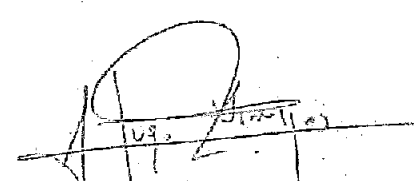

BOLIVAR-AURELIO PRIETO TORRES

SOCIO

PRESIDENTE EXCELLAQUA S.A.

Representado por Ing. Felipe Quirola Castillo


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


APROBADO POR

ARMIJOS SUAREZ HUGO MARIO

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en.....fojes.

Machala: 28 DIC 2016


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
CONTADOR: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2006 FEC. CONSTITUCION: 24/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: DICAORO
Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A DICAORO Telefono Trabajo:
072983135 Email: excellacqua@hotmail.com

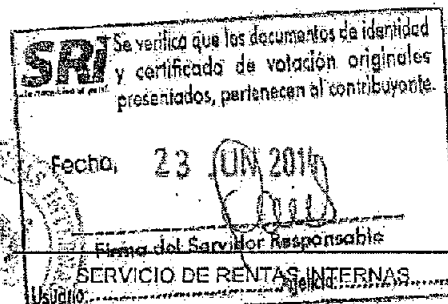
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/V. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791723256001
RAZON SOCIAL: EXCELLAQUA S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS PARA LA ACUACULTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A DICAORO
Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 1/2 Teléfono Trabajo: 072983135 Email: excellaquas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELLAQUA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LARVAS DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO LOS ALGARROBOS A LADO DEL ESTERO EL VENADO Y CARLOS ROJAS. Oficina: P.B. Celular: 0994690074 Email: excellaquas@hotmail.com

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:	23 JUN 2014
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Usuario:	Agencia:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/06/2014 15:14:47

Machala, 29 de Marzo del 2016.



Señor

BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES

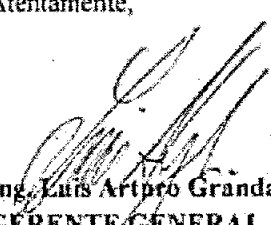
Ciudad:

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EXCELLAQUA S.A.**, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de dicha compañía por el periodo de CINCO AÑOS, que señala el estatuto social. De conformidad con el artículo decimo de dicho estatuto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.

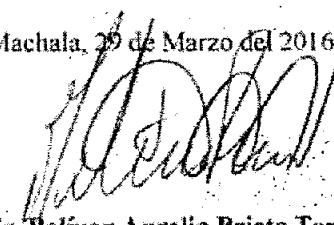
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 24 de Abril del 2006.

Atentamente,


Ing. Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL
C.I. 0914758164

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **"EXCELLAQUA S.A."** y prometo desempeñarlo honorablemente de acuerdo a la leyes vigentes. Declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Machala, 29 de Marzo del 2016


Sr. Bolívar Aurelio Prieto Torres
C.I. 0702680273

TRÁMITE NÚMERO: 1713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	271
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELLAQUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PRIETO TORRES BOLÍVAR AURELIO
IDENTIFICACIÓN	0702680273
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1



Factura: 004-002-000025432



20160701004P06194

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

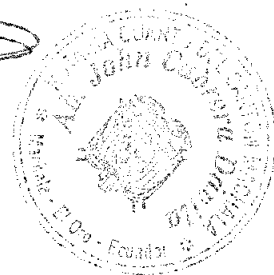
EXTRACTO

Escritura N°:	20160701004P06194						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	
HE YUERONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)		
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
EL ORO	MACHALA			MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-004-P06194

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA YUERONG HE A FAVOR
DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
del Ecuador, hoy **ocho de Noviembre del año dos mil
dieciséis** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY
CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON**

MACHALA, comparece: por sus propios derechos, la
señora **YUERONG HE**, de nacionalidad china, con amplio
conocimiento del idioma español (lectura-escritura) de
estado civil casada, de ocupación empleado privado,
domiciliada en esta ciudad de Machala. La compareciente
es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad,
legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
exhibida y me presenta para que eleve a Escritura
Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas
a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**,
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
presente documento por sus propios y personales
derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de edad, en
plena facultad física y mental para contratar y obligarse.
La compareciente es de nacionalidad china, de estado
civil casada, con cédula de identidad extranjera número

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 cero, siete, cero, cuatro, dos, ocho, cuatro, tres, cuatro,
2 ocho, con pasaporte número G – tres – nueve – siete –
3 seis – siete – tres – nueve – dos (G39767392), a quien
4 para los efectos del presente documento se la
5 denominará como la Poderdante, quienes comparecen
6 con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho
7 se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

8 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento
9 público la poderdante: **YUERONG HE**, por sus propios
10 derechos y por los que representan, en forma libre y
11 voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza y por así
12 convenir a sus exclusivos intereses, tienen a bien
13 conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en
14 derecho se requiere a favor del **ZHIPING WANG LIU**, de
15 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula
16 de identidad número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos,
17 tres, cinco, siete, cero, (**0919123570**) a quien instituye
18 como su mandatario facultándolo para que en sus
19 nombre y en representación realice los siguientes
20 encargos. UNO) Suscribir y firmar el instrumento público
21 del contrato de compraventa o cesión de participaciones
22 de la compañía **PROCESADORA DE CAMARÓN EL**
23 **ORO PROCAORO C. LTDA.**, autorizando como cónyuge
24 del señor **ZHIPING WANG LIU**, para ceder y transferir
25 mil cuatrocientos sesenta participaciones a favor de los
26 señores **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR y LUIS**
27 **MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**. En fin el poderdante faculta
28 a su apoderado para que en el ejercicio de sus funciones

ABGI JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACARACA - EL ORO - ECUADOR

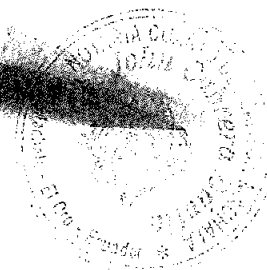
INSTR. EXT. 070428434-8
YUERONG HE
PUTIAN - CHINA
15 DE AGOSTO DE 1.966
28-20662-62323 P.
QUITO, PICHINCHA-2003

15月

CHINA
23333 74431
G. SHI FENG WANG
SECUNDARIA
N.N.
N.N.

MACHALA, 06-01-11
MACHALA, 06-01-11

0233338



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito 13 de Febrero del 2011
070428434-8 133-477

HE TUERONG
MACHALA

EL ORO
MACHALA

DUPLICADO USD 1

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - MACHALA

3870879

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DQY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 09 NOV 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



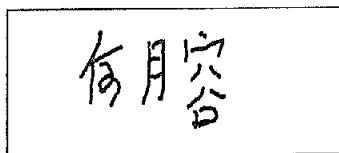
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0704284348

Nombres del ciudadano: HE YUERONG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WANG ZHIPING

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HE XIANGBIAO

Nombres de la madre: LIN YIJIN

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 14:06:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-61a9065df3734aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 realice cuantas diligencias sean necesarias para el fiel
2 cumplimiento de este Mandato, de tal manera que nadie
3 pueda alegar insuficiencia de poder ni insuficiencia de
4 cláusula especial. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de la
5 presente escritura pública, por su naturaleza es
6 indeterminada. Sírvase Usted señor Notario agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
8 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
9 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
10 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
11 quedan elevadas a Escritura Pública junto con los
12 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
13 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
14 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
15 por el Abogado Ricardo Guamán Aguirre, con matrícula
16 número cero siete – dos mil ocho – ciento dos del Foro de
17 Abogados, para la celebración de la presenta Escritura, se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
19 notarial; y leída que les fue íntegramente por mí el Notario
20 a los comparecientes firman conmigo el Notario en unidad
21 de acto de todo lo cual doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22
23
24 何月容
25 **YUERONG HE**

26 **C. I. No. 0704284348**
27
28



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



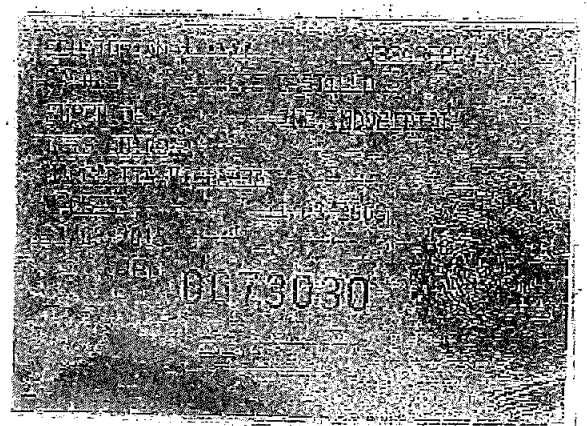
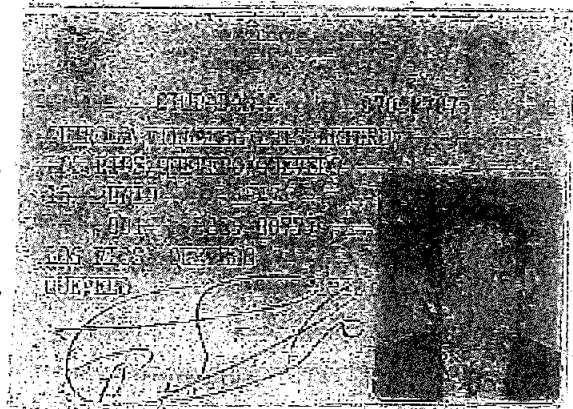
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en
CUATRO fojas útiles en el lugar y fecha de su
celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE CERTIFICADO

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL ORO	GRUPO	0
PROVINCIA	GRUPO	0
MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTÓN	PATRO	2000

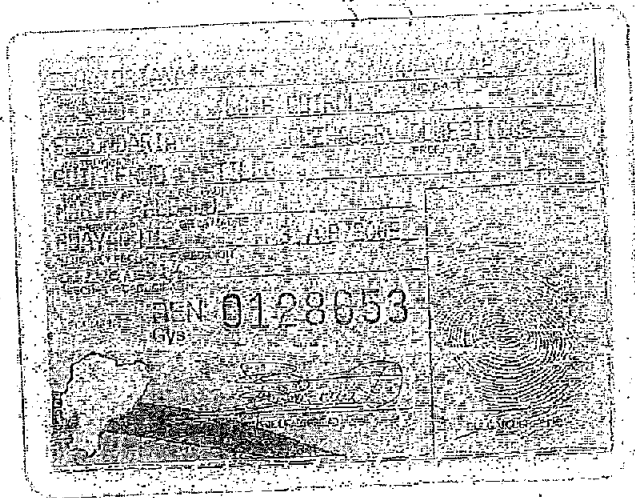
1. PRESIDENTE DEL JURY



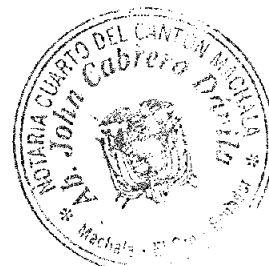
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



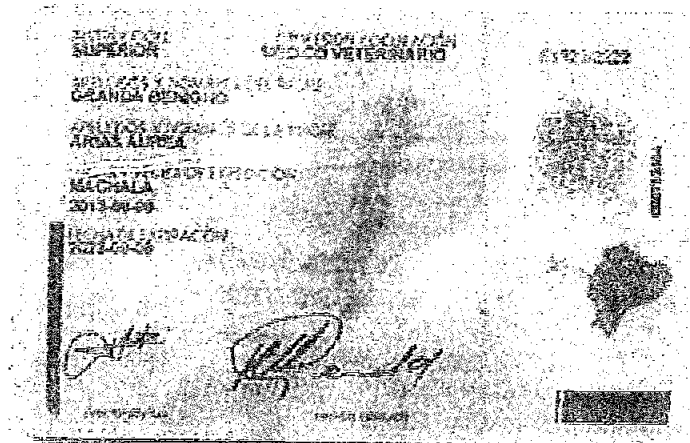
John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



086		
086 - 5229		1100400933
GRADIA ARIAS ROBERTO BENIGNO		
EL EVO		
PRONALIA	SERENOS	1
PRONALIA	RUBIANA	
MAYITA	PASTORIA	5
		2004

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

McGrath

Old 201

~~Ab. John H. Cabrera Dávila~~
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION EXT. 110189368-1
MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
PIURA - PERU
14 DE DICIEMBRE DE 1953
Ext. 5-680-9054
QUITO PICHINCHA 2003

Reconocido

PERUANA V3243 I3444
CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
SECUNDARIA
BERNARDO COTLEAR
TERMINA PALACIOS
MACHALA 07-02-2008
MACHALA 07-02-2020
0369098

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812513

Nombres del ciudadano: COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ OCHOA VICTORIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO

Nombres de la madre: AGUILAR LOAIZA ESTAURA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 169-001-73124



169-001-73124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

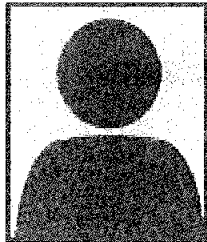
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:27:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701967093

Nombres del ciudadano: ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DORISLEY MARIBEL SUAREZ S

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: HONORIO ARMIJOS

Nombres de la madre: CARMEN AGUILAR

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera-Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 167-001-73163



167-001-73163

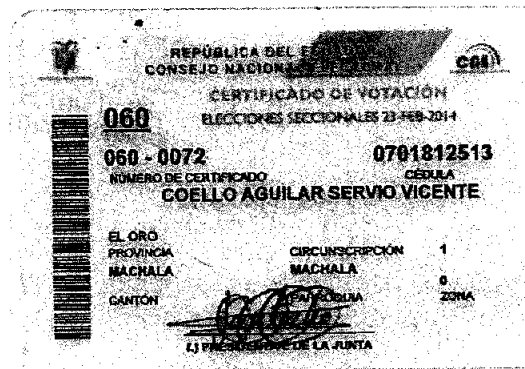
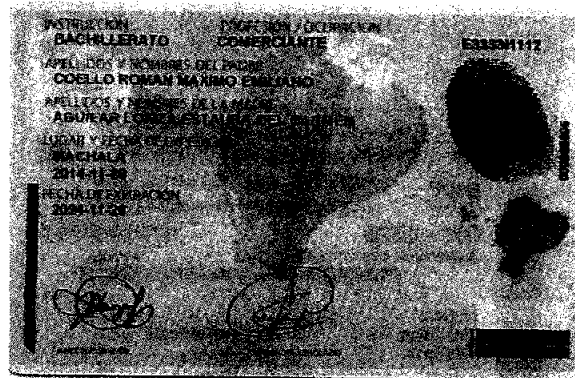
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:28:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CIUDADANIA 070196709 -3
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
16 ENERO 1966
001- 0051 00051 M
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** V1133V1122
CASADO DORISLEY MARIBEL SUAREZ S
SUPERIOR INGENIERO
HONORIO ARMIJOS
CARMEN AGUILAR
MACHALA 10/05/2005
10/05/2017
REN 0203851



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 **0701967093**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	1
MACHALA	PARTIDO	1
CANTON	1	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala 28 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
SEXO: F
NOMBRE: WANG LIU
ZHIPING
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-24
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
YUE RONG
HE

N. 091912357-0

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERAL POR LA LEY

V332813422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WANG CHANG LI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIU SHAN BING

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-NOV-2014

117
117-0193
NÚMERO DE CERTIFICADO
WANG LIU ZHIPING

0919123870
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CRUPINSCRICIÓN
LA PROVIDENCIA
PATROCINA

2
1
ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

DISTRIBUCION
SECUNDARIA

PROFESION
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO CALDERON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SISSTI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-13

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR:
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0702680273<<<<<<<<<<<<<<<<
-800628W231013ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
PRIETO<TORRES<<BOLIVAR<AURELIO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

007

007 - 0124 0702680273

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PRIO TORRES BOLIVAR AURELIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA BUENAVISTA 0
PASAJE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machata 2 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

180141471-3

CIUDADANÍA
CHUPLA NARRA
PAISAJE FAMILIAR
ERAZO SANCHEZ
LUIS MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNCHACASTA
PATAJE
PATAJE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA ELIZABETH
VERGARA VITERI

INSTRUMENTO
SACRO LERATO
AGRICULTOR

VERAZNESA

APellidos y Nombres del Padre
ERAZO ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ TERESA
Fecha y Lugar de Emisión
PATAJE
2013-06-19
Fecha de Expiración
2021-06-19

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES NACIONALES DE VOTACIÓN

003
003 - 0043
1801414713

NÚMERO DE CERTIFICADO
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

EL ORO
PROVINCIA
EL QUAYO
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
BARRIO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESENTARSE A LA VOTA

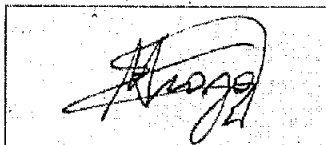
JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 DIC 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801414713

Nombres del ciudadano: ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA VITERI SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: ERAZO ALFONSO

Nombres de la madre: SANCHEZ TERESA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John D. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 164-000-88492



164-000-88492

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:12:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919123570

Nombres del ciudadano: WANG LIU ZHIPING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE YUE RONG

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: WANG CHANG LI

Nombres de la madre: LIU SHUI BING

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87704



163-000-87704

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

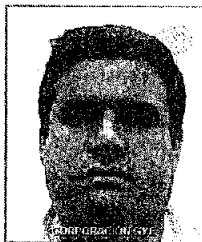
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:59:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702680273

Nombres del ciudadano: PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARQUEZ GONZALEZ VERONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PRIETO CALDERON BOLIVAR

Nombres de la madre: TORRES SISSI

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of the Notary Public
Ab. John H. Cabrera Buena
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 161-000-87738



161-000-87738

Handwritten signature of the Director

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:58:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700070758

Nombres del ciudadano: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: QUIROLA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: VILLALBA FIGUEROA MANUELA CRISPINA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature of Notary Public
Abd. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-87817



163-000-87817

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

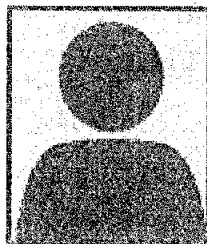
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:57:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101893681

Nombres del ciudadano: COTLEAR PALACIOS MARTHA RAQUEL

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTO BENIGNO GRANDA A

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BERNARDO COTLEAR

Nombres de la madre: IRINA PALACIOS

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 1985

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ad. JORGE TROYA FUERTES
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 163-000-88548



163-000-88548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

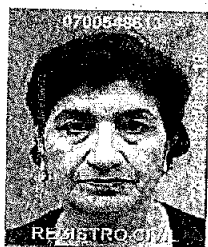
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:13:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700548613

Nombres del ciudadano: CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: CASTILLO GUILLERMO

Nombres de la madre: SALGADO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 168-000-87725



168-000-87725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

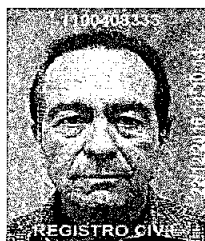
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:56:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100408333

Nombres del ciudadano: GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COTLEAR MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRANDA BENIGNO

Nombres de la madre: ARIAS AUREA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 167-000-88382



167-000-88382

Ing. Jorge Troya Fuertes

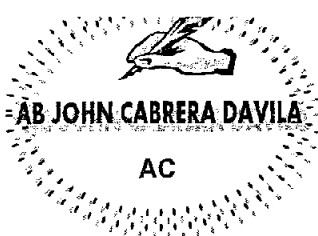
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 11:10:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1 ...mas

2
3
4



5 **BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**
6 **PRESIDNETE EXCELLAQUA S A**
7 **CC. 0702680273**
8 **RUC. 0791723256001**

9
10
11



12 **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**
13 **CC. 0701967093**

14
15
16



17 **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**
18 **CC. 0701812513**

19
20
21



22 **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ**
23 **CC. 1801414713**

24
25
26

Ab. John M. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



27
28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **VEINTICINCO** fojas en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE.-**



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6machala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** en la que los señores: 1) **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, en compañía de su cónyuge señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR**, ceden 517 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, y al señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** ceden 213 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; 2) **LUIS ARTURO QUIROLA VILLABA**, en compañía de su cónyuge señora **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, ceden 200 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; 3) **WANG LIU ZHIPING**, por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge **HE YUERONG**, según poder Especial otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 08 de noviembre del dos mil dieciséis, cede 523 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**; y al señor **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ** ceden 937 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una; la misma fue otorgada ante la

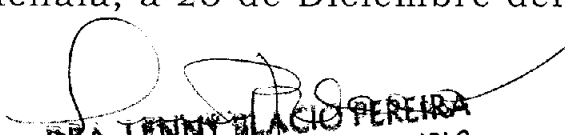
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

Notaria Cuarta del cantón Machala, Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el 23 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA** otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, el 31 de marzo del 2014 cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 23 de Diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000024414



20160701006001571

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001571

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-07-01-006-P01916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791771390001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-004-P07165

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.693 DEL REGISTRO MERCANTIL 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXCELLAQUA S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 14 DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**



En la ciudad de Machala a los 14 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las 09H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 25 de Junio Km ½ vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas: **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 8.200 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 20% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, propietario de 16.400 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representa el 40% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

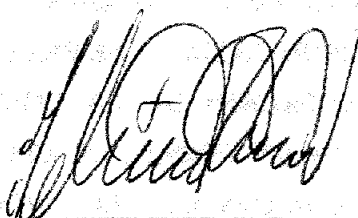
- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR.**

Preside la Junta General el accionista Sr. **Bolívar Aurelio Prieto Torres**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la misma actúa el Ing. **Luis Arturo Granda Román** en calidad de Gerente General, seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la Junta, el Presidente declara legalmente constituida la Junta, de inmediato se procede a la lectura del punto del orden del día.

- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA, A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TAMBIENS SE AUTORIZA PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS VEINTE (420) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL ING. HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**

Los accionistas, luego de un análisis minucioso y de sus respectivas deliberaciones, acuerdan por unanimidad aprobar del punto del orden del día con el 100% de los presentes.

El Presidente hace un receso para proceder a la elaboración y redacción del acta, luego del receso de 15 minutos, el Presidente reinstala la sesión con todos los accionistas que desde el inicio de la junta están presentes, acto seguido se da lectura al acta la misma que por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación a realizar, dándose por concluida de sesión siendo exactamente las 11H00.



Bolívar Aurelio Prieto Torres
PRESIDENTE - ACCIONISTA



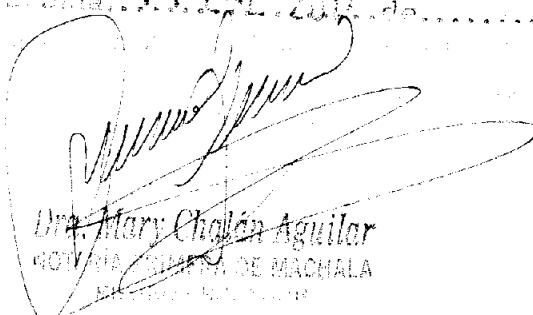
Luis Arturo Granda Román
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA



Bolívar Eloy Prieto Calderón
ACCIONISTA

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe, que lo presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, 11 de ENE 2017



Dra. Mary Chelón Aguilar
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA



Factura: 001-002-000011319

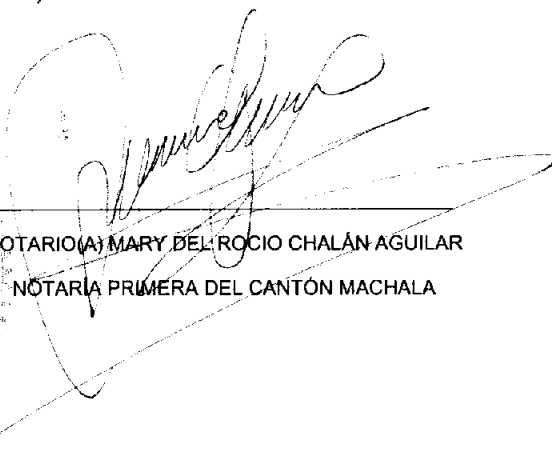


20170701001D00054

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20170701001D00054

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXCELLAQUA S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 11 DE ENERO DEL 2017, (9:51).



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

